

Plan Institucional de Gobierno



**Tepatlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO

*GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024*

Cuidar a Tepatitlán es cuidar a las
personas que lo habitan



Créditos

Miguel Ángel Esquivias Esquivias

Presidente Municipal

Comisión Edilicia de Administración y Gobierno

Miguel Ángel Esquivias Esquivias

María Dolores Aceves González

Beatriz Plascencia Ramírez

Arturo Pérez Martínez

Irma Yolanda García Gómez

Karina González Pérez

Susana Jaime Mercado

Francisco Javier Aceves Aldrete

Rosa Adriana Reynoso Valera

Gerardo Pérez Martínez

Elaboración:

Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

Pedro Paúl Flores Navarro

Socorro Leticia Barba García

Jorge Alfonso López Gutiérrez

Héctor Miguel Ulloa Cervantes

Silvia del Carmen Barajas Barajas

Edición

Junio 2023.

Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos,
Jalisco.

Página oficial: www.tepatitlan.gob.mx

Micrositio:

<https://www.tepatitlan.gob.mx/IMPLAN>





H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS
Administración 2021-2024

Presidente Municipal
Miguel Ángel Esquivias Esquivias

Regidores

María Dolores Aceves González
Karina González Pérez
Oscar Ornelas Martín
Irma Yolanda García Gómez
Arturo Pérez Martínez
Mireya Franco Barba
José Mario Iñiguez Franco
Beatriz Plascencia Ramírez
Gerardo Pérez Martínez
Ramón González González
Francisco Javier Aceves Aldrete
Rosa Adriana Reynoso Valera
Susana Jaime Mercado
Julianne Harlent Mariat Alvarado A.

Síndico
Rigoberto González Gutiérrez



Foto: Jefatura de Comunicación Social



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO DE REFERENCIA

Marco jurídico

Marco de planeación y su alineación a instrumentos rectores.

Proceso de participación social.

3. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Conceptualización del Municipio

Disposiciones jurídicas de Tepatitlán

Integración de las comisiones edilicias 2021-2024

Organigrama 2023

Misión, Visión, Objetivo y Principios del Gobierno Municipal

4. CONTEXTO MUNICIPAL

Localización del municipio

Diagnóstico del municipio de Tepatitlán

5. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Ejes de Gobierno

Seguridad y Cultura de Paz

Urbano Sustentable

Social Incluyente

Competitividad Económica

Innovación y Gobernanza.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación

1 | INTRODUCCIÓN

El Gobierno Municipal presenta el Plan Institucional, el cual tiene como objetivo presentar de manera ordenada y coherente las estrategias, políticas públicas, objetivos y metas, así como las acciones que impulsarán las dependencias para lograr los objetivos y metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2036.

El Plan Institucional se alinea a las recomendaciones contenidas tanto en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2036, con la finalidad de lograr impactos y cambios positivos en nuestro municipio; es necesario entender que se requiere no solo la capacidad institucional del Gobierno Municipal se trata de mover voluntades y despertar conciencias, de lograr que los actores sociales, hagan equipo con los actores políticos y reconozcan que el trabajo del Gobierno es la base para la gestión del desarrollo social en el municipio.



El Plan Institucional como hoja de ruta del Gobierno Municipal, comparte valores y proyecta el trabajo conjunto que en sinergia puede potenciar procesos que inician con pequeñas acciones y que va creciendo con el compromiso diario, de esta manera aporta valor a todo su desempeño, para así generar un impacto positivo en Tepatitlán; abarca una amplia gama de temas y sectores, porque el desarrollo municipal implica ámbitos interdisciplinarios y requiere la coordinación de todas las dependencias para lograr la sostenibilidad y el éxito. Pretende además ser una guía que oriente a la administración a construir políticas públicas locales, midiendo el desempeño de sus acciones a través de indicadores y mejorando la capacidad de respuesta del municipio.



2 | MARCO DE REFERENCIA

A. MARCO JURÍDICO

Ley de Planeación

Artículo 2º La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 1. Las disposiciones de la presente ley son de orden e interés público y regulan la constitución, fusión y extinción de los municipios; establecen las bases generales de la administración pública municipal y se aplican en todos los municipios del Estado y en aquellos que lleguen a constituirse; asimismo el Artículo 2, menciona que el Municipio es libre en nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado, y en la presente ley.

Ley de Planeación participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Ley de Planeación participativa para el estado de Jalisco y sus Municipios en el Artículo 84, señala que el Plan Institucional es un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades de los poderes públicos, los municipios, así como los organismos autónomos estatales, para lograr los objetivos y metas establecidos en sus respectivos planes municipales, regionales, sectoriales y estatal de Desarrollo y Gobernanza; así como para el mejoramiento del desempeño de la gestión pública.

Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal en su Capítulo I, Art. 46 menciona que “El proceso de Planeación como parte del Sistema, tendrá las siguientes fases:

- I. Planeación estratégica
- II. Planeación u ordenamiento territorial; y
- III. Planeación operativa.



En su Artículo 66, define el Plan Institucional como el instrumento con proyecciones de corto y mediano plazo (tres años), que debe contener estrategias y acciones (proyectos) para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas y municipales; y en su Art. 67, alude que debe concentrar los desafíos y las áreas de oportunidad para el desarrollo del Municipio, referente obligado para la Administración Municipal, en la asignación de recursos y canalización de esfuerzos hacia el desarrollo económico y social de los habitantes, en él, se deberá ver reflejadas las actividades institucionales; y en el Art. 68, señala que debe tener su origen y estar completamente vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, cuya competencia le corresponde atender a la Administración Pública Municipal; y en el Art. 69, indica que debe reflejar una serie de líneas de acción y proyectos que se deben programar en una agenda de trabajo para el Municipio, lo que contribuirá a dar cumplimiento a los objetivos, a las estrategias, a los proyectos y a las metas contenidos, así como reflejar el medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios.

B. MARCO DE PLANEACIÓN Y SU ALINEACIÓN A INSTRUMENTOS RECTORES

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Los ODS tienen tres niveles de acción: a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.





Tepatitlán integra al Plan Institucional de Gobierno, la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y refiere su apartado estratégico al enfoque de Sostenibilidad, impulsando la satisfacción a las necesidades del municipio sin comprometer la capacidad de futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

NUEVA AGENDA URBANA

La Nueva Agenda Urbana fue adoptada en Hábitat III en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016, es la continuación de la Agenda de Hábitat, que fue adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat II). Fue respaldada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, está pensada como un recurso para diferentes actores en diferentes niveles de Gobierno, desde el central hasta el local, y para las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y todos los que residen en los espacios urbanos del mundo.



La Nueva Agenda Urbana destaca los vínculos entre la urbanización sostenible y la creación de empleo, las oportunidades de subsistencia y la mejora de la calidad de vida, e insiste en la incorporación de todos estos sectores en todas las políticas

y estrategias de desarrollo o renovación urbana. Representa un cambio de paradigma basado en la ciencia de las ciudades y establece estándares y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las áreas urbanas a lo largo de sus cinco pilares principales: políticas urbanas nacionales, legislación y regulaciones urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales, e implementación local. La Nueva Agenda Urbana —sucesora de la Agenda Hábitat y de la Declaración de Estambul de 1996— establece cómo deberían transformarse las ciudades para ser habitables, inclusivas, saludables, sostenibles, seguras, ordenadas, compactas y resiliente a los fenómenos naturales. Al tiempo insta a cambiar la forma de planificarlas, desarrollarlas, gobernarlas y administrarlas actuando para ello sobre el diseño, la legislación, las políticas económicas locales o las políticas estatales de urbanismo.



C. PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Tepatitlán cuenta con un Sistema de Planeación Municipal, sustentado en el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Tepatitlán, el cual lo define como un conjunto de instrumentos, planes, programas, proyectos y procedimientos técnicos, legales y administrativos necesarios para la planeación y participación de la sociedad en el desarrollo integral del Municipio. Tiene como objeto promover y facilitar la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.

El Sistema de Planeación está integrado por las siguientes etapas:

- I. Proceso de Planeación en sus etapas de consulta pública, diagnóstico, planeación, evaluación y seguimiento.
- II. El Desarrollo de los Instrumentos de Planeación.
- III. La infraestructura de soporte que está conformado por el conjunto de herramientas que sean utilizadas para facilitar la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los Planes y Programas.



En el manejo del Sistema de Planeación Municipal como mecanismo permanente de planeación participativa, los actores principales son la sociedad organizada, el IMPLAN y el Ayuntamiento, quienes establecerán las bases, métodos y acciones tendientes a lograr el desarrollo y crecimiento ordenado del Municipio, en los términos establecidos en la Ley.



El Sistema de Planeación Municipal persigue objetivos de alto impacto, se enfoca en metas claras y de largo plazo, está orientado a resultados, pues no sólo busca que las acciones se ajusten a los planes programados, sino que genere los resultados esperados, así también establece un proceso inclusivo de planeación, ya que no sólo los expertos participan si no se incluye a la sociedad.

El sistema se compone de tres fases en su proceso de planeación, la planeación estratégica, la planeación y ordenamiento territorial y la planeación operativa.

La planeación estratégica es una herramienta administrativa que contribuye a que el Gobierno Municipal mejore su desempeño al asegurar que sus miembros compartan los mismos objetivos y puedan ajustar continuamente la dirección, ante los cambios contextuales con base a las metas planteadas y los resultados. Tiene por objeto definir los propósitos, políticas, objetivos y estrategias para establecer una



estructura organizacional que permita una continuidad en la toma de decisiones. La planeación estratégica debe tener un enfoque de Gestión para Resultados (GpR), siendo esta una herramienta imprescindible para marcar el rumbo de los gobiernos municipales, así como para generar los resultados que se busca alcanzar por medio de las acciones emprendidas con el fin de generar valor social.

La Planeación de Ordenamiento Territorial, conlleva procesos y herramientas con un enfoque interdisciplinario y global, que analiza, desarrolla y gestiona los procesos de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades urbanas, económicas, sociales y ecológicas, recuperando, manteniendo e incrementando el capital natural disponible en los espacios geográficos y territoriales, propiciando su desarrollo sostenible, para contribuir a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural.

La Planeación Operativa, tiene por objeto establecer la aplicación de los planes estratégicos conforme a los objetivos, permitiendo la transparencia para que la ciudadanía tenga pleno conocimiento de las actividades que se realicen y los resultados obtenidos.



3 | FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

Conceptualización del Municipio

Definición Política: Es un orden de gobierno consagrado en el artículo 115 constitucional, el cual es la base de la división territorial y de la organización político-administrativa de las localidades que lo integran, así como de los Estados y la Federación.

Tiene personalidad jurídica propia; es libre para ejercer su gobierno y ejerce la administración pública dentro del marco jurídico correspondiente; es gobernado por un ayuntamiento, (órgano colegiado y deliberante) que es el máximo órgano de gobierno, representado ejecutivamente por el Presidente Municipal.

El Ayuntamiento se integra por un Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, cuyo papel es generar acciones y políticas concretas que respondan satisfactoria y adecuadamente a las demandas de los gobernados. Asimismo, es la entidad que actúa como la base de la organización social para constituirse en comunidad política, y se integra por una población plural y diversa, pero que comparte identidades culturales, históricas y simbólicas. Como entidad gubernamental, el Municipio forma parte de las redes de gobierno, por lo que no puede actuar separado de los estados y la Federación, pero en cuanto a la aplicación de políticas y programas tendientes a mejorar la administración pública, el Municipio ejerce directamente la descentralización, ya que constituye una organización comunal espontánea que el Estado reconoce e incorpora a su estructura.

En este se refugia lo más elemental de las libertades individuales y de grupo, por lo que es el espacio en el que las decisiones de la colectividad, en aras de mejores formas de asociación política y democrática, encuentran su ambiente natural para ser vividas. De acuerdo al Orden Constitucional Mexicano vigente, el Municipio es un ente autónomo que cuenta con personalidad jurídica propia; tiene un patrimonio también propio; se encuentra vinculado jerárquicamente con el gobierno estatal; tiene libertad para administrar su presupuesto; posee facultades reglamentarias, ejecutivas y judiciales, y su gobierno es electo de manera directa, democrática y popular.

Fuente: El municipio mexicano/ Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República /



El Municipio se encuentra inmerso en un conjunto de disposiciones jurídicas contenidas en ordenamientos de diversos niveles. Puede decirse que, tanto la actividad pública como la administración municipal, están integradas en una estructura jurídica legislativa piramidal, no necesariamente rígida, que tiene su origen y fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en ella se consignan los principios que deben ser comunes a todos los municipios de país¹.

Los Ayuntamientos, por lo que se refiere a la actividad legislativa, únicamente tienen potestad para reglamentar sus competencias o las leyes que expida el Congreso. La facultad reglamentaria se otorga a los municipios y significa la capacidad de instrumentar y aplicar las leyes federales y estatales en el ámbito territorial de su municipio, a través de reglamentos y disposiciones administrativas. La facultad reglamentaria es importante pues con ella se proporciona a los Ayuntamientos solidez jurídica en el ejercicio de su administración pública².

Tabla: Disposiciones jurídicas Tepatitlán de Morelos

Nivel Federal	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Nivel Estatal	
Constitución Política del estado de Jalisco. Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco	
Nivel Municipal	
1	Ley de Ingresos del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
67	Reglamentos municipales internos vigentes.
1	Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral para hombres y mujeres de las dependencias de la Administración Pública Municipal en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. (Protocolo cero, Municipal).
1	Manual de Organización
15	Reglas de operación de programas
1	Lineamiento de Programa público
1	Código de Ética y Conducta de los Servidores públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos.
1	Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de Tepatitlán.
1	Acuerdo de Constitución e integración del Consejo Municipal del Deporte de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

Fuente: Página oficial www.tepatitlan.gob.mx

¹Municipio Mexicano. *Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República.*

² *Manual Básico para la Administración Pública Municipal*



El Ayuntamiento es una institución de gran tradición histórica, es el cuerpo de representación popular que ejerce el gobierno y la administración municipal. De acuerdo al concepto de libertad municipal, el municipio es autónomo dentro de su propio esquema de competencia y no existe autoridad intermedia entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado. El Ayuntamiento es, por lo tanto, el órgano principal y máximo de dicho gobierno municipal. En cuanto órgano de gobierno, es la autoridad más inmediata y cercana al pueblo, al cual representa y de quien emana el mandato³.

Las sesiones de cabildo del Ayuntamiento son por lo general de carácter público, por excepción pueden ser privadas. Son un mecanismo de esencial importancia, pues a través de ellas el Ayuntamiento recurre a las propuestas, analiza las políticas del municipio y, en su caso, aprueba las políticas y los programas de gobierno municipal y formaliza el ejercicio de la función pública municipal.

Tabla: Integración de las Comisiones Edilicias 2021-2024

I	Administración y Gobierno
II	Reglamentos
III	Hacienda y Patrimonio
IV	Responsabilidad Patrimonial
V	Honor y Justicia
VI	Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
VII	Derechos humanos, igualdad, respeto y asuntos de la niñez.
VIII	Migrantes y ciudades hermanas.
IX	Promoción al Desarrollo económico, turismo, mercados y comercio.
X	Espectáculos y festividades cívicas.
XI	Desarrollo rural.
XII	Desarrollo Sustentable.
XIII	Planeación, Desarrollo Urbano, obra pública y nomenclatura.
XIV	Servicios Públicos Municipales.
XV	Agua potable y saneamiento.
XVI	Seguridad ciudadana.
XVII	Movilidad.
XVIII	Protección civil y bomberos
XIX	Desarrollo humano, asistencia social, de la juventud y participación ciudadana.
XX	Salud, prevención y combate a las adicciones.
XXI	Cultura, educación, innovación, ciencia y tecnología.
XXII	Deportes.
XXIII	Inspección y vigilancia.

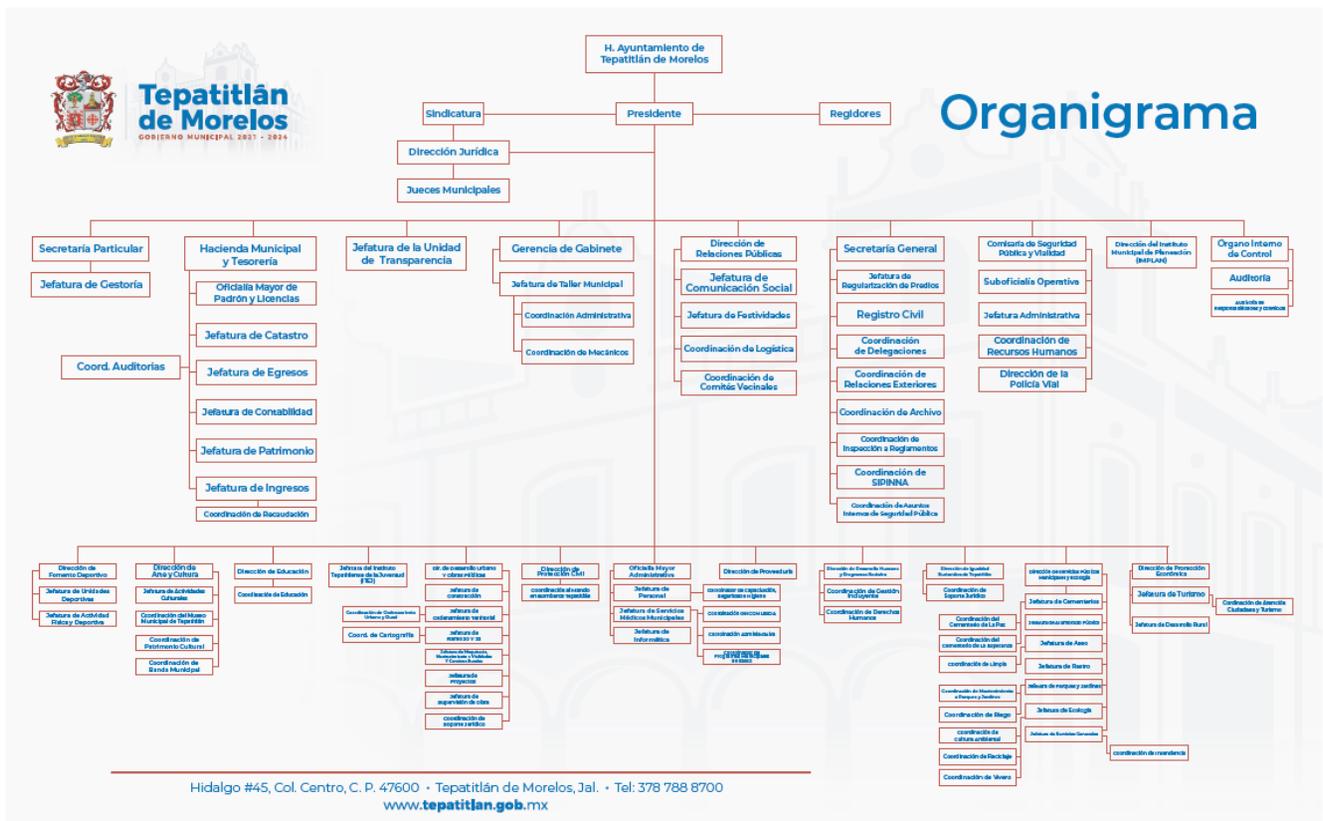
Fuente: Comunicación Social /Página oficial www.tepatitlan.gob.mx

³ Manual Básico para la Administración Pública Municipal



Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al ámbito municipal, la administración pública municipal debe disponer de un aparato administrativo dotado de recursos técnicos, humanos, financieros y materiales para hacer frente a la creciente demanda de obras, servicios públicos y de asistencia social, así como un eficiente promotor del desarrollo económico⁴.

Imagen: Organigrama 2023. Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos.



Fuente: Comunicación Social/Página oficial www.tepatitlan.gob.mx

⁴Manual Básico para la Administración Pública Municipal



La planeación, se inicia a partir de la definición de los propósitos, éstos son los fines esenciales o directrices que definen la razón de ser, naturaleza y carácter de cualquier grupo social. Los propósitos proporcionan las pautas para el diseño de un plan estratégico...⁵

Este tipo de planeación se concibe como el proceso que consiste en decidir sobre los objetivos de una organización, sobre los recursos que serán utilizados, y las políticas generales que orientarán la adquisición y administración de tales recursos, considerando a la organización como una entidad total⁶.

Misión

Ser un gobierno innovador e impulsor del desarrollo humano incluyente, vanguardista, transparente y transformador, comprometido en la construcción sustentable del municipio, dirigiendo y ordenando entornos cada vez más seguros y resilientes, potencializando el desarrollo económico local e impulsando la eficiencia en los recursos financieros, que propicien un desarrollo integral del municipio.

Visión

Visualizamos al Gobierno Municipal como una Administración líder, eficiente y honesta, promotora de los derechos y valores humanos, con alto sentido de la legalidad; participativa, ordenada comprometida con cada Tepatitlense, en la construcción de un municipio que salvaguarda sus derechos y ofrece una mejor calidad de vida.

Objetivo

Ser un gobierno innovador e impulsor del desarrollo humano incluyente, vanguardista, transparente y transformador, comprometido en la construcción sustentable del municipio, dirigiendo y ordenando entornos cada vez más seguros y resilientes, potencializando el desarrollo económico local e impulsando la eficiencia en los recursos financieros, que propicien un desarrollo integral del municipio.

Principios

El respeto de la dignidad de la persona humana y el reconocimiento a su trabajo.

La búsqueda permanente del bien común.
La igualdad política de todos los ciudadanos.
El respeto y promoción de las instituciones del Estado de Derecho y la justicia social.



^{5/6}Manual Básico para la Administración Pública Municipal

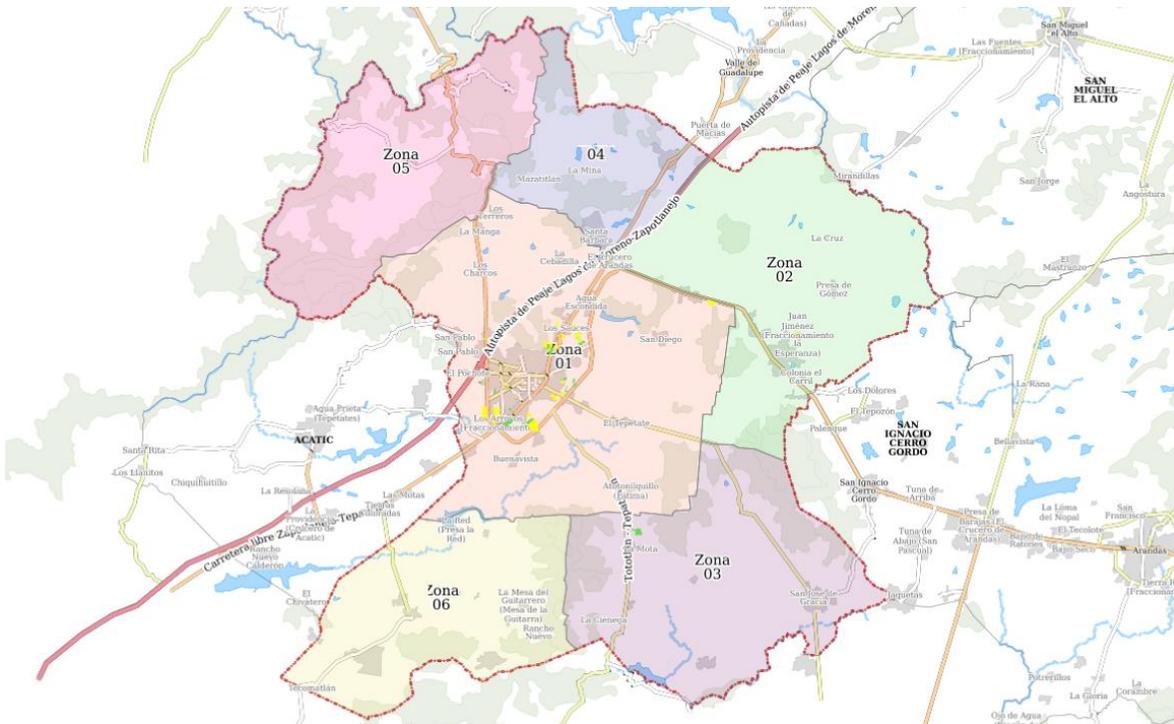


4 | CONTEXTO MUNICIPAL

El diagnóstico municipal permite tener una visión integral de la situación actual y oportunidades de desarrollo del municipio⁷.

Comprende el análisis de las demandas de la población y el entorno municipal, los cuales permitirán definir los rubros prioritarios de la actividad pública municipal. Los rubros que se exponen responden a las peticiones de la población ya que en última instancia es la beneficiaria de las acciones gubernamentales.

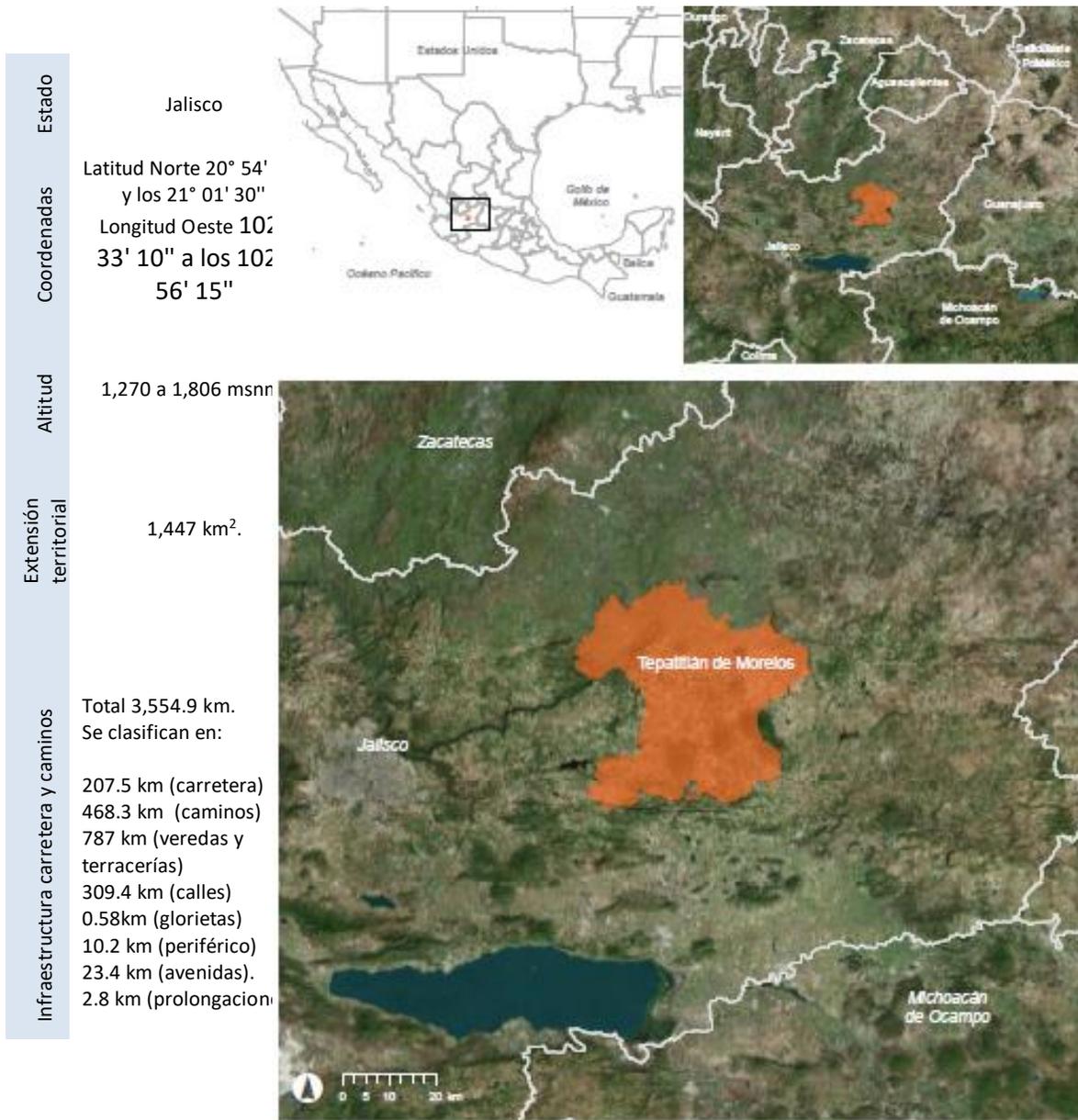
El entorno municipal abarca los renglones al medio físico y sus aspectos geográficos, comprende los aspectos de la dinámica de la población y de los renglones de los aspectos sociales, la infraestructura, el equipamiento, servicios públicos, así como el análisis del sector productivo de la economía.



⁷Manual Básico para la Administración Pública Municipal



Localización del municipio de Tepatlán de Morelos.



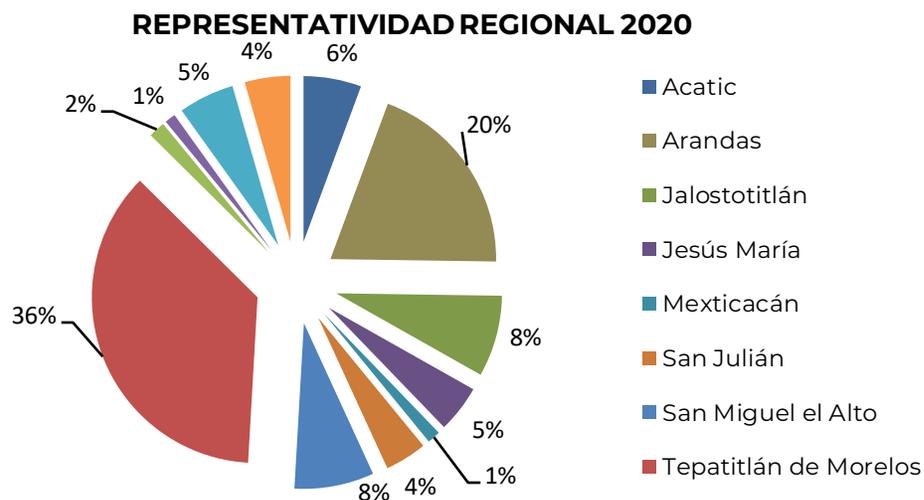
Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI 2000, 20210, 2015, CONAPO 2015 e Imagen Landsat 8.



El municipio de Tepatitlán de Morelos, actualmente representa una de las demarcaciones municipales con mayor dinamismo en la región Altos, lo que ha representado en los últimos 20 años un crecimiento sostenido en términos demográficos y de participación económica a nivel estatal lo que la ha convertido estar dentro de las 10 ciudades más importantes del estado de Jalisco, lo que ha conllevado aspectos inherentes como la expansión acelerada de la mancha urbana, junto con un aumento del mercado inmobiliario y la oferta de productos y servicios, todo ello concentrándose en la ciudad de Tepatitlán (INEGI 2018).

Tepatitlán representa el 36.5% del territorio a nivel regional y el 8.3% a nivel estatal.

De acuerdo a la regionalización administrativa del estado de Jalisco, Tepatitlán de Morelos pertenece a la Región 03 Altos Sur, junto con otros 11 municipios; dicha región reúne una superficie total de 6,6773.36 km², que representan el 8.3% del territorio estatal y de acuerdo a la población, Tepatitlán representa el 36.5% del total regional al tener una extensión de 1,447 Km².



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 y 2020.

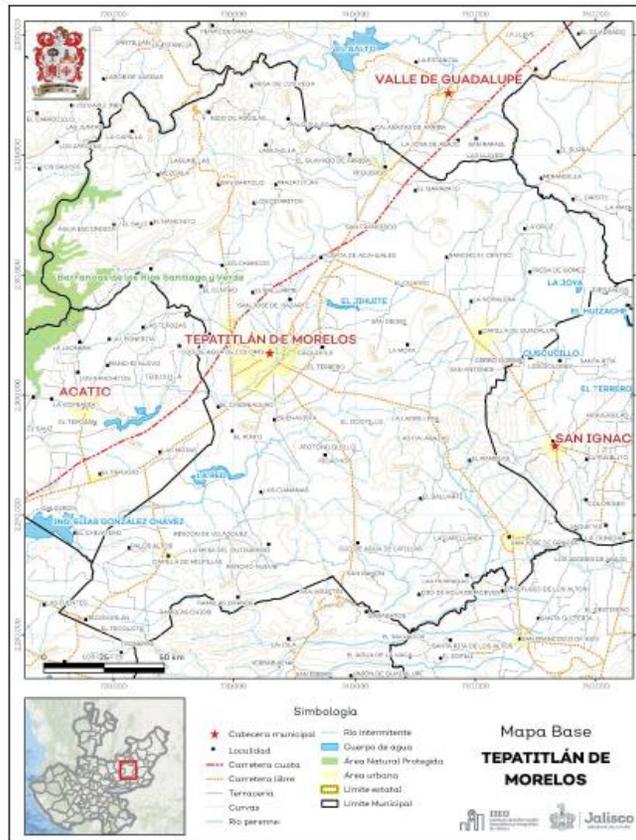
Tabla. Comparativa de Tepatitlán y la Región Altos Sur, en función de la población total.

Región /Municipio	Población total 2010	Población total 2020	Porcentaje de representación 2010	Porcentaje de representación 2020
Altos Sur	384,144	411,448	100.0%	100%
Tepatitlán de Morelos	136,123	150,190	35.4%	36.5%

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 y 2020.



Tepatitlán está conformada en un 55% de zonas semiplanas, temperatura media anual de 19°C con máxima de 30.5°C.



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Norte: 20° 01'
 Sur: 20° 36'
 Este: 103° 32'
 Oeste: 102° 56'

PRINCIPALES ELEVACIONES: OROGRAFÍA:

CLIMA:

VEGETACIÓN

ALTITUD (metros sobre el nivel del mar)

Colindancias

Norte: Cuquío, Yahualica, Cañadas, Valle de Guadalupe, San Miguel el Alto.
Sur: Atotonilco El Alto, Tototlán, Zapotlanejo.
Este: San Miguel el Alto, Arandas, San Ignacio Cerro Gordo, Atotonilco.
Oeste: Cuquío, Acatic, Zapotlanejo.

Cerro Gordo 2,670 msnm, El Carnicero 2,260 msnm, El Maguey 2,200 msnm, Picachos 2,200 msnm, El Pandillo 2,080 msnm.

Más de la mitad de su superficie está conformada por zonas semiplanas (55%), e resto se divide en zonas planas (42%) y zonas accidentadas (3%)

semi seco, con primavera e invierno secos, y semi cálidos con inviernos benignos. Temperatura media anual 19° con máxima de 30.5°C. Régimen de Lluvias de junio julio y agosto, con precipitación media de 874.7 mm. Días anuales de lluvia 80; día: con heladas 18, días soleados 280. Vientos dominantes Sur a Norte.

Selva baja caducifolia (Selva Seca). Su vegetación en los cerros se compone de roble blanco, fresnos, encinos, palos dulces como nativos, y pinos y eucaliptos agregados. Pastizales nativos y praderas inducidas.

Mín.: 1270, Máx.: 2670, Cabecera municipal: 1,806



El uso de suelo de los asentamientos humanos ocupa el 1.9% del territorio.

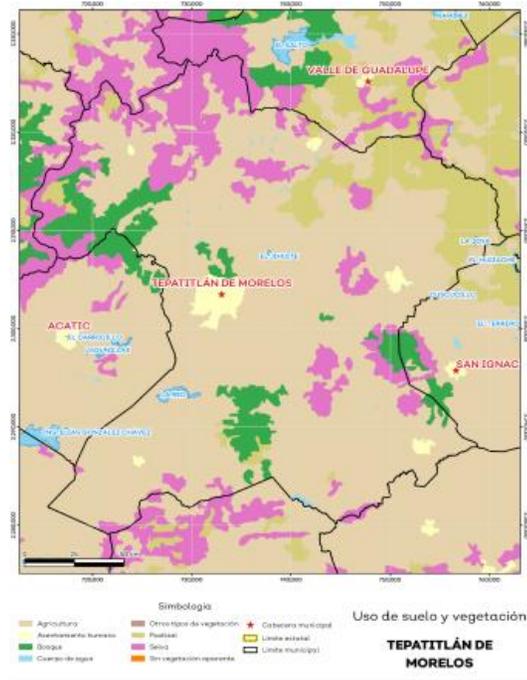
El uso de suelo predominante en el municipio es la Agricultura, abarcando el 70.30% de su superficie, le sigue la selva con el 12.7% y los asentamientos humanos ocupan el 1.9% del territorio. (IIEG, con base en el INEGI 2016). La agricultura de temporal anual representa el 64.8% y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal.

Uso de suelo del municipio de Tepatitlán

Agricultura	70.3%	Agricultura de temporal anual representa el 64.8%
Selva	12.7%	
Asentamientos humanos	1.9%	

INEGI, 2017

Fuente: IIEG, con base en



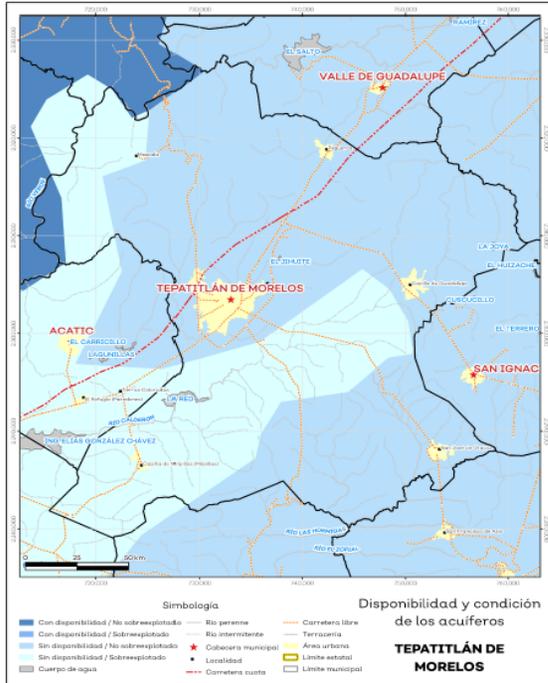
De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 98.4% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020.

El municipio de Tepatitlán, ha sufrido los efectos del cambio climático, un tema que debe tener un análisis trascendental debido a que la superficie dedicada a la agricultura, representa el 70.3% de suelo predominante y el 98.4% de ésta, presentó alguna categoría de sequía en el año 2020.

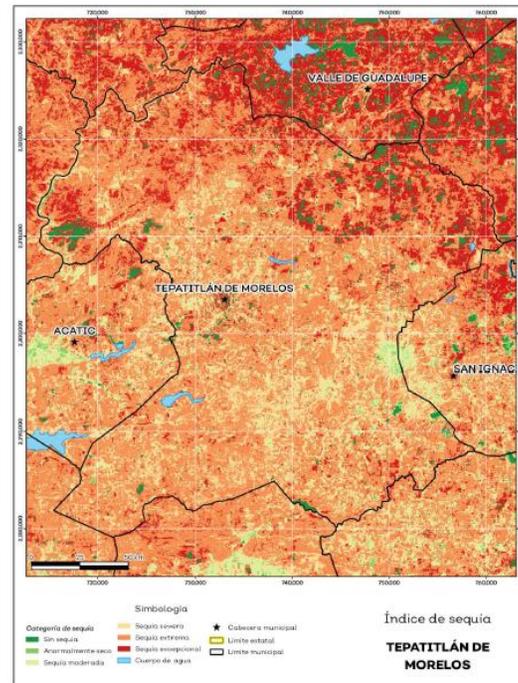
Sequía en el municipio de Tepatitlán de Morelos

Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal%	Comentarios
Sin sequia	0.9	2.5	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Anormalmente seco	0.7	0.6	
Sequía moderada	5.7	5.4	
Sequía severa	22.2	19.7	
Sequía extrema	64.0	57.9	
Sequía excepcional	6.5	13.4	

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020.



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021



Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020

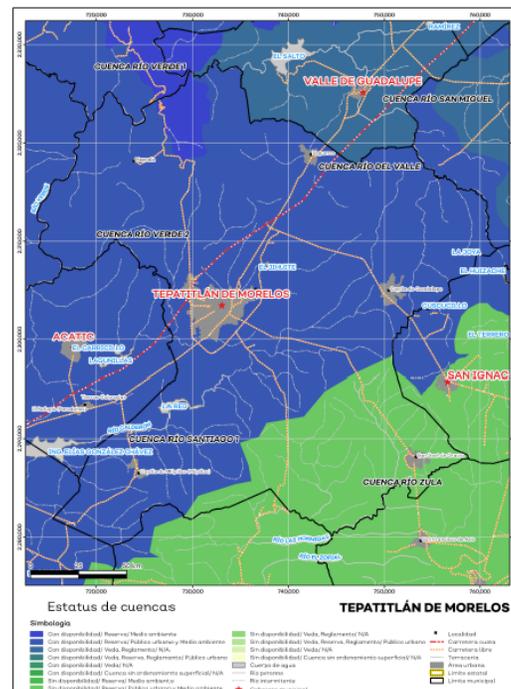
En recursos hídricos sólo el 1.6% de los acuíferos tiene disponibilidad de agua subterránea.

El territorio municipal está dentro de las cuencas Río Santiago 1, Río Verde 1, Río Verde 2, Río Zula, Río del Valle de las cuales el 83.0% tienen disponibilidad y el 17.0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial.

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 5 acuíferos de los cuales el 98.4% no tienen disponibilidad y el 1.6% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea.

Recursos hídricos de Tapatitlán de Morelos

Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	1.6	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sin disponibilidad	98.4	
No sobre explotado	68.9	
Sobreexplotado	31.1	



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021



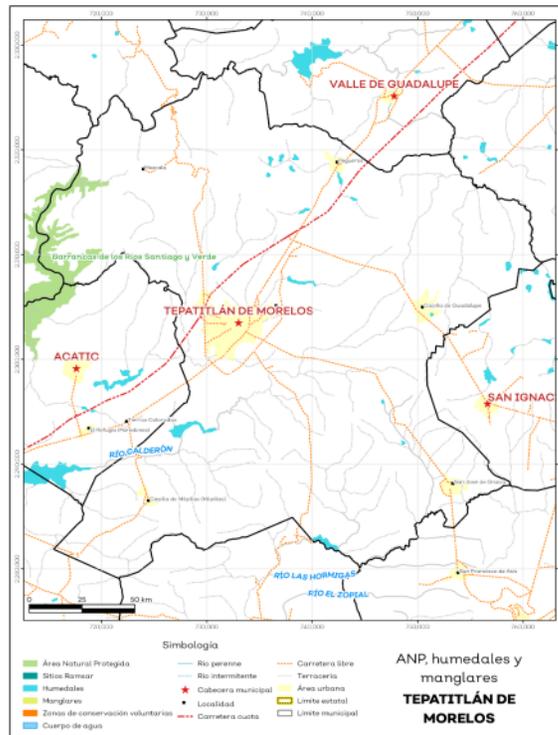
Tepatitlán cuenta con 1 área natural protegida con superficie de 1,709.40 Has.

Tepatitlán de Morelos, alberga 1 área natural protegida con una superficie de 1,709 hectáreas (ha) lo que representa el 1.2% de todo el territorio municipal Además, se cuenta con 0.4% de humedales.

Áreas naturales protegidas y humedales

Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	1.2	Barrancas de los Ríos Santiago Verde Humedales de importancia internacional
Sitios Ramsar	0.0	.
Humedales	0.4	.

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

En Tepatitlán de Morelos existen 0.16 árboles por habitante, lo que significa que está por debajo de la recomendación de la OMS, que es de 0.33 árboles per cápita.

Los datos del Inventario de Arbolado Urbano de Tepatitlán de Morelos arrojan que existen 0,16 árboles por habitante, lo que se queda por debajo de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que es de 0,33 árboles per cápita, resaltando que este dato incluye únicamente los árboles ubicados en espacios públicos, parques y plazas. (País & Casado, 2018). Fuente: Reporte de arbolado urbano de Tepatitlán 2022.

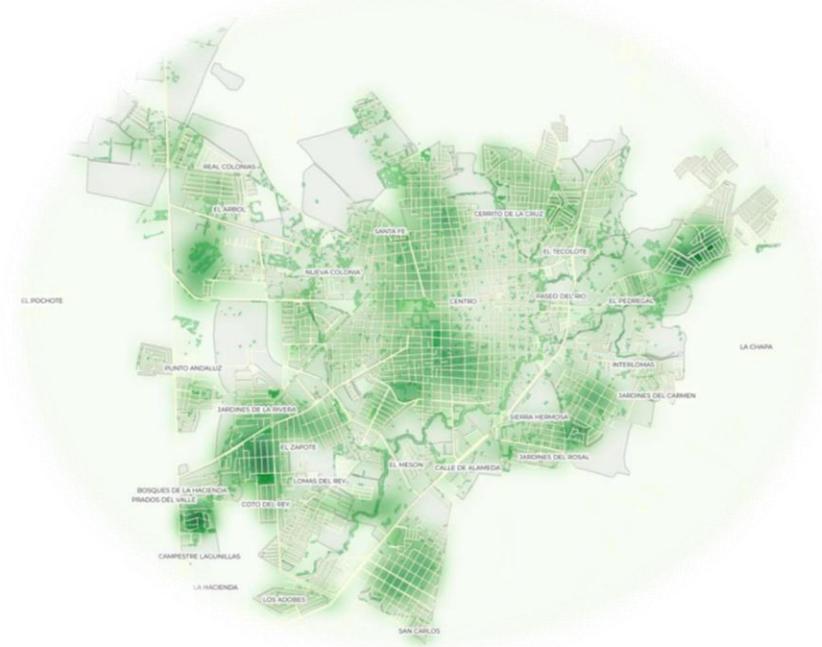
Fuente: IMPLAN con base en INEGI 2020

Áreas arboladas fuera y dentro de manzanas

Ubicación	Hectáreas	Superficie en m ²	Porcentaje
Fuera de manzana	31.1932	311,934.3146	23.7972702
Dentro de manzana	99.8857	998,874.6841	76.2027298
Total	131.0789	1'310,808.9990	100



Según datos de la restitución de fotografía aérea, con fecha de 2019, los polígonos definidos como áreas arboladas en las localidades urbanas del municipio estaban distribuidos con áreas arboladas dentro de la manzana, lo cual representa el 76.20% y fuera de la manzana el 23.79%.



Mapa de calor con la densidad de arbolado urbano en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos. Elaboración del IMPLAN. Reporte de Arbolado Urbano 2022.

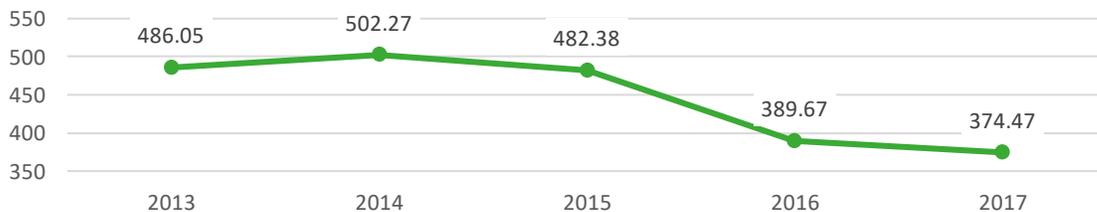
Tepatitlán presentó el 60% de emisiones de gases de efecto invernadero por consumo de gasolina, a nivel región Altos Sur.

Tepatitlán, presenta la mayor cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero por consumo de gasolina, mientras que los municipios de Mexxicacán y Cañadas de Obregón son los que tienen menores emisiones.

MUNICIPIO	2013	2014	2015	2016	2017
Tepatitlán de Morelos	206.71	208.52	216.34	232.5	222.31
Arandas	111.52	115.03	111.37	86.52	82.75
Mexxicacán	2.75	2.69	1.69	SD	SD
Cañadas de Obregón	4.15	3.75	3.98	4.5	3.88

Fuente: Elaboración del IMPLAN en base a Altos Sur Diagnóstico de la Región, IIEG, 2018.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero por consumo de gasolina. Región Altos Sur 2013-2017

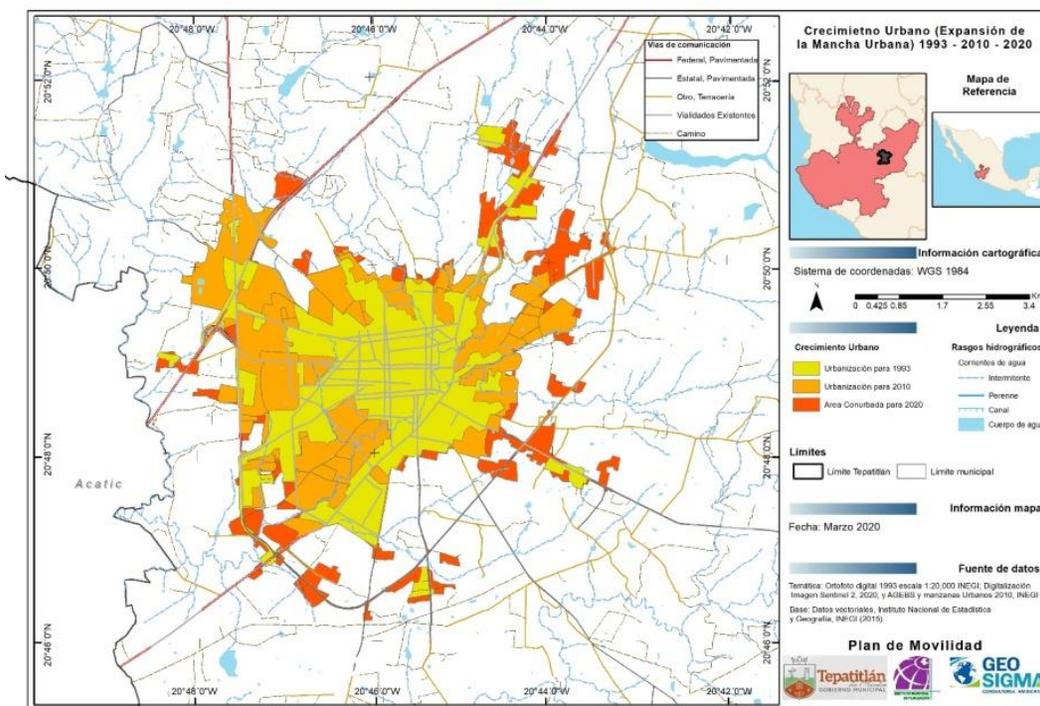


Fuente: Elaboración propia en base a Altos Sur Diagnóstico de la Región, IIEG, 2018



De acuerdo al PIMUS la superficie urbana en el año 1993 fue de 1,388.9 hectáreas, para el año 2010 creció en un 43% registrando 2,438.34 hectáreas y para el año 2020 presentó 2,781.76 hectáreas con crecimiento del 12.4% en términos de superficie de suelo artificializado.

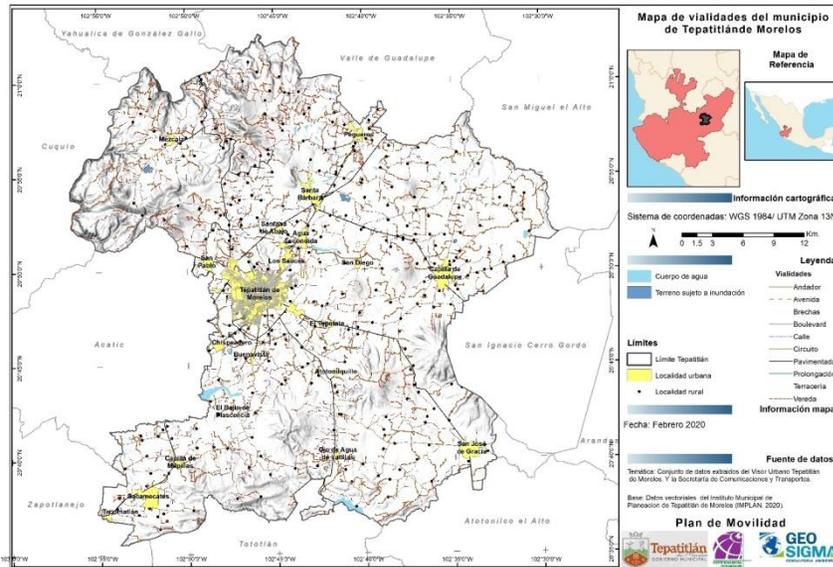
El proceso de expansión de la mancha urbana asociada a la ciudad de Tepatitlán, ha ido de la mano con el crecimiento sostenido de la población. Conforme a los datos de la población del INEGI, la tasa promedio de crecimiento de la población se mantiene en 2.1% anual desde el año 1995 al año 2010; esta dinámica poblacional invariablemente estimuló el crecimiento de la mancha urbana.



apa del Crecimiento de la Mancha Urbana en el periodo 1993- 2020 de la ciudad de Tepatitlán. Fuente: PIMUS 2021.

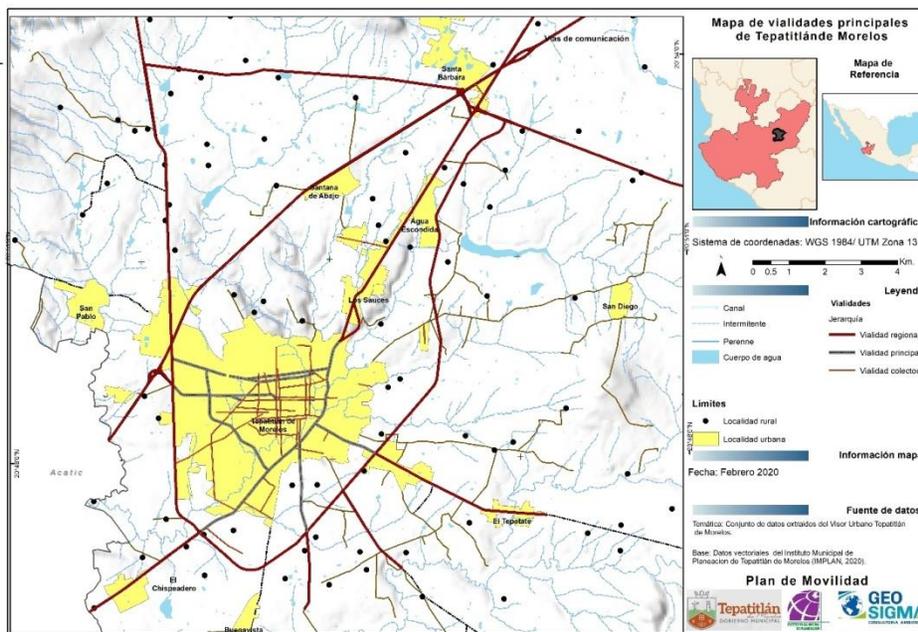
Tepatitlán cuenta con una red de 3,554.9 km de diversas vialidades (SCT, 2019).

Dentro del municipio de Tepatitlán de Morelos, en total se cuenta con una red de 3,554.9 kilómetros de diversas vialidades que incluyen carreteras, brechas, andadores, calzadas, calles cerradas, circuitos, calles peatonales, caminos, de terracerías, calles, glorietas, retornos, avenidas, veredas, periférico, privadas, boulevard, entre otros. (SCT, 2019).



Fuente: Mapa de la Red vial de Tepatlilán. PIMUS con base en el catálogo de vialidades de la SCT.

La red vial que conecta la cabecera municipal con otras localidades y a nivel regional, están definidas por 7 vialidades regionales, 18 vialidades principales y 29 colectores de las cuales 15 eran vialidades colectoras menores. junto con un periférico incluido en su primera etapa. .La estructura de la red vial se clasifica de la siguiente



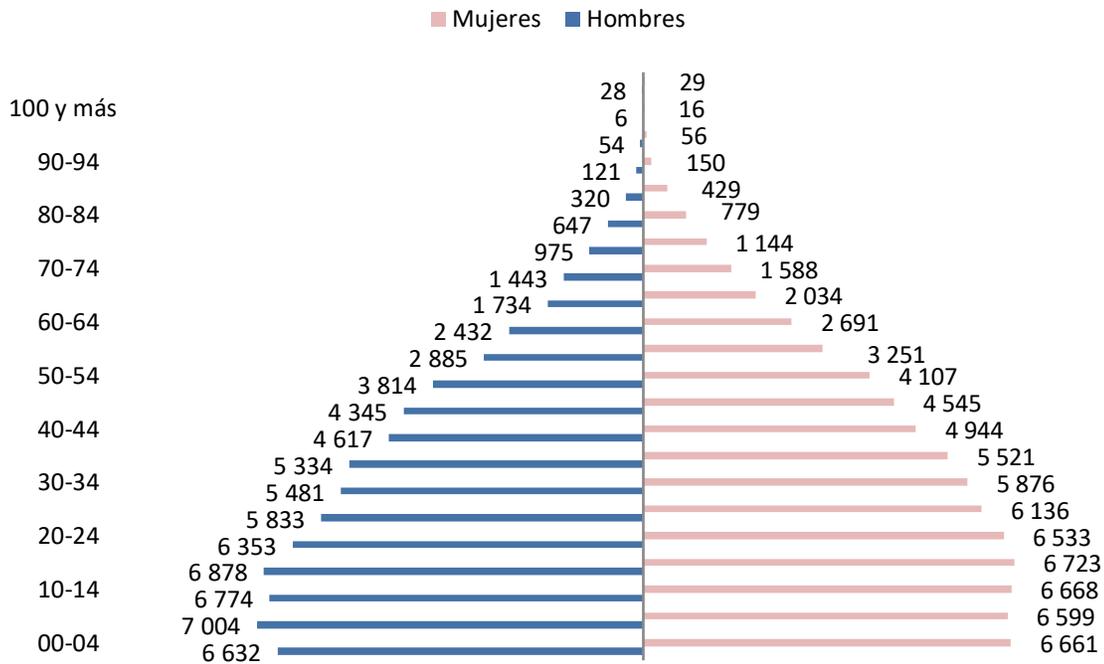
Fuente: PIMUS con base en Visor Urbano del municipio de Tepatlilán (2020)



La población en la cabecera municipal representa el 65.81% respecto del total del municipio.

El municipio de Tepatlán registró para el año 2020 (INEGI, 2020) una población de 150,190 habitantes, de los cuales 76,480 representan la población femenina con el 50.92% y 73,710 incluyen la población masculina con el 49.08%.

Pirámide poblacional



Fuente: Elaboración propia con base en Censos del INEGI 2020.

Más del 50% de la población es joven, oscila entre los 15 y 49 años de edad, fenómeno conocido como el Bono demográfico.

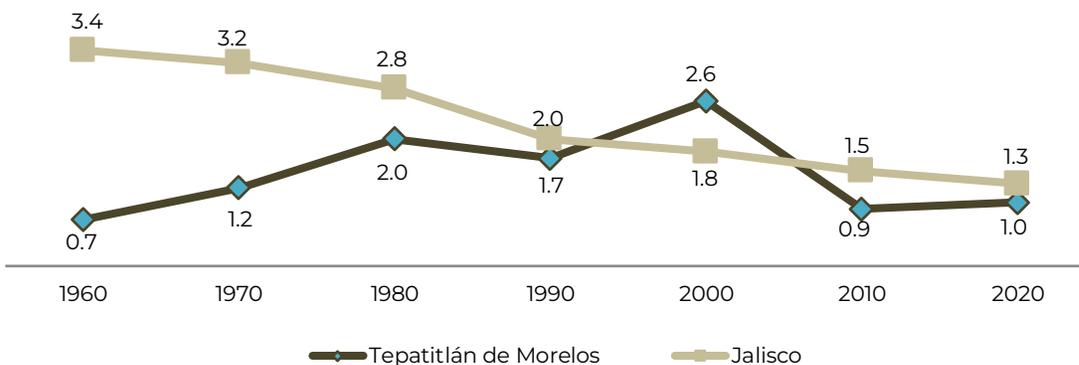
Una de las características más importantes que vale la pena señalar en este apartado es definitivamente la conformación demográfica del municipio, podemos observar que prácticamente más del 50% de la población es joven en Tepatlán, oscila entre los 15 y 49 años. Este momento histórico es definido como el bono demográfico ya que no solamente se trata de población joven sino población con todas las capacidades de activarse económicamente; si a esta población sumamos el porcentaje de población de entre 50 y 59 años se consolida un 60% de población como un gran motor económico del municipio pero también, como la gran oportunidad de incorporar políticas públicas de mediano y largo plazo que puedan asegurar grandes cambios en los diferentes aspectos del municipio.



La tasa de crecimiento en Tepatitlán se presentó en 1.0%

La tasa de crecimiento promedio anual de la población del municipio de Tepatitlán al año 2020 se presentó en 1.0 un poco abajo en comparación con la tasa de crecimiento del estado de Jalisco que cerró en 1.3, la cual denota un decremento paulatino desde el año 1960 donde la tasa se presentó en 3.4. Tepatitlán, sin embargo, en el año 1960 presentó una tasa de crecimiento de 0.7 la cual fue en crecimiento hasta alcanzar en el año 2000 una tasa de 2.6, para bajar de nuevo en el año 2010 a 0.9 y cerrar en el 2020 con 1.0.

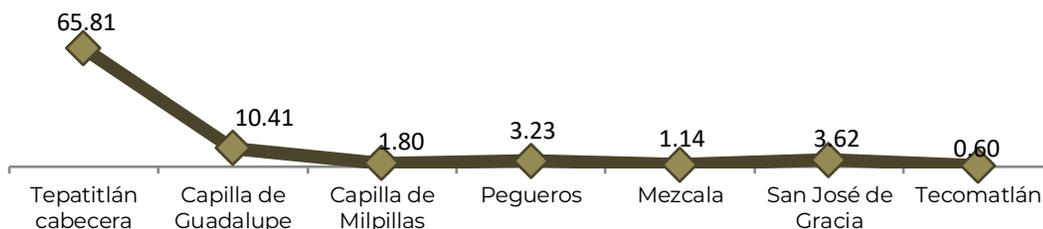
Comparativa de la tasa de crecimiento promedio anual de la población.



Fuente: Elaboración propia con base en Censos del INEGI 1960-2020.

El municipio cuenta con 336 localidades, la más poblada es la cabecera con 98,842 personas, lo cual representa el 65.81%, continúa Capilla de Guadalupe con el 10.41%, San José de Gracia el 3.62%, Pegueros el 3.23% Capilla de Milpillas el 1.8%, Mezcala de los Romero con el 1.14% y Tecomatlán de Guerrero con el 0.60% del total municipal.

Gráfico de Representatividad población en el municipio.



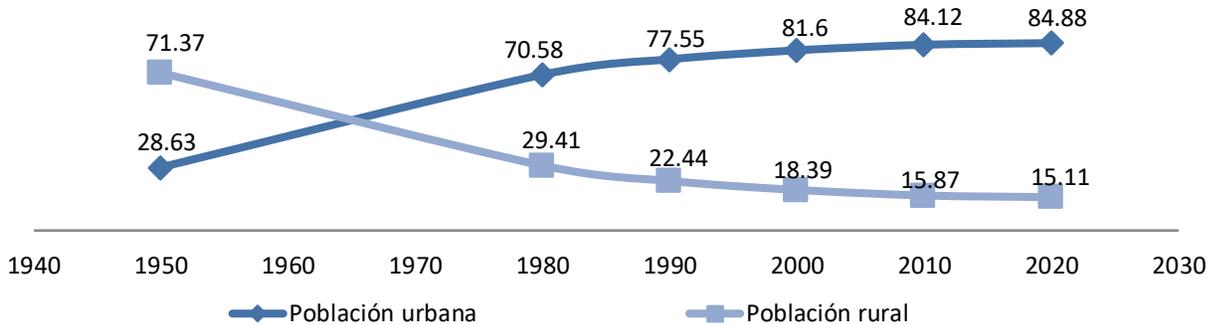
Fuente: Elaboración propia con base en Censo del INEGI 2020.



La estructura poblacional se compone del 84.88% en el área urbana, mientras que la rural del 15.11%.

En la conformación poblacional la estructura urbana se compone del 84.88% mientras que la rural del 15.11%.

Cambios en la estructura de la población urbana y rural



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos del INEGI de 1950 al 2020.

En Tepatitlán de Morelos, el 3.75% de las viviendas recibieron remesas en el año 2020, lo cual refleja un grado de intensidad migratoria bajo.

Conforme a los resultados del índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de Tepatitlán de Morelos un 3.75 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 1.74 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0.18 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 1.11 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos. Es importante señalar que en el cálculo previo del índice en el año 2010, Tepatitlán de Morelos tenía un grado Medio de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 88 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 7.34 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 3.86%. Por su parte, el 2% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 3.87% migrantes de retorno.

Índice de intensidad migratoria México- Estados Unidos.

Índice de Intensidad Migratoria	64.1036
Grado de Intensidad Migratoria	Bajo
Total de viviendas	41,852
% viviendas que reciben remesas	3.75
% viviendas con migrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos.	1.74
% viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	0.18
% viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.	1.11
Posición que ocupa el municipio en la entidad	114
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	1381



En el municipio 45,375 personas viven en situación de pobreza multidimensional, de ellas se encuentran en pobreza extrema el 2.2% de la población (2,946 personas), y en pobreza moderada el 26.7% (35,638 personas).

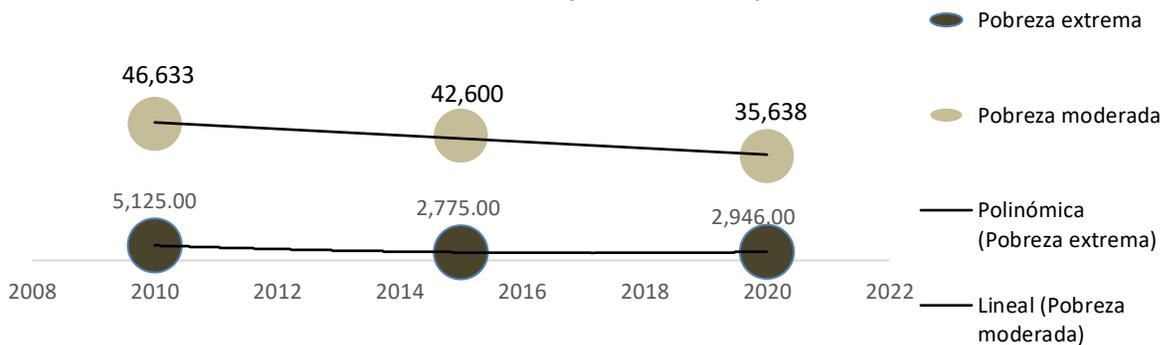
La última medición realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Pobreza en México (CONEVAL), en el año 2020, Tepatitlán presentó diversos factores, que vive la población: 45,375 personas viven en situación de pobreza multidimensional, de ellas, viven en pobreza extrema el 2.2% de la población total con 2,946 personas, y en pobreza moderada son 35,638 personas las afectadas, reflejadas con el 26.7%.

Pobreza multidimensional en Tepatitlán de Morelos

CONDICIÓN	PORCENTAJE			NÚMERO DE PERSONAS			CARENCIAS PROMEDIO		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza extrema	3.6	2.0	2.2	5,125.0	2,775.0	2,946.0	3.5	3.4	3.3
Pobreza moderada	33.1	30.3	26.7	46,633	42,600	35,638	1.9	1.7	1.8

Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en la CONEVAL 2020.

Pobreza moderada y extrema en Tepatitlán



El 10.3% de la población tiene carencia de acceso a la alimentación en especial para adquirir la canasta básica, afectando a 13,705 personas.

En cuanto a rezago en la alimentación, Tepatitlán presenta una afectación mayor en el año 2020, identificando que el 10.3% de la población cuenta con problemas para adquirir la canasta básica, lo cual afecta a 13,705 personas, en comparativa al Censo del 2010, se tuvo un incremento de 1.2 puntos porcentuales con 805 personas más.

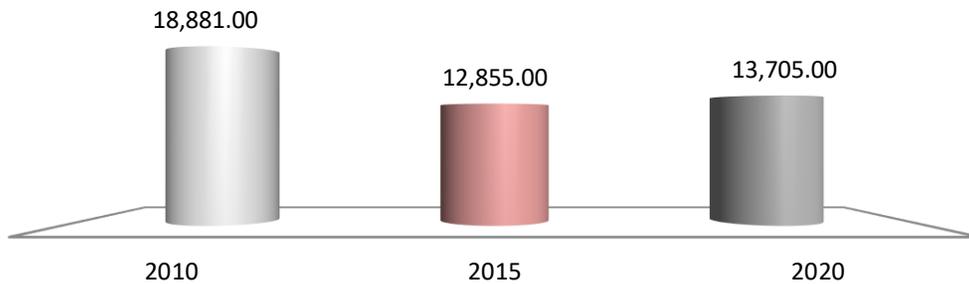
Carencia por acceso a la alimentación en Tepatitlán de Morelos

Porcentaje			Número de personas			Carencias promedio		
2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
13.4	9.1	10.3	18,881.0	12,855.0	13,705.0	2.8	2.5	2.3

Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en la CONEVAL.



Carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2010, 2015 y 2020.

El 29.7% de la población tiene carencia de acceso a servicios de salud, afectando a 39,657 habitantes.

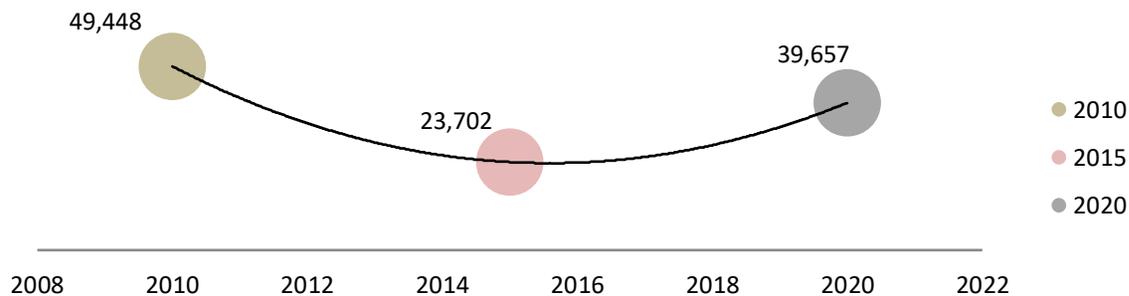
De acuerdo a la CONEVAL el municipio el 29.7% de la población presenta carencia por acceso a los servicios de salud, es decir 39,657 habitantes no cuentan con seguridad social en este rubro.

Carencia por acceso a los servicios de salud en Tepatitlán de Morelos

Condición	Porcentaje			Número de personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Carencia por acceso a los servicios de salud	35.1	16.9	29.7	49,448	23,702	39,657	2.6	2.5	2.4

Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en la CONEVAL.

Crecimiento de la carencia en servicios de salud

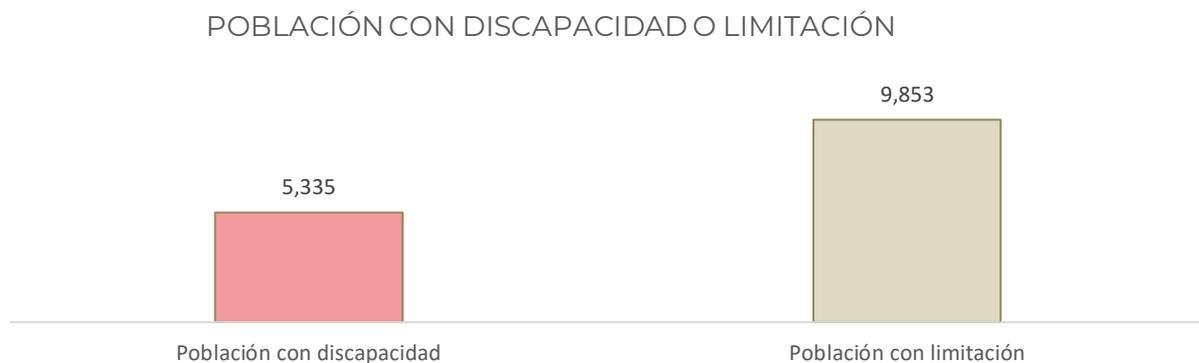


Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en la CONEVAL.



En Tepatlán la población que presenta una discapacidad son 16,269 personas, de ellas 5,335 está clasificado como discapacidad y 9,853 como limitación.

Son 9,853 personas las que presentan una afectación que impide la realización de actividades de manera normal, dentro de ésta condición es la limitación visual la que afecta a más personas (5,568) aun usando lentes, seguida de 3,630 que tienen problemas para caminar, 2,623 para oír y 1,939 las que tienen problemas severos de concentración.



Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2020.

Son 5,335 personas en el municipio quienes tienen diagnosticada una discapacidad, y es la condición motriz quienes manifiesta con más personas afectadas cubriendo el 54.80% con 2,924 casos, le continua los problemas o condiciones mentales con 1,990 afectados, y la discapacidad visual con 1,917.



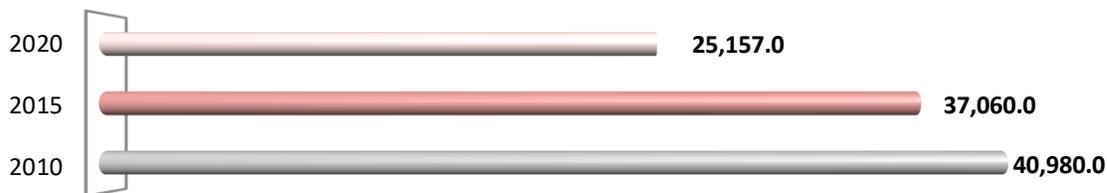
Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2020.



El grado promedio de escolaridad es de 8.85, mientras que el rezago educativo representa el 18.9% de la población en el municipio.

En el municipio, existen 25,157 personas con rezago educativo que representa el 18.9% de la población total. El rezago educativo se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria.

Rezago educativo en Tepatitlán



Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el Censo del INEGI 2010, 2015, 2020.

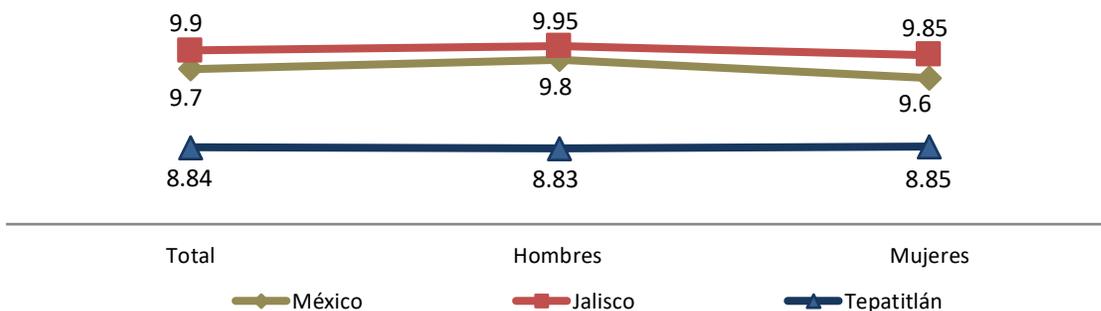
REZAGO EDUCATIVO EN TEPATITLÁN

PORCENTAJE			NÚMERO DE PERSONAS			CARENCIAS PROMEDIO		
2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
29.1	26.4	18.9	40,980.0	37,060.0	25,157.0	2.5	2.0	2.2

Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI 2010, 2015 y 2020.

El grado promedio de escolaridad en el municipio de Tepatitlán es del 8.84% abajo del promedio del estado de Jalisco que es del 9.9, y también a nivel nacional mostrado en 9.7 de acuerdo al Censo del INEGI 2020.

Grado promedio de Escolaridad 2020

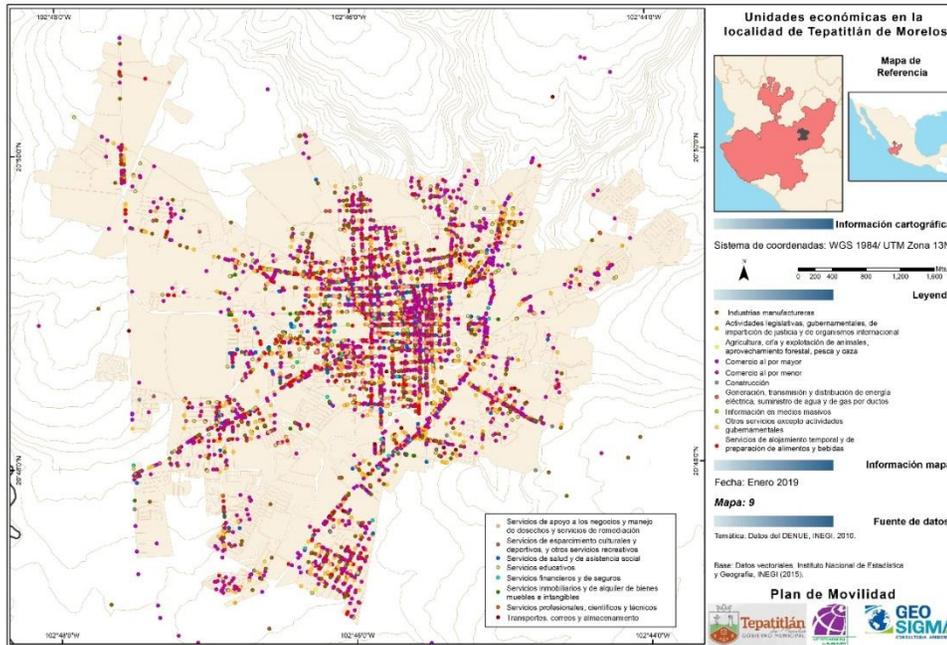


Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2020.



De acuerdo al DENUE de INEGI 2022, el municipio de Tepatitlán, cuenta con 7,698 unidades económicas, lo que lo coloca en la 1ª posición a nivel regional y 7ª a nivel estatal.

Unidades económicas en Tepatitlán de Morelos.



Fuente: Mapa del PIMUS, con base al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2019

El municipio de Tepatitlán de Morelos, conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, cuenta con 7,698 unidades económicas al mes de mayo de 2022 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados al comercio, siendo estos el 45.64% del total en el municipio.

COMPOSICIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR



Comercio



Industria



Servicios

Fuente: INEGI. DENUE 2021.

Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI- DENUE 2021.

Cabe destacar que la mayoría de las unidades económicas son micro-empresas dado que tienen a su servicio de 0 a 5 empleados.



UNIDADES ECONÓMICAS

Establecimientos por número de empleados

El 85% de la unidades económicas tienen de **0 a 5 personas**

6,545



6 a 10 personas
628



11 a 30 personas
366



31 a 50 personas
73



51 a 100 personas
38



101 a 250 personas
35



101 a 250 personas
13

Fuente: INEGI, DENU. 2021.

Tepatitlán de Morelos, mayo 2022. (Unidades económicas)								
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Comercio	3,154	203	110	27	13	5	1	3,513
Servicios	2,770	270	174	27	9	5	5	3,260
Industrias manufactureras	496	99	48	9	13	16	6	687
Actividades legislativas	48	17	9	3	1	5	1	84
Transportes, correos y almacenamiento	33	22	10	3	2	2	0	72
Construcción	20	11	7	3	0	1	0	42
Información en medios masivos	17	4	4	1	0	0	0	26
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	5	1	3	0	0	1	0	10
Agricultura, ganaderías, forestal, pesca y caza	2	1	1	0	0	0	0	4
Total	6,545	628	366	73	38	35	13	7,698

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENU.

Son 37,614 los trabajadores asegurados ante el IMSS a junio 2022, lo cual posiciona a Tepatitlán como el primer municipio en la región Altos Sur, con el mayor número de trabajadores, concentrando el 54.87% del total.

De junio de 2021 a junio de 2022 el municipio de Tepatitlán de Morelos, registró un incremento anual en el número de trabajadores asegurados en la región Altos Sur, pasando de 37,549 asegurados en 2021 a 37,614 asegurados en 2022, un aumento de 65 empleos formales durante el total del periodo.

La población económicamente activa ocupada que labora en los sectores, se distribuye de la siguiente manera:

TRABAJO POR SECTORES



7 DE CADA 100
TRABAJAN EN EL
CAMPO



22 DE CADA 100
TRABAJAN EN LOS
COMERCIOS



11 DE CADA 100
TRABAJAN EN LA
INDUSTRIA

Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en INEGI 2020



Tepatitlán cuenta con un 66.64% de población económicamente activa, de la cual el 99.24% es Población Económicamente Ocupada.

El INEGI 2020, reporta que la población de 12 años en adelante son 117,863 de las cuales, la población económicamente activa se centra en 78,547 personas, aportando el 66.64%, mientras que la población económicamente inactiva se refleja en un 33% con 38,904 personas.

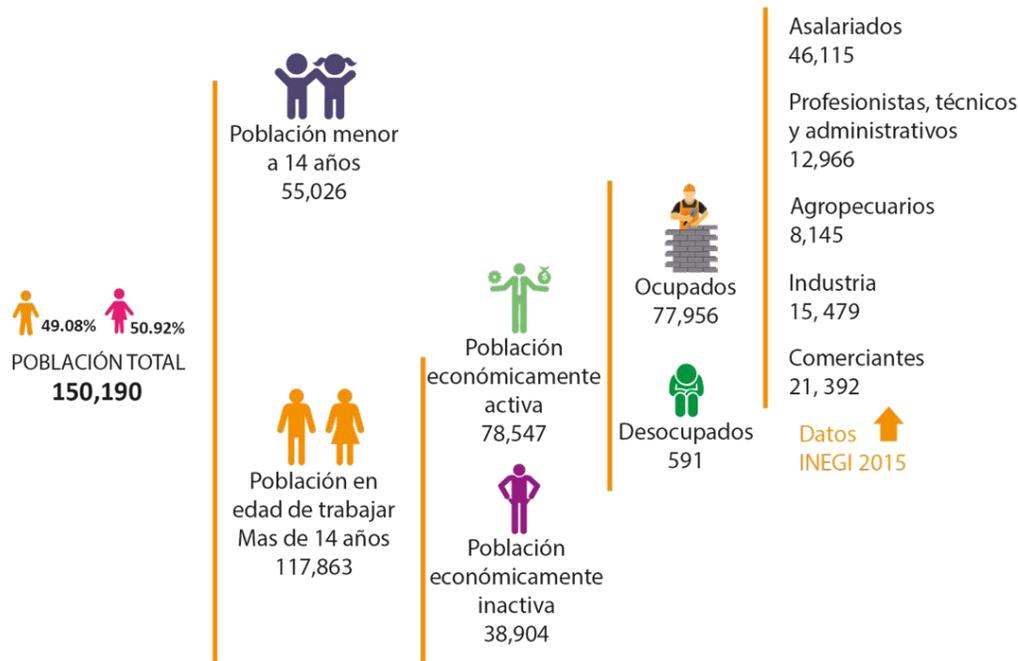
Población económicamente activa

Indicador	Cantidad	%	Indicador	Cantidad	%
Población 12 años y más	117,863	100	Población económicamente activa	78,547	100
Femenina	60,513	51.34	Femenina	32,503	41.38
Masculina	57,350	48.6	Masculina	46,044	58.61

Población económicamente inactiva

Indicador	Cantidad	%	Indicador	Cantidad	%
Población 12 años y más	117,863	100	Población económicamente inactiva	38,904	100
Femenina	60,513	51.34	Femenina	27,870	71.63
Masculina	57,350	48.6	Masculina	11,034	28.36

CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SUS CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

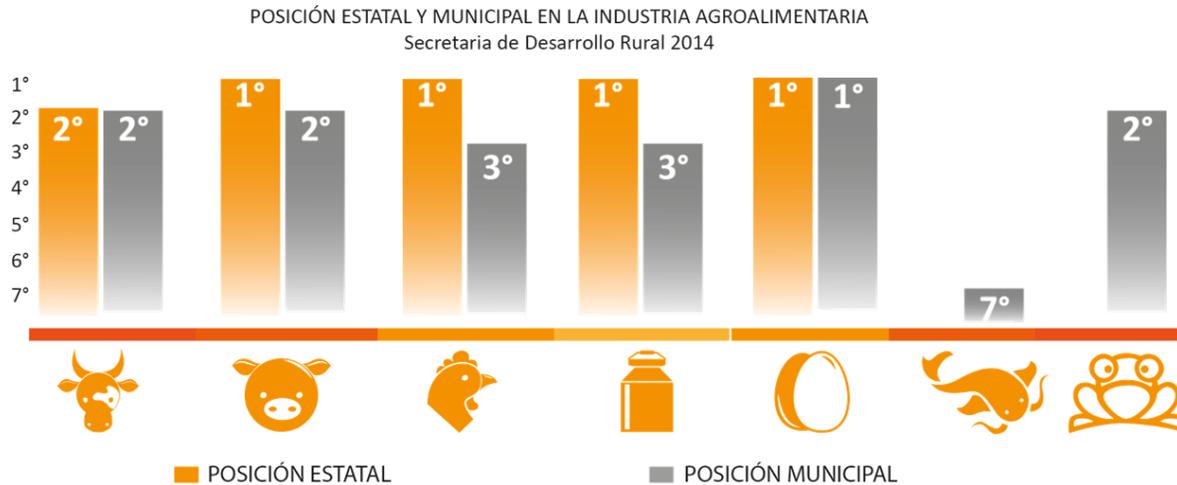


Fuente: Elaboración por el IMPLAN con base en INEGI 2020 y 2015



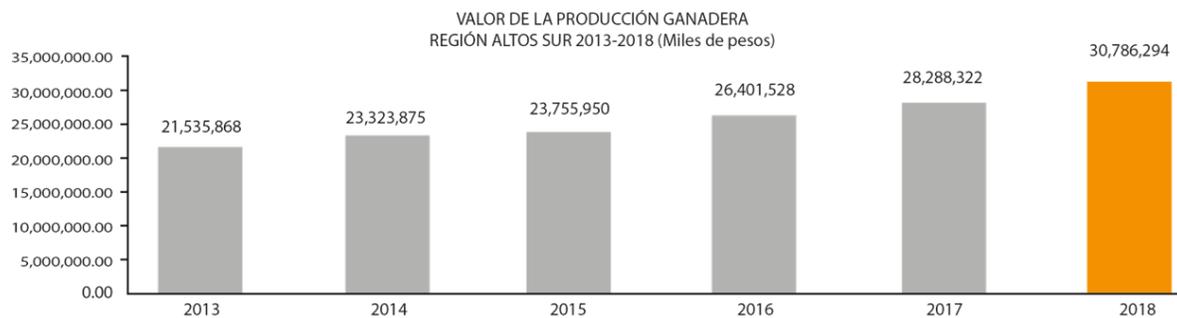
Tepatitlán ocupa las mejores posiciones en la producción de huevo para plato, aves, bovinos, leche, bagre y rana.

El documento Jalisco Gigante Agroalimentario publicada por del Gobierno del Estado de Jalisco en coordinación con La Secretaría de Desarrollo Rural y la Dirección General de Planeación de Desarrollo rural del 2014, menciona que el municipio de Tepatitlán, sobresale en la producción de Aves, bovinos, leche, huevo bagre y rana.



Dentro de los productos ganaderos que destacan por su participación en la Región Altos Sur se encuentran en primer lugar el huevo para plato que aporta el 47.4% del total del valor de la producción, seguido por la carne de canal de porcino con 19.4%, la leche de bovino que participa con el 17.2%, la carne de canal de bovino con 11.3% y la carne de canal de ave con el 4.6% del total regional.

El principal producto ganadero es el huevo para plato, con un valor de la producción de 7,293 millones de pesos al año 2016, le sigue la producción carne porcina con 1,565 millones de pesos y leche bovino con 1,153 millones de pesos.

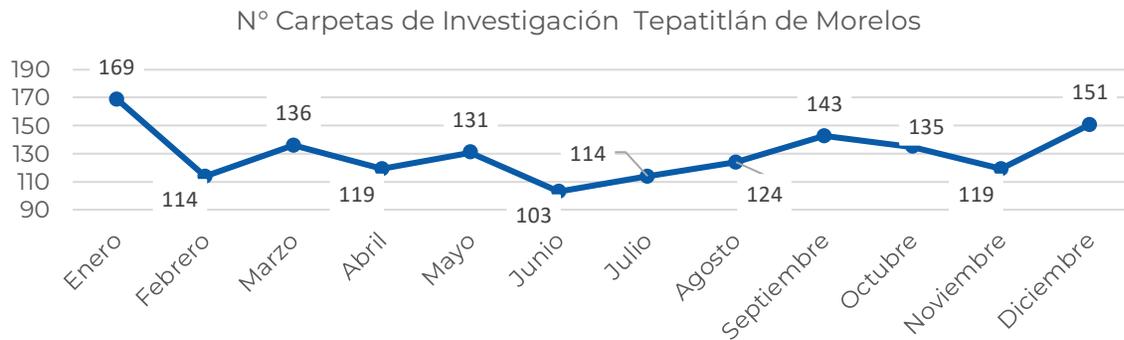


Fuente: Elaboración del IMPLAN en base a: IIEG, información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS. Valor de la Producción Ganadera



El municipio se ubica en el lugar 100 en el contexto estatal de delitos del fuero común, registrando una tasa de 10.31 delitos por cada cien mil habitantes.

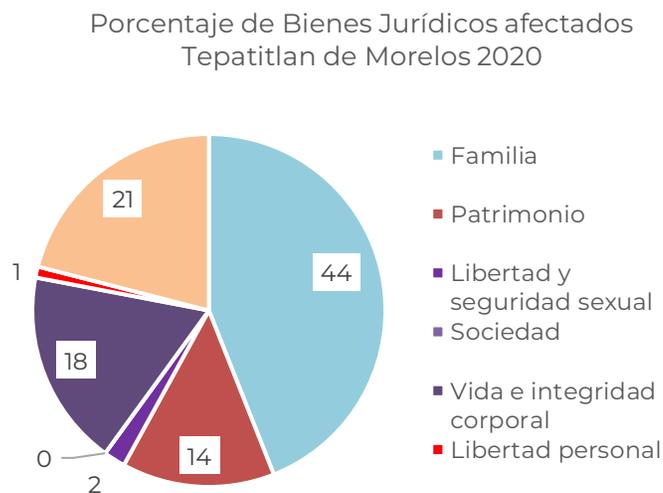
El IIEG presenta que el número de delitos del fuero común en el año 2020 se registró en una tasa de 10.31 por cada cien mil habitantes, lo cual ubica al municipio en el lugar 100 del contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.



Fuente: Tepatitlán de Morelos, Diagnostico del Municipio, IIEG 2021

Durante ese mismo año 2020, se abrieron un total de 1,558 carpetas de investigación, de las cuales 772 se abrieron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 786; enero es el mes con más casos con 169 indagaciones; junio es el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 103. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 130.

Este mismo diagnóstico de IIEG menciona que en Tepatitlán de Morelos durante el 2020, el 44% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de otros bienes jurídicos afectados con 21% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue la vida y la integridad corporal con 18%

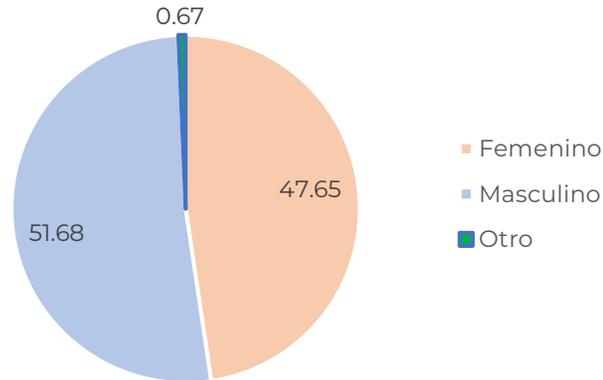


Fuente: Tepatitlán de Morelos, Diagnostico del Municipio, IIEG 2020



El 23.9% de la población manifestó haber tenido algún accidente de tránsito en el año 2021.

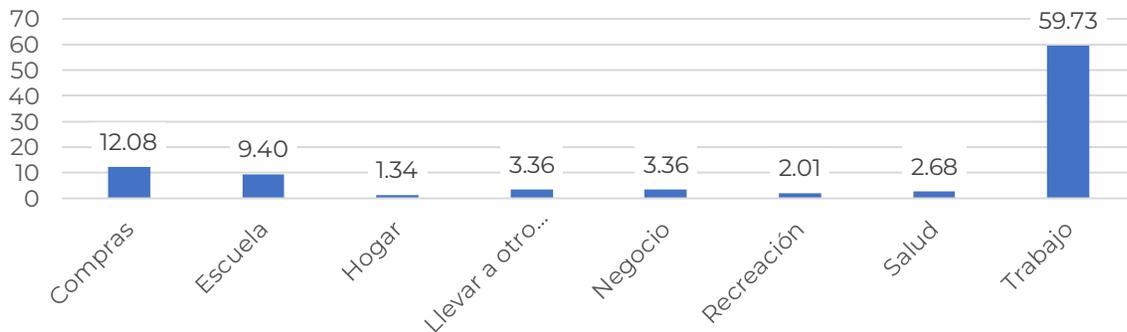
En materia de seguridad vial, el porcentaje de personas que afirman haber tenido algún accidente de tránsito es del 23.9%, que representa casi la cuarta parte de la población y que además manifiestan tener edades entre los 13 y 76 años; de estos el 47.7 % son mujeres cuyo rango de edad se encuentra entre los 17 y los 55 años, y el 51.8% son hombres con un rango de edad que va de los 13 a los 76 años



Fuente: Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable PIMUS Tepatitlán, 2021

El 85% del modo habitual de traslado en la población es por vehículo motorizado.

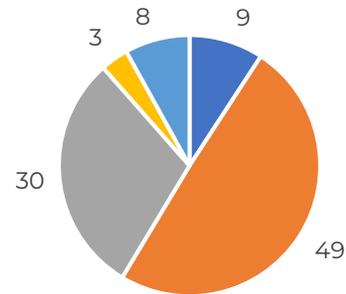
Los vehículos motorizados adquieren mucha importancia en este tema, pues abarcan alrededor del 85% de los modos habituales que se utilizan para desplazarse en Tepatitlán y que han tenido algún accidente de tránsito, mientras que el resto está relacionado a modos de transporte no motorizado, refiriéndonos únicamente a bicicleta o a caminar. Al analizar el motivo del por qué se realizan los traslados nos damos cuenta que existe prácticamente 1 motivo principal, el trabajo con el 60% de las personas, mientras que hacer las compras y la escuela alcanzan 12% y 9.4% respectivamente.



Fuente: Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable PIMUS Tepatitlán, 2021



Los horarios donde coincide el trabajo y la escuela seguramente provocan conflictos viales que se reflejan en accidentes que ponen en riesgo tanto a peatones como a conductores de vehículos motorizados de cualquier tipo. Cerca del 70% de los viajes con motivo de Escuela, entre las respuestas de personas que han tenido accidentes de tránsito, se inician entre las 7 y las 8 de la mañana. El 50% de las respuestas de las personas que han tenido algún accidente de tránsito, su horario de salida para dirigirse al trabajo sucede entre las 7 y las 8 de la mañana; es posible entender que la movilidad de las personas que se dirigen a actividades laborales y académicas coincide en tiempo y por supuesto en espacio; es así que los problemas viales tienen un espacio temporal en el día a día que se puede identificar justo en las primeras horas.

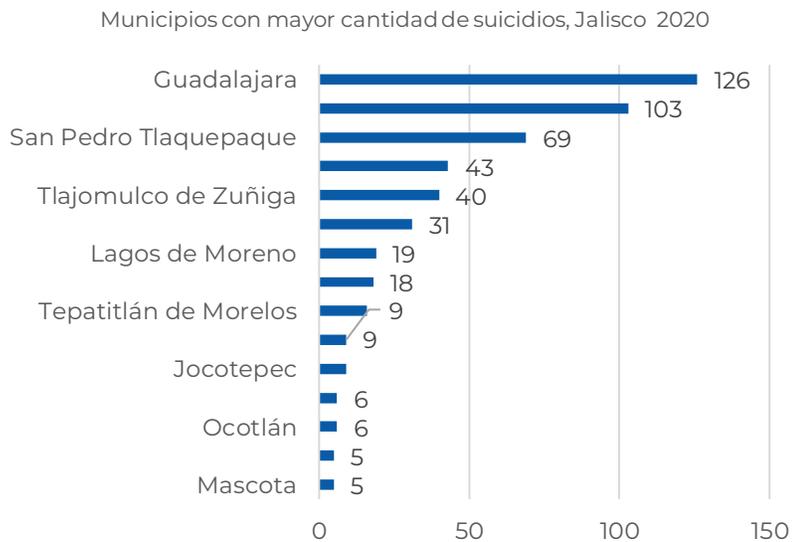


■ Antes de las 7 am ■ 7 a 8 de la mañana
 ■ 8 a 12 del día ■ 12 a 16 hrs

Fuente: Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable PIMUS Tepatlán, 2021

Tepatlán registro 16 suicidios en 2020, ubicándolo en el lugar 9° a nivel estatal.

El IIEG 2021 dio a conocer que los suicidios fueron la treceava causa de muerte en la población jalisciense, con un total de 605 defunciones. El 77.1% (505) de los suicidios registrados fueron de residentes de los 15 municipios, los restantes 150 decesos se distribuyeron en otros 66 municipios. Por su parte, la mayor cantidad de suicidios fue de residentes de Guadalajara, (126 defunciones); seguido de Zapopan (103), San Pedro Tlaquepaque (69), Tonalá (43) y Tlajomulco de Zúñiga (40); estos 5 municipios reunieron el 58.2% de los decesos por esta causa en el estado.



Fuente: Día Mundial para la Prevención del Suicidio, IIEG 2021



Tepatitlán ocupa el sitio 6 respecto del Ordenamiento Territorial, con un Índice de Desarrollo Institucional del 72.2%.

Tepatitlán obtiene en el Índice de Desarrollo Institucional de 72.2, colocando al municipio el sitio 6 del ordenamiento estatal.

Indicador	Tepatitlán	Lugar que ocupa a nivel estatal	Año	Valoración
Participación electoral	67.35%	32	2021	Alta participación electoral.
Cumplimiento en obligaciones de Transparencia.	100%	1	2019	Primer lugar
Tasa de empleados municipales por cada mil habitantes.	11.08%	39	2020	Entre menor sea el valor es mejor.
Ingresos propios generados por estrategias de recaudación.	31.61%	20	2021	
Tasa de delitos por cada cien mil habitantes.	9.83%	92	2021	Siendo el lugar uno el municipio más seguro.

Fuente: IIEG

PLAN INSTITUCIONAL

Ejes de Gobierno





5 | PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN INSTITUCIONAL

Ejes de Gobierno



Los ejes de gobierno son la hoja de ruta del Gobierno Municipal que establece el quehacer y el camino a recorrer para alcanzar las metas previstas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 (visión 2036)

www.tepatitlan.gob.mx



El Plan Institucional es una visión de continuidad del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, visión 2036, busca de forma participativa y corresponsable seguir avanzando en la construcción de un municipio mejor articulado, conectado, sostenible, inclusivo, accesible y seguro como lo muestra nuestra misión y visión.



Tepatitlán de Morelos

Misión

Lograr que Tepatitlán sea un municipio modelo por la calidad de vida de sus habitantes, garantizada en un desarrollo inclusivo, resiliente, productivo, seguro, sostenible, activo e innovador; creativo en su economía, empático en igualdad de oportunidades y afianzado en una gobernanza profesional, participativa y democrática bajo un estado de derecho y una cultura de paz efectiva.

Visión

Visualizamos a Tepatitlán como un municipio líder, seguro, competitivo, innovador y referente a nivel estatal, regional y nacional; adelantado en su desarrollo económico e infraestructura, orgulloso de su herencia cultural, promotor de los valores humanos e impulsor del rescate del medio ambiente.





01

Seguridad y Cultura de Paz

EJE ESPECIAL



OBJETIVOS DEL
DESARROLLO
SOSTENIBLE (ONU)

OBJETIVOS DEL
PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL
PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA
Y DESARROLLO 2018-2024

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO Y GOBERNANZA



PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES
SÓLIDAS

2.1. POLICIA Y GOBIERNO

Recuperar el estado de derecho.

Cambio de paradigma en seguridad.

Mandar obedeciendo.

Libertad e igualdad.

2. POLÍTICA SOCIAL

Cultura para la paz, para el bienestar y para todos



Seguridad,
Justicia y
Estado de
Derecho



Transversal

PROTECCIÓN CIVIL
SEGURIDAD
PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS
VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA
SEGURIDAD CIUDADANA
GOBERNABILIDAD
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

CULTURA DE PAZ



SEGURIDAD
Y CULTURA
DE PAZ

EJE SEGURIDAD Y CULTURA DE PAZ

Inducir procesos integrales de participación en donde la sociedad y el gobierno desarrollen capacidades y establezcan directrices, impulsando la educación como un instrumento de transformación social, fomentando valores, actitudes y prácticas que permitan mejorar el cumplimiento de normas, el avance del respeto a la diversidad cultural, el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, la prevención, detección y tratamiento integral de manifestaciones violentas y el respeto a la vida.



Contribución del Plan Institucional a la Visión del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024

**Visión 2036*

Para el Gobierno Municipal, la seguridad y cultura de paz, toma un eje especial en nuestra ruta de trabajo, debido a lo importante que es nuestra gente. Enfocamos nuestros esfuerzos por impregnar a través de la capacitación y su certificación a las corporaciones que tienen bajo su resguardo la seguridad y la protección de los derechos humanos. Dotamos de apoyo las estrategias que impulsan una mejora en la salud mental de la población, fortalecemos equipos y espacios para poner fin a la violencia en todas sus manifestaciones y detonamos las prácticas sustentables en cultura vial, movilidad y espacios seguros; gestionamos y planificamos la reducción de riesgos.



El primer Eje a abordar en el Plan Institucional de Gobierno es de Seguridad y Cultura de Paz, un eje especial al articular un plan de trabajo que tiene que ver con la estabilidad y seguridad de los ciudadanos del municipio. Para este Eje se plasmaron 3 programas:

- Municipio Seguro
- Entornos Seguros
- Cultura de Paz

Estos tres programas incluyen temas como IMPULSAR UNA CIUDAD SEGURA Y ENTORNOS SEGUROS a través del incremento en la calidad de respuesta de las corporaciones, derivado de la capacitación y certificación, así como equipamiento y atención eficiente, impulsando la mejora en los cruces viales y la seguridad en torno a las escuelas; otro tema es RECUPERAR NUESTRA GENTE por medio de la prevención social, la atención a la violencia, la promoción de estilos saludables y la salud mental, entre otros. La PLANIFICACIÓN DE RIESGOS incluyendo el monitoreo de zonas en riesgo, los programas operativos especiales de protección civil; además del tema de la DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE PAZ, abordando campañas de educación y cultura vial, incentivar la pirámide de la movilidad y el ejercicio de tecnologías digitales.





A pesar de los importantes esfuerzos que se realizan en materia de seguridad en el municipio, persisten diversas problemáticas que afectan el desarrollo armónico de las comunidades, las familias y las personas.

La seguridad pública es un tema que a la población le preocupa y en la que el Gobierno aborda por diferentes enfoques, desde la capacitación y certificación de las corporaciones, el equipamiento a sus unidades, la cultura de prevención, promoción y sensibilización a diferentes temas como es el suicidio, la violencia intrafamiliar, la cultura, el respeto y el orden vial, la atención a los riesgos, la orientación hacia la recuperación de espacios y entornos públicos, la generación de alternativas sociales, deportivas, culturales y educativas a los jóvenes.

En torno a ello se propone el primer programa MUNICIPIO SEGURO.

OBJETIVO

INCREMENTAR LA CAPACIDAD Y CALIDAD DE RESPUESTA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA VIAL Y PROTECCIÓN CIVIL.



ESTRATEGIA

INDUCIR LA CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO A LAS CORPORACIONES QUE VELAN POR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS.

PROGRAMA

MUNICIPIO SEGURO

ALINEACIÓN



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

1.3 México en Paz

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1.1.2 Equipamiento para tener mejor capacidad de respuesta

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

20.1 Reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción de seguridad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GOBERNANZA

1.1 Profesionalización de elementos preventivos y de seguridad.



PROYECTO 1.1

CERTIFICACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA VIAL Y PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo

Impulsar la profesionalización y certificación de las corporaciones que velan por la seguridad, la protección y la paz en el municipio.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Profesionalización y capacitación a la corporación de Protección Civil.	FIN 1-181 pág-7	Profesionalización del personal de la Unidad de Protección Civil para el mejor desempeño de sus funciones, así como la capacitación e información efectiva de la ciudadanía en general en los diferentes sectores.	Porcentaje de capacitaciones realizadas
Equipamiento para capacitaciones ciudadanas.			Cantidad de capacitaciones ciudadanas.
Certificación USAR para Protección Civil.			Cantidad de elementos certificados en USAR
Exámenes de control de confianza.	FIN 70-127 pág.8	Elementos que cuentan con su capacitación para desempeño de funciones.	Cantidad de elementos que realizaron exámenes de control de confianza.
Capacitación para certificación en Sistema Nacional de Seguridad Pública.			Cantidad de elementos capacitados para certificación el SNSP.

Responsables: Comisaría de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil.



PROYECTO 1.2

CORPORACIONES EQUIPADAS, VINCULADAS Y CON TECNOLOGÍA DIGITAL PARA UNA ÓPTIMA RESPUESTA.

Objetivo

Lograr que las corporaciones en temas de seguridad, vialidad y protección civil cuenten con equipo, tecnología y vinculación para hacer frente a las eventualidades, y puedan brindar la seguridad y atención necesarias a la población.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Equipamiento vehicular, digital, de radiocomunicación e imagen corporativa, médico, pre-hospitalario, de rescate y bomberil.	FIN 1-182 1-35 pág-7	Contar con los recursos necesarios que provean los servicios de auxilio, equipo de protección y herramientas que mejoren su respuesta, garantizando la atención, protección y salvaguardar de los ciudadanos y sus bienes.	Cantidad total de servicios atendidos por la Dirección de Protección Civil y Bomberos.
Aplicación de técnicas tendientes a lograr la recuperación de personas que sufrieron accidentes.	FIN 1-178	Aplicar técnicas tendientes a lograr la recuperación de una persona accidentada en lugares altos, para el rescate vertical, asegurándolo con eficiencia y total seguridad.	Cantidad de servicios de rescate vertical atendidos.
	FIN 1-179	Obtener equipo específico para aplicar en campo salvamento acuático.	Cantidad de servicios de rescate acuático atendidos.
Atención médica pre-hospitalaria en emergencias y atenciones solicitadas.	FIN 1-180	Contar con los medios adecuados para la atención clínica de los fenómenos presentados que impactan en la protección.	Grado de profesionalismo y seguridad en el equipo de protección personal para los elementos de Protección Civil.
Conformación de Comités de emergencia escolar en materia de protección civil		Contar con Comités de emergencia escolar y sus planes correspondientes en las escuelas del municipio para la prevención y atención de riesgos.	Cantidad de planteles educativos que cuentan con Comité de emergencia escolar.



Sistema de Infracciones de la Policía Vial de Tepatitlán SIPOVIT.	FIN 1-109 Pág. 10	Contar con Plataformas y tecnologías para optimizar los servicios de la Policía Vial.	Cantidad de siniestros viales registrados en el SIPOVIT.
Atlas y Sistema de Siniestralidad Vial de Tepatitlán	Pág. 10, 150	Contribuir a la recolección, almacenamiento, homologación e integración de datos de siniestros viales a través del Sistema de Siniestralidad vial e integrar el Atlas.	Cantidad de capas cargadas en VU.
Identificar la situación de la movilidad en el municipio.		Diagnóstico situacional de la malla vial	Porcentaje avance en el diagnóstico de la malla vial.

Responsables: Dirección de Protección Civil, Comisaría de Seguridad Pública, Dirección de Policía Vial, Jefatura de Informática, Instituto Municipal de Planeación.



Los espacios seguros tienen la finalidad de proveer de una sensación de seguridad, además de promover el bienestar emocional y psicosocial para las personas al realizar sus actividades cotidianas.

Los espacios y entornos públicos seguros, alimentan las capacidades de las personas a un desarrollo pro activo, fortaleciendo su participación en el empoderamiento de los espacios públicos y con ello el cuidado y corresponsabilidad de ellos. El Gobierno municipal provee acciones de seguridad y capacitación en los entornos escolares con las patrullas escolares, la recuperación de espacios y su apropiación, los planes de protección civil a escuelas, empresas y hogares, para la gestión protección de riesgos, la gestión y rehabilitación de cruces seguros, el equipamiento y señalización adecuada para el orden vial, entre otros.

En torno a ello se propone el segundo programa ENTORNOS SEGUROS.

OBJETIVO

DOTAR AL MUNICIPIO DE ENTORNOS Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y CONFIABLES PARA EL PLENO DESARROLLO DE LOS CIUDADANOS



ESTRATEGIA

INTERVENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE TALLERES, PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS

PROGRAMA

ENTORNOS SEGUROS

ALINEACIÓN



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

1.3 México en Paz

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

1.2.1 Los índices de inseguridad en sectores se reducen significativamente redundando en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GOBERNANZA

1.2 Entorno seguro- Ciudadano seguro



PROYECTO 1.3

ESPACIOS Y ENTORNOS PÚBLICOS CONFIABLES

Objetivo

Dotar al municipio de espacios y entornos públicos seguros, accesibles y sostenibles, que promuevan el bienestar psicosocial, así como la integración y cohesión social.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Rehabilitación y limpieza de espacios públicos por contaminación visual del grafiti.	Pág. 6	Lograr la limpieza de áreas públicas y el posicionamiento de las personas con actividades dirigidas.	Cantidad de espacios (muros) recuperados.
Realización de verificaciones, inspecciones, programas internos de protección civil en escuelas, hogares y empresas.	Pág.11	Contribuir a la seguridad de entornos en empresas, hogares, escuelas y espacios públicos vigilando el cumplimiento de leyes y normas oficiales para mejorar la gestión de riesgos.	Cantidad de servicios prestados
Programas especiales Guadalupe Reyes, Lluvias y Ciclones Tropicales, Estiaje, etc. de Protección civil	Pág.13	Planificar y gestionar de manera adecuada y eficiente los riesgos en el municipio para reducir los riesgos en el municipio.	Cantidad de intervenciones realizadas derivadas de los Programas ejecutados.
Red de Patrullas escolares	NA Pag.6	Vislumbrar un municipio ordenado en sus vialidades, con organización y dinámicas seguras para las personas.	Número de patrullas escolares activas e integradas a la Red
Capacitación a instituciones educativas para asegurar la movilidad de la población educativa.	Pág. 10	Instrucción a la población educativa en torno a la movilidad de los centros educativos en el municipio.	Cantidad de instituciones educativas capacitadas.
Rehabilitación y recuperación de espacios públicos.		Contribuir en la recuperación de espacios públicos, creando identidad en ellos, logrando la apropiación de la ciudadanía.	Cantidad de espacios públicos recuperados.

Responsables: Dirección de Protección Civil, Comisaría de Seguridad Pública, Dirección de Policía Vial, Coordinación de Proximidad Social, Coordinación de Comités Vecinales.



PROYECTO 1.4

VIALIDAD INCLUYENTE Y SEGURA

Objetivo

Incrementar la accesibilidad y seguridad en las vialidades, impulsando una movilidad ordenada e incluyente, con mayor cobertura de regulación e impulso a la promoción y respeto de la pirámide de movilidad.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Instalación de señalización vertical y horizontal en el municipio.	FIN 1-60 71-073 pág.9	Contar con cobertura mínima de señalización vial	Porcentaje de señalamientos viales instalados.
	Pág.9	Fortalecer el Sistema Vial "Uno y Uno" a través de la señalética.	Cantidad de cruceros intervenidos con señalización.
Instalación de semáforos para lograr el orden vial en el municipio.	1-60	Contar con infraestructura segura que ordene el flujo vial.	Número de semáforos instalados.
Campañas de cultura y educación vial.	FIN 1-65 72-085	Capacitar el 20% de planteles escolares de nivel básico, medio superior y superior del municipio, aminorando los hechos de tránsito, lesiones y daños materiales.	Cantidad de alumnos capacitados en materia de movilidad.
Campaña para incentivar la pirámide de movilidad	NA	Día mundial sin auto.	Cantidad de personas activas en la campaña.

Responsables: Dirección de Policía Vial, Jefatura de Proyectos.



La cultura de paz forma parte de un proceso de socialización, mediante el cual se entiende un sistema de valores, habilidades, actitudes y modos de actuación que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y al medio ambiente.

Participar, valorar y convivir sin violencia son modelos de paz, que el Gobierno Municipal, busca impregnar a través de sus programas de educación, la paz en los hogares, la escuela y la vida social; la prevención a la no violencia, el impulso a la salud mental a través de la atención temprana y especializada a personas en riesgo, así como la promoción de estilos saludables como el deporte, la cultura, la recreación y la educación, todo para consolidar la garantía de los derechos humanos.

En torno a ello se propone el tercer programa CULTURA DE PAZ

OBJETIVO

CONTRIBUIR A LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y LA COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA



ESTRATEGIA

INDUCIR PROCESOS DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN A LA CULTURA DE PAZ, ERRADICANDO LA VIOLENCIA EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES.

PROGRAMA

CULTURA DE PAZ

ALINEACIÓN



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

1.6 Paz, Justicia e instituciones sólidas

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1.1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Introducir e implementar mecanismos e instrumentos de cultura de paz en los procesos y prácticas del funcionariado.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GOBERNANZA

1.3.1 seguridad ciudadana
responsabilidad de todos.



PROYECTO 1.5

SALUD MENTAL Y ESTILOS SALUDABLES

Objetivo

Lograr impregnar en los ciudadanos la cultura de paz, que refleje los cambios en las estructuras de la sociedad y garantice el respeto a los derechos humanos.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Atención especializada a personas en situación de riesgo.	Gestión estat	Promocionar la salud mental en la población con la atención especializada.	Cantidad de personas atendidas.
Capacitación en atención a personas con estado mental vulnerable	FIN 1-81 15-137	Contribuir a la capacitación de líderes e instituciones para atender el estado mental vulnerable de las personas, en atención al suicidio y las adicciones.	Porcentaje de población beneficiada.
Campaña "Prevención de violencia y cultura de paz".	FIN 14-115	Conmemorar el Día Internacional de la Paz con la campaña de prevención de violencia y cultura de paz, a través de capacitaciones en planteles educativos.	Cantidad de alumnos capacitados en prevención de violencia y cultura de paz.
Campañas "Me quiero, me cuido" de prevención del embarazo en adolescentes y prevención del suicidio.	FIN 1-176	Brindar a través de campañas de orientación la información oportuna y la detección de conductas en riesgo de suicidio.	Cantidad de personas capacitadas en prevención al embarazo y suicidio.
Campaña Feria del Deporte	FIN 17-140	Conmemorar el Día Internacional de la Paz con la campaña de prevención de violencia y cultura de paz, a través de capacitaciones en planteles educativos.	Cantidad de alumnos capacitados en la Feria del Deporte.
Talleres de Expresión Juvenil y premio municipal de la Juventud	FIN 1-177 16-139	Ofrecer alternativas de capacitación en formación académica, cultural y social de los jóvenes.	Cantidad de jóvenes en talleres, cursos y eventos de expresión juvenil.
Abordaje del Protocolo Mente Libre.	Int. Juvent	Brindar intervenciones grupales que cuentan con metodología y respaldo científico a jóvenes con problemas de adicción.	Cantidad de intervenciones realizadas

Responsables: SIPINNA, Coord. Der. Humanos, Inst. de la Juventud, Dir. Desarrollo Humano y Social. Sistema DIF Municipal.



PROYECTO 1.6

ALTO A LA VIOLENCIA CON PREVENCIÓN SOCIAL

Objetivo

Impregnar una cultura de paz con el alto a la violencia, impulsando la prevención y la atención especializada, protegiendo a los grupos más vulnerables.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Activación de brigadas recreativas en prevención social.	Pág. 6	Establecer acercamiento en colonias y comunidades con población infantil y juvenil con pláticas de prevención social.	Cantidad de brigadas recreativas en prevención social activadas.
Activación de Cursos de Verano en colonias con pláticas, acciones recreativas y deportivas para niños, niñas y adolescentes.	FIN-1-172 pág. 6 y 7	Activación de cursos de verano en colonias para niños con actividades recreativas y de prevención.	Cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos en los Cursos de verano de prevención social.
Capacitación y prevención del delito en niños, niñas y adolescentes en colonias e instituciones públicas y de educación básica y medio superior.	FIN-1-172	Atender como mínimo el 70% de los niños, niñas y adolescentes de las colonias más conflictivas del municipio.	Disminución del entorno delictivo y proximidad social.
Gestionar y estimular convenios y vínculos de cooperación entre instituciones.	FIN 1-98	Programa de prevención y atención a la Violencia	Porcentaje de programas de convenios y vínculos efectivos.
Capacitación para erradicar prácticas de violencia contra la mujer.	NA	Programa PREFAVI (Prevención de los factores generadores de la violencia).	Número de personas atendidas y capacitadas del programa PREFAVI.
Campaña de prevención a los diferentes tipos de violencia.	NA	Programa Estrategia ALE.	Número de personas atendidas por el programa estrategia ALE
Módulo de atención, orientación jurídica y psicológica a personas víctimas de violencia (Dispositivos pulsos de vida).	FIN 1-35	Programa UEPAMVV (Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia).	Número de personas atendidas del programa UEPAMVV.



Responsables: Comisaría de Seguridad Pública, Policía Vial, Coordinación de Proximidad Social, Dir. Fomento Deportivo, Sistema DIF Municipal, Dirección de Igualdad Sustantiva.



02

Urbano Sustentable

EJE ESTRATEGICO



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ONU)

<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>ACCIÓN POR EL CLIMA</p>
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <p>VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>14 VIDA SUBMARINA</p> <p>VIDA SUBMARINA</p>

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2. POLÍTICA SOCIAL
Desarrollo sostenible

3. ECONOMÍA
Proyectos regionales

Programa 8.
Desarrollo urbano y vivienda

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO 2018-2024

Desarrollo sostenible del Territorio

- GESTIÓN DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD
- GOBERNANZA TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL
- DESARROLLO METROPOLITANO
- PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL
- GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
- DESARROLLO INTEGRAL DE MOVILIDAD
- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
- CAMBIO CLIMÁTICO

Transversal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

URBANO Y SUSTENTABLE

EJE URBANO SUSTENTABLE

Impulsar un municipio con una adecuada gestión del territorio, que sea expresión del desarrollo armónico y la preservación ecológica; que ofrezca una adecuada calidad a sus habitantes, y se identifiquen mediante una vida sana libre de contaminantes, segura, en concordancia con el entorno rural y natural, innovador en su movilidad, protector de su imagen y garante del buen manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos.



Contribución del Plan Institucional a la Visión del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024
**Visión 2036*

Para el Gobierno Municipal, el medio ambiente y la sustentabilidad son pilares fundamentales a tomar como referentes en el crecimiento y desarrollo, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

El eje Urbano Sustentable impulsa acciones de innovación, conservación e integración de acciones para lograr un municipio sustentable y responsable con el medio ambiente, al lograr reducir la contaminación, impulsar la energía renovable, diversificar los usos de suelo, normar y fortalecer la planeación a largo plazo, integrar espacios verdes y lograr la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos.



El segundo Eje a abordar es el Urbano Sustentable, un eje estratégico, en el que se impulsa la protección y el cuidado del medio ambiente, la eficiencia y calidad de la prestación de los servicios públicos, el aprovechamiento de los recursos, el equipamiento urbano sostenible, entre otros. En este Eje se plasmaron 3 programas:

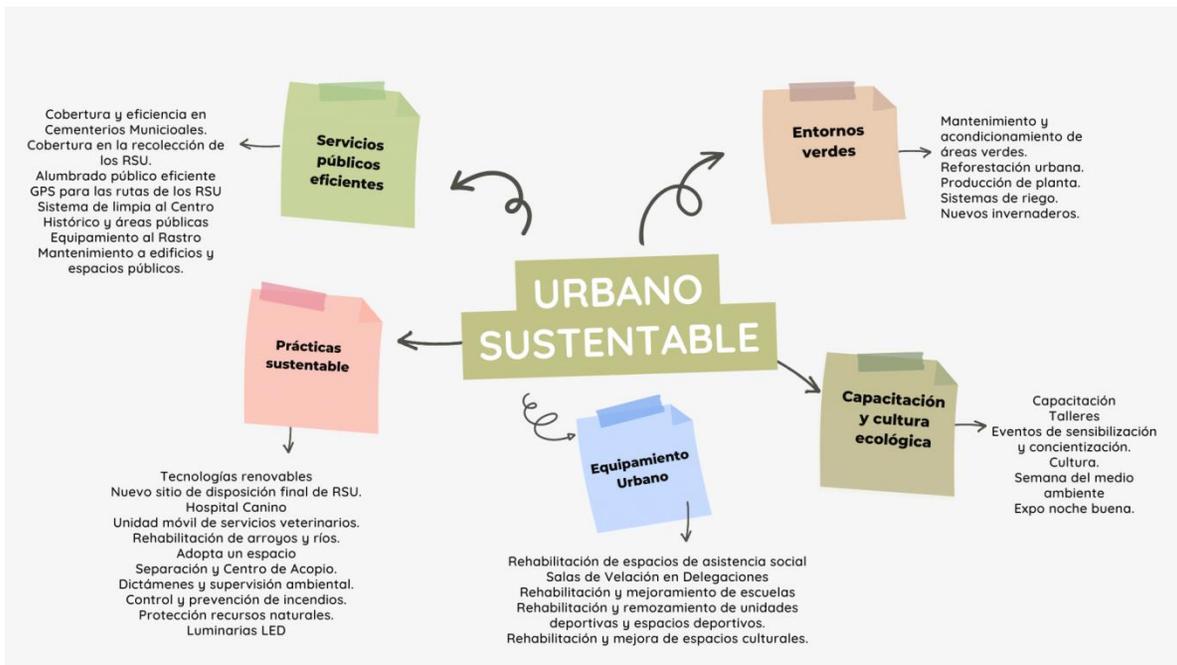
- Transformando Tepatlilán
- Planeación y Ordenamiento
- Sustentabilidad Ecológica
- Infraestructura y Equipamiento

Estos cuatro programas incluyen temas como INNOVACIÓN EN ESPACIOS a través del incremento y renovación de los espacios públicos; la PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, con la dotación de documentos rectores de planeación como el Programa de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, el Programa de Ordenamiento Ecológico y cambio climático, la gestión de proyectos, la regularización de predios urbanos y rústicos, entre otros; la EFICIENCIA HÍDRICA con su plan eficiente para la rehabilitación de las plantas de agua potable y plantas de tratamiento de aguas residuales, los colectores pluviales y la cultura del agua; la INFRAESTRUCTURA VIAL, con la construcción y rehabilitación de vialidades, bacheo y la integración de banquetas;





También incluye temas como la CAPACITACIÓN Y CULTURA ECOLÓGICA, con talleres de sensibilización y los eventos de práctica ecológica; el tema de SERVICIOS PÚBLICOS con la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, desde el cambio a tecnología LED en el alumbrado público, la eficiencia en la recolección de los RSU, el equipamiento del Rastro municipal, el mantenimiento a los edificios gubernamentales, el sistema de limpia, la reforestación urbana a través de la vasta producción de planta y árboles, el remozamiento y cuidado de las áreas verdes, entre otros; las PRÁCTICAS SUSTENTABLES con el nuevo sitio de disposición final de los residuos sólidos urbanos, el hospital canino, la unidad móvil de servicios veterinarios, la rehabilitación de ríos y arroyos, el impulso a la protección de los recursos naturales, la separación de los residuos sólidos por medio del reciclaje, las tecnologías renovables.





La innovación a través de los espacios urbanos propicia nuevas formas de urbanidad, que contagian nuevas ideas de vivir la ciudad.

Rediseñar los espacios públicos e incluir la accesibilidad en ellos es impulsar cambios de transformación; el Gobierno Municipal resalta la función de los espacios verdes, el cuidado al medio ambiente, el disfrute y cohesión que se suscita en los ciudadanos al apropiarse de las áreas y ejercer prácticas tradicionales, culturales, deportivas y recreativas.

Transformar también tiene que ver con propiciar mejores calles para los ciudadanos impulsando modelos no motorizados de traslado.

En torno a ello se propone el cuarto programa TRANSFORMANDO TEPATITLÁN.

OBJETIVO

CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS Y VIALIDADES QUE PERMITAN UNA MOVILIDAD SEGURA E INCLUYENTE. APTAS PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN.



Gobierno de Tepatitlán de Morelos | Gobierno De Tepatitlán



ESTRATEGIA

INDUCIR UN MUNICIPIO ORDENADO QUE PLANIFIQUE SU CRECIMIENTO AL FOMENTAR LA MOVILIDAD SEGURA Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS INCLUYENTES.



PROGRAMA

TRANSFORMANDO TEPATITLÁN

ALINEACIÓN



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

11 Ciudades y comunidades sostenibles.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2.8 Fortalecer y vincular el ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos, la accesibilidad y movilidad eficiente.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Desarrollo integral, equilibrado y sustentable, bajo un modelo conectado, compacto y equitativo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GOBERNANZA

2.1 Transformando Tepatitlán



PROYECTO 2.1

INNOVANDO ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo

Lograr que el municipio cuente con espacios públicos innovadores, dotados de inclusión, que propicien la cohesión social y la seguridad.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Acrecentar y mejorar la calidad de los espacios públicos y su equipamiento.	FIN 1-79 pág. 20	Contar con espacios públicos accesibles e innovadores, vinculantes al esparcimiento de los ciudadanos. (Los Tepetates, Los Maestros, Las Colonias, El Pedregal, Los Adobes, Las Aguilillas, etc.).	Cantidad de espacios públicos rehabilitados.
Gestionar la adopción de espacios públicos por el sector empresarial del municipio.	FIN 1-141	Contar con espacios públicos limpios y seguros.	Cantidad de espacios públicos adoptados por el sector empresarial.
Obras de Infraestructura Social Municipal.	FIN 41-093 1-47 1-69 pág. 26	Atención de zonas de atención prioritaria y rezago social con infraestructura y equipamiento urbano y rural.	Cantidad de personas beneficiadas por las Obras de Infraestructura Social.
Identificar, recuperar y rehabilitar los espacios públicos municipales, incorporando elementos de accesibilidad universal.	FIN 1-50	Cubrir las necesidades de mantenimiento y reparación de espacios públicos.	Cantidad de espacios públicos intervenidos.
Construcción y rehabilitación de Salas de Velación	Pág. 38	Dotar de equipamiento en asistencia social a las delegaciones y cabecera municipal.	Cantidad de obras realizadas en temas de asistencia social.

Responsables: Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, Jefatura de Proyectos, Jefatura de Parques y Jardines, Jefatura de Servicios Generales, Jefatura de Supervisión, Jefatura del Ramo 20 y 33,



PROYECTO 2.2

ÓPTIMAS VIALIDADES

Objetivo

Dotar al municipio de vías jerarquizadas y en buen estado, que faciliten la comunicación entre las diferentes localidades y delegaciones, garantizando con ello la movilidad de manera segura.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Construcción, rehabilitación y mantenimiento a las vialidades en el municipio.	FIN 1-111 1-113 34-112 36-128 1-123 pág. 21, 22, 23, 26, 31 38	Contribuir a la construcción, reparación y rehabilitación de vialidades en el municipio.	Porcentaje de vialidades en buen estado.
Rehabilitación de banquetas y accesos incluyentes.	FIN 1-119 35-114	Acrecentar la mejora en la circulación peatonal.	Porcentaje de banquetas y rampas rehabilitadas.
Rehabilitación de caminos rurales.	FIN 1-158 37-108 64- 081 pág.28	Mejorar la infraestructura vial de los caminos rurales, así como su equipamiento.	Cantidad de caminos rurales rehabilitados.
Construcción y/o rehabilitación de puentes en el municipio.	Pág. 36, 37	Contribuir a la conexión vial de las comunidades en delegaciones y cabecera municipal.	Cantidad de puentes construidos y/o rehabilitados.
Rehabilitación de caminos rurales por el Programa Re empedrados	Pág. Com.	Rehabilitación de caminos rurales, infraestructura de puentes, empedrados o reempedrados.	Km de reempedrados rehabilitados.
Construcción de andadores en el municipio	FOCOCCI 2023. Sesión Ayto 18 mayo 2023	Contribuir a una movilidad incluyente con la construcción de andadores en el municipio.	Km. de andadores construidos.
Construcción de ciclovías en el municipio.	FOCOCCI 2023. Sesión Ayto 18 mayo 2023	Contribuir a una movilidad incluyente con la construcción de ciclovías en el municipio.	Km. de ciclovías construidos.

Responsables: Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, Jefatura del Ramo 20 y 33, Jefatura de Mantenimiento a vialidades, Jefatura de Desarrollo Rural, Jefatura de Proyectos.



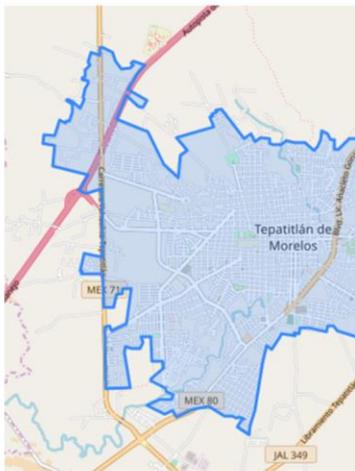
La planeación y ordenamiento territorial involucra la distribución espacial de todas las actividades humanas y la toma de decisiones que inciden en la ocupación y utilización racional del territorio.

La planificación debe mejorar el bienestar de las personas y sus comunidades, mediante el desarrollo de ciudades más equitativas, saludables, eficientes y atractivas para las generaciones presentes y futuras, en ese contexto el Gobierno Municipal induce la normativa, planeación y ordenamiento del territorio a través de sus acciones, que involucran la elaboración y actualización de documentos rectores de la Planeación, así como la simplificación administrativa, supervisión, alineamiento y regularización.

En torno a ello se propone el quinto programa PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO.

OBJETIVO

INDUCIR LA PLANEACIÓN Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MANERA ESTRATÉGICA, QUE DESARROLLE EL MODELO TERRITORIAL DESEABLE DEL MUNICIPIO.



ESTRATEGIA

DOTAR DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES INNOVADORAS QUE FORTALEZCAN LA PLANEACIÓN Y ORDENEN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA

PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO

ALINEACIÓN



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

11 Ciudades y comunidades sostenibles.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

3. Territorio y desarrollo sostenible.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Alcanzar una gestión territorial que incorpore elementos de integralidad, transversalidad y planeación efectiva...

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GOBERNANZA

2.5. Innovación, planeación y tecnología para ordenar el territorio.



PROYECTO 2.3

PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo

Inducir la planeación y el ordenamiento territorial de una manera estratégica, en donde se desarrolle el modelo territorial deseable y se expresen las políticas, el uso, los lineamientos y objetivos del municipio.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Dotar de instrumentos de planeación al municipio para que ordenen su crecimiento.	FIN 1-133 12-019, pág. 150. 151	Fortalecer la planeación y el ordenamiento territorial a través de instrumentos innovadores y actualizados. Programa de Desarrollo Urbano Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial. Plan de Acción Climática de Tepetitlán.	Cantidad de documentos promovidos.
Supervisión digital y ordenada para un efectivo orden.	FIN 1-122 38-097	Mejorar la supervisión de obra de manera efectiva y adecuada para asegurar el orden territorial.	Cantidad de obras supervisadas en el municipio.
Emisión y alineación normativa de la construcción en el municipio.	FIN 1-49 39-090 pág. 24	Contribuir al control equilibrado de la construcción en el municipio.	Cantidad de licencias de construcción emitidas en el municipio.
Realización de proyectos ejecutivos, levantamientos topográficos y gestión de proyectos.	FIN 1-120	Fortalecer e impulsar el desarrollo de infraestructura y equipamiento municipal.	Cantidad de proyectos realizados.
Regularización de predios urbanos y rústicos.	FIN 1-22 112-055 pág. 67	Contribuir a efficientar los procesos de regularización de predios urbanos y la integración de expediente rústicos.	Cantidad de títulos de expediente emitidos.
Emisión de licencias, dictámenes	Pág. 25	Certificar los usos de suelo permitidos, así como las normas de control de la urbanización y edificación.	Cantidad de dictámenes emitidos.

Responsables: Dirección del Instituto Municipal de Planeación, Jefatura de Ordenamiento Territorial. Jefatura de Supervisión, Jefatura de proyectos, Jefatura de Regularización de Predios.



PROYECTO 2.4

VALORES PATRIMONIALES

Objetivo

Identificación, conservación, restauración, mantenimiento y protección de los edificios de valor patrimonial del municipio.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Mantenimiento, rehabilitación y construcción de edificios con valor patrimonial en el municipio.	Pág. 20-21	Contribuir a la preservación, conservación, rehabilitación y remodelación de edificios con valor patrimonial en el municipio.	Cantidad de edificios con valor patrimonial intervenidos.
Ampliación y construcción de oficinas de atención al público por el Gobierno Municipal.	Pág. 19, 20, 21, -	Dotar al municipio de edificios accesibles para la dotación y atención de servicios públicos.	Metros cuadrados de construcción y/o remodelación o rehabilitación.

Responsables: Dirección de Desarrollo urbano y Obra Pública, Jefatura de Construcción, Jefatura de Proyectos.



El impulso de la cultura ambiental es una de las obligaciones que tenemos en la perspectiva de heredar las condiciones sociales y ambientales que garanticen un medio ambiente adecuado para las siguientes generaciones.

Es indispensable impulsar la educación ambiental, fortalecer las prácticas sustentables, e inducir el uso correcto de los recursos naturales. El Gobierno Municipal está convencido de que se requiere fortalecer las políticas que estimulen una cultura ambiental, diseñada con la participación de la sociedad, con bases claras y coordinadas, a fin de lograr multiplicar los efectos de las acciones a favor del medio ambiente. En este eje se pone énfasis en la recuperación y gestión de las áreas verdes del municipio, el combate a incendios, la cultura y educación ambiental, el equipamiento en la producción de plantas y árboles, así como el sistema de riego, entre otras acciones.

En torno a ello se propone el sexto programa CULTURA AMBIENTAL.





PROYECTO 2.5

CULTURA AMBIENTAL

Objetivo

Detonar el compromiso social al promover, cuidar, respetar y desarrollar acciones a favor del medio ambiente.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Capacitación y talleres a la población en temas ambientales y de producción de plantas, abonos y preparación de tierra orgánica.	FIN 1-33 pág. 56	Contribuir a impregnar la cultura ambiental, el cuidado, protección y autoproducción de planta y productos orgánicos en los ciudadanos	Cantidad de personas capacitadas en temas ambientales.
Práctica ecológica a través de eventos como la Semana del Medio Ambiente, Expo noche buena.	FIN 80-120 pág. 53	Incrementar la cultura ecológica a través de la vivencia de valores y sensibilización ecológica.	Cantidad de personas participantes en los eventos ambientales.
Talleres de concientización del uso responsable del agua para la población.	FIN 1-124 pág. 53	Contribuir al cuidado y uso responsable del agua.	Cantidad de talleres realizados.
Inventario del Arbolado Urbano.		Contar con un inventario de arbolado urbano, que identifique datos de diagnóstico del arbolado urbano y promueva las estrategias de reforestación acorde a las necesidades de la cabecera municipal.	Cantidad de arboles por habitante (únicamente árboles ubicados en espacios públicos, parques y plazas).

Responsables: Dirección de Servicios Públicos Municipales, Jefatura de Ecología y Medio Ambiente, Jefatura de Cultura Ecológica, ASTEPA, Coordinación del Vivero Municipal, Dirección del IMPLAN.



PROYECTO 2.6

PRÁCTICAS SUSTENTABLES

Objetivo

Fortalecer la gestión ambiental y sumar proyectos de prácticas sustentables que generen la protección y cuidado del medio ambiente.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Instalación de tecnologías de energías renovables en hogares tepatitlenses.	FIN 1-100	Promover la conciencia ecológica apoyando a familias en el uso de tecnologías renovables en sus hogares.	Cantidad de ciudadanos beneficiados
Gestionar nuevo sitio de disposición final de los RSU.	FIN 1-146	Contar con un nuevo sitio de disposición final de los RSU conforme a normativa y disposiciones estatales.	Toneladas de RSU en el nuevo sitio de disposición final.
Atención a caninos en situación de abandono a través de la Unidad Móvil de servicios médicos veterinarios y el Hospital Canino.	FIN 1-30 78-098 Pág. 51, 52	Incrementar la cobertura de atención a caninos en situación de abandono a través de los espacios destinados a su atención (unidad móvil y estanquillo jacarandas).	Cantidad de servicios prestados a caninos en situación de abandono en el municipio.
Rehabilitación de la imagen de arroyos y ríos en el municipio.	Pág. 35, 42, 49	Contribuir a tener cauces de arroyos y ríos limpios, libres de contaminación.	Metros cuadrados de limpieza y desazolve en arroyos y ríos.
Programa "Adopta un Espacio"	Pág. 42	Inducir el mantenimiento de parques, jardinerías y áreas verdes a empresas, comités e instituciones sociales comprometidas con el medio ambiente.	Cantidad de espacios públicos intervenidos por el Programa.
Dotar de luminarias tipo LED espacios públicos y vialidades.	Pág. 44, 45	Impulsar nuevas tecnologías renovables en las luminarias de espacios y vialidades del municipio.	Cantidad de luminarias LED instaladas en el municipio.
Separación de los RSU de manera eficiente en el Centro de Acopio de Reciclaje.	FIN 1-58 81-124	Ampliar la vida útil del material reciclable recolectado y recibido en el Centro de acopio y los camiones recolectores de RSU.	Toneladas de material reciclable separado.



Implementar inspecciones y la expedición de dictámenes para el control y protección de recursos naturales del municipio.	Pág. 52,54	Protección y conservación de los recursos naturales del municipio.	Cantidad de inspecciones realizadas para la protección y conservación de los recursos naturales.
Prevenir, combatir y controlar incendios forestales en el municipio.	Pág. 52	Contribuir a disminuir los incendios forestales a través de la prevención y el cuidado del medio ambiente.	Cantidad de incendios forestales combatidos en el municipio.

Responsables: Dirección de Servicios Públicos Municipales, Jefatura de Ecología y Medio Ambiente, Jefatura de Cultura Ecológica, Jefatura de Aseo Pública, Coordinación de Reciclaje, Jefatura de Alumbrado Público, Jefatura de Parques y Jardines, Dir. de Promoción Económica.



PROYECTO 2.7

MUNICIPIO VERDE

Objetivo

Contribuir a incrementar, mantener y acondicionar las áreas verdes del municipio como un recurso indispensable en la salud de los habitantes.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Mantenimiento y acondicionamiento de las áreas verdes del municipio.	FIN 1-34 84-123 pág. 57	Lograr el mantenimiento de las áreas verdes mediante el acondicionamiento adecuado y la poda estética de arboles.	Cantidad de áreas verdes acondicionadas.
Combate a los incendios forestales.	FIN 1-46	Protección de áreas verdes mediante el combate de incendios forestales y la reforestación.	Cantidad de incendios forestales combatidos.
Reforestación urbana.	FIN 79-113 pág. 49, 50	Incrementar la reforestación urbana.	Cantidad de árboles plantados.
Equipamiento, producción y desarrollo de planta de ornato forestal en el vivero municipal.	FIN 1-66	Contribuir a la reforestación y remozamiento de espacios verdes en el municipio.	Cantidad de plantas de ornato y forestal producidas en el vivero municipal.
Producción de plantas de ornato para cubrir programas de reforestación y plantación en espacios y entornos públicos.	FIN 1-66 82-121	Incrementar la producción de planta de ornato y forestal para cubrir la demanda de plantación de reforestación en espacios públicos.	Cantidad de plantas y árboles producidos en el vivero municipal.
Instalación de sistemas de riego en áreas verdes, parques, jardines, plazas y camellones del municipio.	Pág. 50	Contribuir a la eficiencia en el riego de espacios públicos, camellones, plazas y jardines del municipio.	Metros lineales de riego instalado en el municipio.
Construcción de invernaderos nuevos para producción de plantas de ornato y árboles para reforestación.	Pág. 56	Contribuir a contar con suficiente planta de ornato y árboles para la plantación y reforestación de espacios públicos en el municipio.	Cantidad de plantas y árboles producidos en el vivero municipal.

Responsables: Dirección de Servicios Públicos Municipales, Jefatura de Ecología y Medio Ambiente, Jefatura del Vivero Municipal, Dirección de Protección Civil, Jefatura de Parques y Jardines, Coordinación del Vivero Municipal,



La infraestructura retoma vital importancia, ya que en ella recae la provisión de servicios públicos de calidad, una movilidad urbana eficiente, la integración regional, así como reducción de las desigualdades sociales al proveer de infraestructura básica las comunidades.

Para el Gobierno Municipal, la infraestructura y el equipamiento es una de las estrategias más importantes, pues se desprenden acciones para dotar de líneas de agua, drenaje y electricidad a las comunidades, así como proveer de eficiencia las vialidades que son la herramienta para la comercialización competitiva del municipio. La infraestructura es el soporte de la prestación de los servicios públicos municipales que impulsan la calidad de vida y mejoran las condiciones del municipio.

En torno a ello se propone el séptimo programa INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

OBJETIVO

CONSOLIDAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA INFRAESTRUCTURA, LOS SERVICIOS Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIOS.



ESTRATEGIA

IMPULSAR UNA GESTIÓN EFICIENTE ENCAMINADA A DOTAR DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS LOS DIFERENTES SECTORES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ALINEACIÓN



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

11 Ciudades y comunidades sostenibles.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

3. Territorio y desarrollo sostenible.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Un desarrollo metropolitano integral, equilibrado y sustentable, bajo un modelo cercano, compacto, conectado y equitativo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GOBERNANZA

2.2 Innovación e infraestructura

2.3 Infraestructura global.

2.8 Equipamiento eficiente



PROYECTO 2.8

INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

Objetivo

Contribuir a incrementar, mantener y acondicionar las áreas verdes del municipio como un recurso indispensable en la salud de los habitantes.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Rehabilitación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Pág. 61	Contribuir al saneamiento y tratamiento del agua de las Plantas de Tratamiento de las Aguas Residuales.	Cantidad de intervenciones de rehabilitación realizadas a las PTAR en el municipio.
Monitoreo, inspección y fiscalización de empresas que descargan aguas residuales.	Pág. 61	Contribuir al cuidado del medio ambiente aplicando la normatividad correspondiente.	Cantidad de inspecciones realizadas.
Rehabilitación y mejora de las Plantas potabilizadoras.	Pág. 62	Dotar de plantas potabilizadoras al municipio.	Cantidad de litros por segundo de agua suministrada a la población.
Equipamiento del organismo para garantizar el suministro de agua.	Pág. 62, 64	Garantizar el suministro de agua necesaria para la población en todo momento.	Cantidad de equipos adquiridos para el suministro de agua.
Capacitación y manejo efectivo de las funciones operativas del personal de ASTEPA.	Pág. 63	Inducir calidad en la prestación de servicios operativos y administrativos del organismo de ASTEPA.	Cantidad de personal capacitado.
Rehabilitación y mejoras a los colectores pluviales .	Pág. 65	Garantizar el rápido desalojo del agua de lluvia, para evitar encharcamientos e inundaciones en zonas del municipio.	Cantidad de colectores pluviales rehabilitados y mejorados.
Eficiencia energética en los procesos operativos de dotación de agua al municipio.	Pág. 65	Garantizar la reducción del consumo energético y optimizar los rendimientos en los procesos de distribución y manejo del agua.	Porcentaje de reducción de energía eléctrica en los procesos operativos de ASTEPA.

Responsables: ASTEPA



PROYECTO 2.9

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Objetivo

Contribuir a incrementar la calidad y cobertura de los servicios públicos municipales, implementando procesos de calidad y mejorando las estructuras para una correcta aplicación del servicio.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Cobertura eficiente de la recolección de los residuos sólidos urbanos a hogares y empresas.	FIN 1-59 77-047 pág. 47	Incrementar la cobertura de recolección de los RSU a través del equipamiento adecuado.	Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados.
Mantenimiento al Sistema de Alumbrado Público	FIN 1-138 75-152	Disminuir el riesgo de inseguridad en los ciudadanos debido a zonas sin iluminación.	Cantidad de luminarias instaladas y/o rehabilitadas.
Mantenimiento al sitio de disposición final de los RSU.	FIN 76-154	Lograr la correcta disposición de los RSU en su sitio de disposición de acuerdo a la normativa.	Toneladas de residuos sólidos urbanos instalados en el vertedero.
GPS para las rutas de recolección de los residuos sólidos urbanos.	Pág. 47	Eficiencia y tecnología en el servicio de recolección de los RSU al servicio de los ciudadanos.	Cantidad de rutas con GPS.
Limpieza de vías públicas en el Centro Histórico y mantenimiento a contenedores peatonales de espacios y vías públicas.	Pág. 47	Contribuir a la buena imagen del Centro Histórico, vialidades principales y espacios públicos en el municipio.	Cantidad de espacios y vías intervenidas para la buena imagen del Municipio.
Equipamiento en el rastro municipal, para mejorar los procesos de inocuidad.	FIN 1-48 85-026 86-027 pág. 48	Contribuir a mejorar los procesos de los Rastros Municipales, optimizando los servicios de inocuidad en los productos alimenticios.	Cantidad de supervisiones realizadas al rastro municipal.
Mantenimiento correctivo y preventivo a los edificios y espacios públicos.	Pág. 57	Contribuir a contar con edificios y espacios públicos en buen estado.	Cantidad de intervenciones realizadas a edificios y espacios públicos.

Responsables: Dirección de Servicios Públicos Municipales, Jefaturas: Servicios Generales, Jefatura de Alumbrado Público, Ecología y Medio Ambiente, Jefatura de Cementerios, Jefatura de Aseo Público, Jefatura de Informática, Coordinación de limpieza, Jefatura del Rastro Municipal.



PROYECTO 2.10

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Objetivo

Incrementar el mejoramiento y la rehabilitación de la infraestructura y equipamiento del municipio, impulsando el desarrollo y productividad del municipio

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Construcción de líneas eléctricas en el municipio.	Pág. 26	Dotar del servicio de energía eléctrica a todas las comunidades y cabecera municipal.	Cantidad de comunidades que se dotaron de líneas eléctricas.
Construcción de drenaje en el municipio.	Pág. 26	Dotar del servicio de drenaje a todas las comunidades y cabecera municipal.	Cantidad de comunidades dotadas de drenaje en el municipio.
Construcción de líneas de agua potable en el municipio.	Pág. 28	Dotar del servicio de agua potable a todas las comunidades y cabecera municipal.	Metros lineales de agua potable construidos en el municipio.
Balizamiento interno, insumos, orden y control en los mercados y tianguis municipales.	FIN 1-139 106-111 pág. 58, 124	Contar con mercados y tianguis dignos y funcionales de manera continua, facilitando el orden y control.	Cantidad de servicios a los mercados.
Mantenimiento a elevadores de edificios públicos que promuevan el acceso a todo tipo de personas.	FIN 1-136 105-110	Brindar accesibilidad e inclusión a personas con discapacidad para acceder a espacios y edificios.	Cantidad de personas beneficiadas.

Responsables: Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, Jefatura del Ramo 20 y 33, Jefatura de Supervisión,



03

Social Incluyente

EJE ESTRATEGICO



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ONU)



FIN DE LA POBREZA



HAMBRE CERO



EDUCACIÓN DE CALIDAD



SALUD Y BIENESTAR



IGUALDAD DE GÉNERO



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2. POLÍTICA SOCIAL

Construir un país con bienestar

Derecho a la educación

Salud para toda la población

3. ECONOMÍA

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO 2018-2024



Desarrollo Social

- CULTURA
- GRUPOS PRIORITARIOS
- PROTECCIÓN A LA SALUD
- EDUCACIÓN
- DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA
- POBREZA Y DESIGUALDAD



Transversal

- IGUALDAD DE GÉNERO
- DERECHOS HUMANOS
- GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA



**SOCIAL E
INCLUYENTE**

EJE SOCIAL INCLUYENTE

Presentar a Tepatlilán como un destino educativo, deportivo, cultural y de cohesión social renovado, adelantado en desarrollo, referente a nivel regional y estatal, conservador en sus tradiciones, con alta responsabilidad social hacia los más vulnerables.



Contribución del Plan Institucional a la Visión del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024

**Visión 2036*

Para el Gobierno Municipal el desarrollo social se centra en la necesidad de “poner en primer lugar a las personas” en los procesos de desarrollo⁸.

Promover la inclusión, crear sociedades cohesivas y resilientes, mejorar la accesibilidad, reducir la pobreza, impulsar el crecimiento, la igualdad en derechos y oportunidades son algunas de las premisas que el actual Gobierno tiene en su agenda de trabajo. El enfoque de los derechos humanos se ha constituido un referente en las políticas sociales, lo cual insta a incorporar componentes de alto impacto como la educación, la salud, la seguridad, la inclusión, entre otros.

El eje de Desarrollo Social impulsa la ampliación de capacidades y oportunidades para la sociedad en la diversa gama de programas y acciones que estimulan el desarrollo social del municipio.

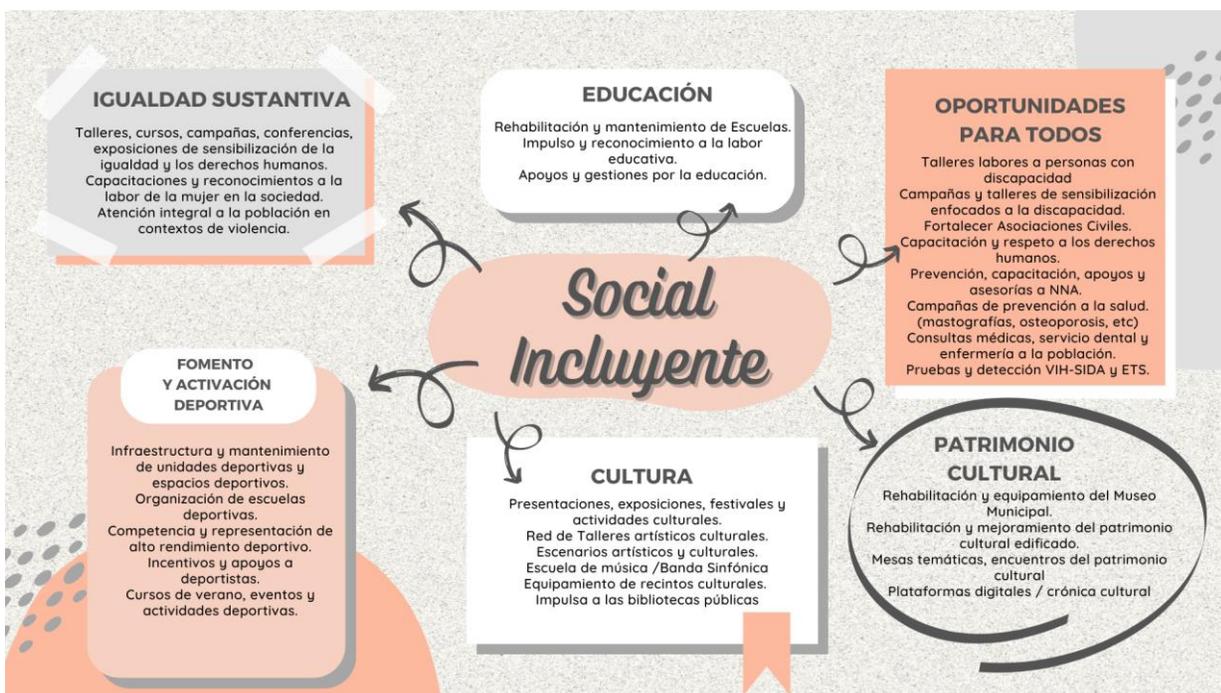
⁸ Banco Mundial



El tercer Eje a implementar es el Social Incluyente, un eje estratégico, que impulsa el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos, incluye 5 programas de trabajo:

- Desarrollo social
- Educación
- Cultura y Patrimonio
- Deporte y activación física
- Igualdad Sustantiva

Estos cinco programas abarcan temas de OPORTUNIDADES para todos, con la atención prioritaria a la población vulnerable y con discapacidad, la salud y su prevención; el impulso a la EDUCACIÓN con la rehabilitación y mantenimiento de escuelas, el reconocimiento a la labor docente; la promoción del DEPORTE y la ACTIVACIÓN FÍSICA, abriendo oportunidades al deporte de alto rendimiento y la práctica deportiva; el respeto por la IGUALDAD SUSTANTIVA a través de talleres, la sensibilización y cuidado a la persona, la atención a los efectos de la violencia; la CULTURA y su PATRIMONIO con la representatividad y descubrimiento de talentos en el arte, la cultura, la vivencia de la tradición y el valor del patrimonio en sus diversas manifestaciones.





El desarrollo social humano “se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses y necesidades” ¹²

El enfoque de los derechos humanos se ha constituido en un referente de las políticas sociales, por ello el Gobierno Municipal, implementa diversas acciones que atienden problemáticas sociales y la promoción constante de los derechos humanos; la atención de la población con discapacidad a través de la vinculación, capacitación y promoción de la salud, la educación y el trabajo; el impulso a la sensibilización y respeto a los derechos de las personas; la gestión a los programas sociales, el fortalecimiento a instituciones de asociación civil que empujan en diversos temas los apoyos a la población más vulnerable; la detección a tiempo de enfermedades con servicios de salud, entre otros.

En torno a ello se propone el octavo programa DESARROLLO SOCIAL.

OBJETIVO

CONTRIBUIR A DESARROLLAR UN MUNICIPIO CON ALTA RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMPLIANDO OPORTUNIDADES A LA POBLACIÓN VULNERABLE O EN RIESGO.



PROGRAMA

DESARROLLO SOCIAL

ALINEACIÓN



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

- 1 Fin de la pobreza.
- 10. Reducción de las desigualdades

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2.2 Garantizar ePromover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GOBERNANZA

3.1. Alianzas y oportunidades para todos.

ESTRATEGIA

IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS CON ENFOQUE PRIORITARIO A LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA MEJORAR SU ENTORNO Y CALIDAD DE VIDA.



¹² Amartya Sen



PROYECTO 3.1

INCLUSIÓN A LA DISCAPACIDAD

Objetivo

Incrementar el mejoramiento y la rehabilitación de la infraestructura y equipamiento del municipio, impulsando el desarrollo y productividad del municipio

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Talleres laborales para capacitación de personas con discapacidad.	FIN 1-90 30-106	Preparación de personas con discapacidad en talleres de oficios para su incorporación a la vida laboral.	Cantidad de personas con discapacidad capacitadas.
Campañas y talleres de sensibilización	FIN 1-105 28-103 pág. 76	Promover una cultura de inclusión y respeto hacia las personas con discapacidad en todos los ámbitos y sectores.	Cantidad de personas que recibieron capacitación y sensibilización en materia de inclusión.
Facilitar accesos a servicios de salud y rehabilitación.	FIN 27-100 pág. 76	Atender subsidiariamente los traslados y gestiones de citas médicas y terapias de rehabilitación.	Cantidad de apoyos brindados.
Construcción de elevador en edificios del servicio público.	Pág. 41	Dotar de accesibilidad a los edificios del servicio público.	Cantidad de intervenciones de accesibilidad realizadas a edificios públicos.

Responsables: Dirección de Desarrollo Humano y Social, Coordinación de Gestión Incluyente, Sistema DIF Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Jefatura de Proyectos.



PROYECTO 3.2

LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivo

Incrementar el mejoramiento y la rehabilitación de la infraestructura y equipamiento del municipio, impulsando el desarrollo y productividad del municipio

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Talleres de capacitación para el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.	FIN 1-114	Lograr la capacitación de los servidores públicos en materia de derechos humanos en relación directa con los servicios públicos del Gobierno Mpal.	Cantidad de talleres de capacitación realizados.
Servicios de atención a personas detenidas en los separos de la Comisaría de Seguridad Pública.	FIN 1-186	Brindar servicios de atención a los detenidos por la Comisaría de Seguridad Pública.	Cantidad de ciudadanos retenidos y atendidos
Brindar talleres de prevención, capacitación, dinámicas lúdicas, apoyos psicológicos y asesorías a NNA.	Pág. 97	Contribuir a garantizar el respeto a los derechos humanos de Niños, Niñas y Adolescentes en el municipio.	Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes atendidos.

Responsables: Dirección de Desarrollo Humano y Social, Coordinación de Gestión Incluyente, Jefatura de Derechos Humanos, Jefatura de Servicios Médicos Municipales, Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA.



PROYECTO 3.3

PROGRAMAS SOCIALES ACTIVOS

Objetivo

Incrementar el mejoramiento y la rehabilitación de la infraestructura y equipamiento del municipio, impulsando el desarrollo y productividad del municipio

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Brindar información en tiempo y forma a la población que es beneficiaria de programas sociales federales.	FIN 1-112	Lograr que los beneficiarios de los programas sociales cuenten con la información necesaria y tengan un trato digno y eficiente.	Cantidad de personas beneficiarias de los programas sociales federales.
Brindar apoyo a instituciones sin fines de lucro en situación vulnerable.	FIN 1-82 2-087	Fortalecer las instituciones sociales que trabajan a favor de la población en situación vulnerable, para robustecer su capacidad de atención.	Cantidad de servicios (solicitudes) realizadas.
Dotar de implementos a viviendas con carencias en su equipamiento.	FIN 31-107	Contribuir a dotar de implementos (pintura, láminas, focos ahorradores) las viviendas con carencia social en el municipio.	Cantidad de viviendas beneficiadas con los implementos entregados.
Campañas de prevención y atención a la población (Mastografías, osteoporosis y examen de la vista).	Pág. 74	Garantizar oportunidades de salud a través de servicios de prevención, detección y atención a la población.	Cantidad de personas atendidas.
Brindar consultas médicas, de servicio dental y enfermería a la población en el municipio.	FIN 1-72 100-086 Pág. 93	Contribuir a que la población de las delegaciones y colonias de la cabecera municipal tenga la oportunidad de recibir atención médica por medio de las Unidades Móviles.	Cantidad de consultas médicas y de enfermería recibidas por la población.
Pruebas y atención médica por pandemia.	Pág. 94	Contribuir a brindar seguridad mediante la detección y atención médica durante pandemia.	Cantidad de pruebas de detección realizadas.
Pruebas de detección, pláticas de prevención y acompañamientos para la atención del VIH/SIDA y ETS.	Pág. 94, 95	Contribuir a la prevención, educación, acompañamiento y detección del VIH-SIDA y enfermedad de transmisión sexual.	Cantidad de personas atendidas en el área de COMUSIDA.

Responsables: Dirección de Desarrollo Humano y Social, Jefatura de Servicios Médicos Municipales, Sistema DIF Municipal, Coordinación COMUSIDA.



La educación es un derecho humano, un importante motor del desarrollo y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza y mejorar la salud, y lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad¹³.

Para el Gobierno Municipal, impulsar mejores niveles de bienestar social a través de la educación es cimentar el progreso en el conocimiento. De la educación, la ciencia y la innovación tecnológica dependen, cada vez más la productividad y la competitividad económica, así como una buena parte del desarrollo social y cultural del municipio.

En torno a ello se propone apoyar la rehabilitación y remozamiento de las escuelas, otorgar incentivos y reconocimientos a la labor educativa, gestionar de manera eficiente los apoyos para incrementar la calidad y cobertura educativa, etc.

En torno a ello se propone el noveno programa EDUCACIÓN

OBJETIVO

CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD EDUCATIVA CON ENFOQUE DE FORMACIÓN INNOVADORA Y EQUITATIVA.



PROGRAMA

EDUCACIÓN

ALINEACIÓN



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

- 4. Educación de calidad.
- 10. Reducción de las desigualdades

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Mejorar la calidad y acceso educativo para consolidar las comunidades de aprendizaje para la vida y favorecer el desarrollo...

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GOBERNANZA

3.4. Educación de calidad.



ESTRATEGIA

IMPULSAR LA MEJORA Y REHABILITACIÓN DE ESCUELAS, INDUCIENDO EL EQUIPAMIENTO INCLUSIVO Y FAVORECIENDO LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO TRANSFORMADOR DE LAS PERSONAS.

¹³ Banco Mundial



PROYECTO 3.4

EDUCACIÓN PARA TODOS

Objetivo

Incrementar el mejoramiento y la rehabilitación de la infraestructura y equipamiento del municipio, impulsando el desarrollo y productividad del municipio

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Clases de regularización con tutoría y acompañamiento profesional.	FIN 1-107	Brindar apoyo educativo a personas para la conclusión de sus estudios.	Cantidad de clases otorgadas en apoyo a la regularización educativa.
Inducir apoyos de rehabilitación, mantenimiento y actividades extracurriculares en las escuelas.	FIN 1-118 44-058	Incrementar los apoyos en las escuelas para incentivar la permanencia escolar y reducir la deserción escolar.	Cantidad de solicitudes atendidas para las escuelas.
Reconocimiento a la labor educativa a docentes.	FIN 1-121 46-065	Fomentar la participación social en la educación y entregar reconocimientos a la labor educativa.	Cantidad de personas reconocidas.
Gestionar y brindar apoyos para la educación.	Pág. 90	Contribuir a mejorar las oportunidades para la educación a través de apoyos diversos a la población.	Cantidad de apoyos otorgados a la población.
Rehabilitación, mantenimiento y arrendamiento de instituciones educativas.	FIN 1-117 45-060	Mejorar la calidad de los espacios educativos a través del mantenimiento, la rehabilitación y el arrendamiento de planteles educativos.	Cantidad de solicitudes atendidas en mantenimiento y rehabilitación de planteles educativos.
Rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura del sector educativo.	Pág. 26, 28	Dotar de Infraestructura básica al sector educativo.	Cantidad de planteles educativos rehabilitados.

Responsables: Dirección de Educación, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Jefatura de Proyectos, Jefatura del Ramo 20 y 33, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Jefatura de Servicios Generales.



La cultura es un catalizador de cambios sociales debido a que representan formas y herramientas de expresión y desarrollo del ser humano. A través de ellas se puede mejorar la calidad de vida de las personas, son reflejo y cimientos de una sociedad.

Para el Gobierno Municipal, impulsar las artes, la cultura y proteger nuestro patrimonio histórico es una tarea fundamental, por ello trabajamos en la descentralización de las actividades culturales, propiciando nuevos espacios de aprendizaje y expresión, proponemos al alcance de los ciudadanos los talleres artísticos, presentaciones, festivales y vivencias culturales en distintos escenarios alternativos; además de la construcción y rehabilitación de los entornos culturales y el patrimonio histórico.

En torno a ello se propone el décimo CULTURA Y PATRIMONIO.

OBJETIVO

CONTRIBUIR A PROMOVER Y PROTEGER LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIAL, GENERANDO CAMBIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS A TRAVÉS DE LA CULTURA.



ESTRATEGIA

IMPULSAR EL INCREMENTO EN LA PRÁCTICA ARTÍSTICA & CULTURAL, PROMOVRIENDO Y RESCATANDO TRADICIONES Y PRESERVANDO LOS BIENES PATRIMONIALES Y CULTURALES.

PROGRAMA

CULTURA Y PATRIMONIO

ALINEACIÓN



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

4. Educación de calidad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

La política cultural incluyente participativa e innovadora consolida la cultura como generadora de cambios sociales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GOBERNANZA

3.8. Cultura y tradiciones



PROYECTO 3.5

EL ARTE Y LA CULTURA

Objetivo

Promover el arte y la cultura en el municipio a través de diversas actividades y expresiones y manifestaciones artísticas.... Que se propician en los escenarios alternativos de

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Presentaciones, exposiciones, festivales y actividades culturales.	FIN 21-074 1-160 25-061	Promover el arte y la cultura para la comunidad a través de diversas actividades y expresiones artísticas.	Cantidad de presentaciones, exposiciones, festivales y actividades culturales realizados
Acercamiento a las comunidades y delegaciones para la formación y desarrollo cultural.	FIN 1-153	Atención a las comunidades del municipio llevando exposiciones, proyecciones, conciertos, presentaciones y concursos.	Cantidad de comunidades atendidas en expresiones culturales (exposiciones, presentaciones, etc.)
Realizar festivales culturales y organizar el teatro del pueblo.	FIN 1-156	Realizar festivales culturales en la cabecera municipal y el teatro del pueblo.	Cantidad de festivales culturales realizados.
Realizar actividades culturales, de expresión artística en entornos públicos.	FIN 1-21	Contar con espacios favorables para la realización de eventos artísticos culturales para la población.	Cantidad de actividades culturales y de expresión artística realizados en entornos públicos.
Talleres artísticos para niños, jóvenes y adultos propiciando el desarrollo y talentos artísticos	FIN 1-8 26-089	Contribuir a formar la Red Municipal de Talleres Artísticos, ampliando la cobertura para satisfacer las necesidades de la población a nivel cultural.	Cantidad de talleres artísticos activos para la población.
Rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la Casa de la Cultura	FIN 1-23	Contar con una infraestructura y equipamiento adecuado para los participantes de los talleres artísticos.	Cantidad de personas activas en los talleres artísticos de Casa de la Cultura.
Mantener, rehabilitar, remozar, rescatar y preservar la infraestructura y el equipamiento cultural.	FIN 1-163 20-068	Contribuir a tener espacios adecuados y funcionales para la realización de actividades culturales.	Cantidad de eventos culturales realizados en los recintos y entornos culturales.

Responsables: Dirección de Arte y Cultura, Jefatura de Patrimonio Cultural, Jefatura del Museo, Jefatura de Actividades Culturales, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Jefatura de proyectos, Dirección de Servicios Públicos Municipales.



PROYECTO 3.6

HISTORIA Y PATRIMONIO

Objetivo

Rescatar, preservar, difundir y promover la crónica, la detonación del uso de las bibliotecas como espacios cautivos culturales, y museos.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Imprimir libros y crónicas de los acontecimientos en el municipio.	FIN 1-159 22-075	Imprimir y difundir el producto de la investigación y registro de los acontecimientos del municipio.	Cantidad de crónicas impresas y publicadas.
Brindar apoyo a las bibliotecas públicas del municipio con dotación de materiales y papelería.	FIN 1-161	Brindar apoyo con materiales, impresiones, gestión y presencia a los trabajos de las bibliotecas públicas del municipio.	Cantidad de apoyos y gestiones realizadas.
Eventos, exposiciones y actividades en el museo municipal.	FIN 1-167 23-053	Optimizar los servicios que otorga el Museo municipal a través de rehabilitación de los espacios.	Cantidad de eventos, exposiciones y actividades realizados en el museo municipal.
Preparación, formación y equipamiento de la Banda Municipal.	FIN 47-129 48-133 49-135	Contribuir a dotar de instrumentos, capacitación y preparación para la consolidación de la Banda Sinfónica Municipal.	Cantidad de presentaciones realizadas de la Banda Municipal.
Conciertos, presentaciones de la Banda Municipal.	Pág. 89	Fomentar tradiciones a través de conciertos y presentaciones de la Banda Municipal.	Cantidad de conciertos y presentaciones de la Banda Municipal.
Difundir acciones que promuevan el patrimonio cultural del municipio.	FIN 1-70 24-069	Contribuir al rescate, conservación, preservación y divulgación del patrimonio cultural del municipio.	Cantidad de personas participantes.
Realización de mesas temáticas, encuentros, publicaciones y plataformas de vinculación ciudadana.	Pág. 87	Contribuir a la vinculación, participación y cohesión social del patrimonio cultural.	Cantidad de actividades de vinculación ciudadana.

Responsables: Dirección de Arte y Cultura, Jefatura de Patrimonio Cultural, Jefatura del Museo, Jefatura de Actividades Culturales, Coordinación Banda Municipal.



El deporte es toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada, asociado a la competitividad deportiva.

Contribuir a promover y fomentar el deporte, es una estrategia más del Gobierno Municipal, que refiere el deporte como un instrumento positivo en las esferas de la educación, la salud y la economía. Entre las acciones está la construcción, rehabilitación y remozamiento de las unidades y espacios deportivos, el fortalecimiento de las escuelas deportivas, el impulso al equipo de atletas de alto rendimiento y paralímpicos; el fogeo, la organización y participación en eventos deportivos, etc.

En torno a ello se propone el décimo primero programa DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA.

OBJETIVO

CONTRIBUIR A PROMOVER Y RESTABLECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL DEPORTE POR LA PRÁCTICA DE DISCIPLINA, RESPETO Y EQUIDAD VIVIDAS.



ESTRATEGIA

IMPULSAR LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO, INCREMENTANDO LA COBERTURA DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA.

PROGRAMA

DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA

ALINEACIÓN



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

3. Salud y bienestar

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Las mujeres y hombres en Jalisco cada vez realizan más actividades físicas, ejercicio y deporte.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GOBERNANZA

3.6. Fomento Deportivo



PROYECTO 3.7

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Objetivo

Rescatar, preservar, difundir y promover la crónica, la detonación del uso de las bibliotecas como espacios cautivos culturales, y museos.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Rehabilitación y mantenimiento a los espacios deportivos en las Unidades deportivas del municipio.	FIN 1-54 1-73 1-83 1-88 53-048 54-064 56-088 pág. 57	Brindar a los ciudadanos instalaciones adecuadas para la práctica deportiva.	Cantidad de intervenciones realizadas de mantenimiento y rehabilitación a Unidades Deportivas.
Rehabilitación de andadores deportivos	FIN 1-67 55-083	Dotar de andadores seguros en Unidades deportivas y espacios públicos deportivos.	Cantidad de intervenciones realizadas de rehabilitación a Andadores Deportivos.
Organización y ejecución de escuelas deportivas, cursos de verano deportivo, eventos y actividades.	FIN 1- 38 1-71 51-052 57-070 58-077	Incrementar la cobertura de la práctica física y deportiva en el municipio.	Cantidad de actividades y eventos deportivos realizadas.
Incentivos y apoyos a deportistas de alto rendimiento.	FIN 1-55 50-036 52-062 pág. 77	Incrementar los apoyos y oportunidades a deportistas de alto rendimiento que representan al municipio en eventos deportivos.	Cantidad de deportistas destacados en el nivel de alto rendimiento.
Participación eventos de torneos y competencias estatales, nacionales e internacionales	Pág. 78	Contribuir a representar el municipio en competencias y torneos estatales, nacionales e internacionales.	Cantidad de eventos deportivos en los que se participó.

Responsables: Dirección de Fomento Deportivo, Jefatura de Unidades Deportivas, Jefatura de Activación Física.



La igualdad de derecho reconoce que cada persona es titular de derechos fundamentales y reconocidos por la ley, alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana¹³.

Para el Gobierno Municipal, la igualdad es un valor que supone que todas las personas son dignas de gozar la libertad y de ejercer todos los derechos que les son inherentes en su calidad de seres humanos y por ello aspira a ejercer una serie de acciones encaminadas a promover, sensibilizar y capacitar en materia de derechos humanos, así como la atención y erradicación de la violencia en sus diferentes manifestaciones.

En torno a ello se propone el décimo segundo programa IGUALDAD SUSTANTIVA.

OBJETIVO

CONTRIBUIR A PROMOVER Y FORTALECER LA IGUALDAD SUSTANTIVA MEJORANDO LA CALIDAD Y TRASCENDENCIA DE LOS SERVICIOS Y EL ACCESO A LA JUSTICIA.



ESTRATEGIA

IMPULSAR LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS PARA LOGRAR ERRADICAR LOS ESTEREOTIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO.

PROGRAMA

IGUALDAD SUSTANTIVA

ALINEACIÓN



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

10. Reducción de desigualdades.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Incrementar el acceso de la población a mecanismos eficientes en la procuración de justicia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GOBERNANZA

3.9. Igualdad de género.

¹³ Gobierno de México.



PROYECTO 3.8

EQUIDAD SUSTANTIVA

Objetivo

Rescatar, preservar, difundir y promover la crónica, la detonación del uso de las bibliotecas como espacios cautivos culturales, y museos.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Realizar cursos, talleres, campañas, conferencias de sensibilización de la igualdad y los derechos humanos.	FIN 1-87	Contribuir a fortalecer la integración, la igualdad y los derechos humanos de la población en el municipio.	Cantidad de talleres y cursos realizados.
Realizar eventos y capacitaciones para sensibilizar y reconocer la labor de la mujer en la sociedad.	FIN 1-91 1-92 11-017	Fomentar la igualdad, liderazgo y empoderamiento de la mujer en la vida pública.	Cantidad de eventos realizados.
Atención integral para hombres y mujeres en combate a la discriminación, prevención y seguimiento en temas de violencia.	Pág. 71	Garantizar la promoción, el respeto y el ejercicio pleno de los derechos humanos.	Cantidad de personas atendidas.

Responsables: Dirección de Igualdad Sustantiva, Sistema DIF Municipal.



04

Competitividad económica

EJE ESTRATEGICO



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE (ONU)

 1 FIN DE LA POBREZA	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO
 9 INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA	 12 PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- 2. POLITICA SOCIAL**
Desarrollo sostenible
- 3. ECONOMÍA**
Detonar el crecimiento
Mantener finanzas sanas
No más incrementos impositivos
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
Cobertura de internet para todo el país
Proyectos regionales
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO 2018-2024

 Desarrollo Económico	INNOVACIÓN COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DEL CAPITAL HUMANO COMERCIO Y SERVICIOS FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIA DESARROLLO RURAL TURISMO CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENERGÍA
 Desarrollo Social	POBREZA Y DESIGUALDAD
 Desarrollo Sostenible del Territorio	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA



COMPETITIVIDAD ECONOMICA

EJE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

Centrar el desarrollo económico del municipio con programas integrales, que creen entornos favorables y aseguren el aprovechamiento del potencial económico del municipio, con estrategias de desarrollo novedosas, brindando herramientas para enfrentar el gran reto que supone la competitividad territorial y la lucha contra la pobreza con formas asociativas que logren una mirada estratégica más allá de la simple promoción empresarial, que permitan resultados e impactos en los ingresos y mejores condiciones de trabajo para las personas.



*Contribución del Plan Institucional a la Visión del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024
Visión 2036

La contribución de las acciones del Gobierno Municipal en este eje se sustenta en crear oportunidades para impulsar la economía, posibilitando el desarrollo y mejorando con ello, las condiciones de vida de los ciudadanos.

Enfocamos nuestros esfuerzos en dotar de apoyo al emprendimiento para la generación de empleos y nuevos giros comerciales, buscamos incentivar el crecimiento económico a través de la gestión de recursos y apoyos a productores locales; inducimos la capacitación en oficios y la certificación de procesos. Nuestra hoja de ruta busca fortalecer las capacidades del campo e impulsa la sustentabilidad en las prácticas de producción.

Dirigimos la gestión en provocar eventos de calidad y la puesta en marcha de nuevos nichos turísticos, estimulamos nuevas plataformas digitales y servicios.



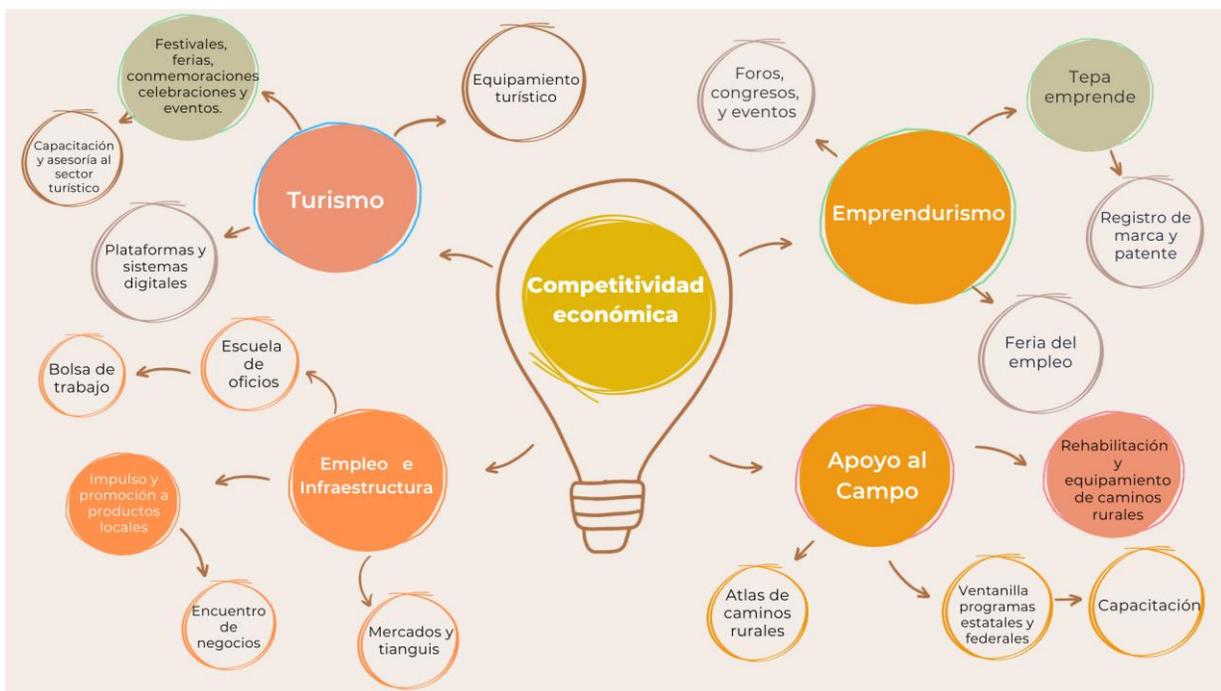


El cuarto Eje a implementar es Competitividad Económica, un eje estratégico, activo y dinámico que detona el crecimiento económico e impulsa las actividades productivas, incluye 3 programas de trabajo:

- Cultura emprendedora
- Apoyo al campo
- Turismo

Estos tres programas promueven la capacidad institucional de generar valor e impulso al emprendimiento ciudadano, propiciando el empleo como fuente de desarrollo, acompañado de capacitación y certificación de procesos y servicios. Buscamos conectar las políticas de desarrollo económico con los ciudadanos, empresas e instituciones de índole económica y social, avivamos la simplificación administrativa para reducir los tiempos y papeleos y eficientar el proceso de alta de las empresas. También se dirigen políticas para respaldar a los pequeños productores del campo, facilitar la gestión ante instancias para acceder a recursos e implementar nuevos cultivos, equipamiento al campo con energías alternativas y la rehabilitación de los caminos rurales.

Se fomentan actividades de alto nivel en el ámbito turístico, protegiendo los nichos turísticos e incentivando la creación de nuevos atractivos, promoviendo en todo momento la historia y patrimonio de nuestro municipio a través de innovación en la tecnología.





El emprendimiento implica convertir una idea nueva en una innovación exitosa, utilizando habilidades, visión, creatividad, persistencia y exposición al riesgo.

Crear valor y generar empleo es una prioridad para el Gobierno Municipal, es por eso que dirigirá sus esfuerzos en el incremento de oportunidades a emprendedores y facilitara la gestión constante de empleos a través de diferentes eventos. Implementaremos la escuela de oficios para capacitar y vincular a las personas a empresas a través de plataformas digitales que encausarán sus habilidades, así como la gestión de recursos para fortalecer su iniciativa y pequeña empresas.

En torno a ello se propone el décimo tercer programa EMPRENDURISMO.

OBJETIVO

CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS EMPLEOS EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL FOMENTO AL EMPRENDURISMO.



Facebook icon Gobierno de Tepatlitlán de Morelos Instagram icon Gobierno De Tepatlitlán



Tepatlitlán de Morelos

El Gobierno Municipal de Tepatlitlán de Morelos, a través de la Dirección de Promoción Económica y del Instituto Tepatlitense de la Mujer convoca a las mujeres emprendedoras y jefas de familia al programa de préstamo de:

MÁQUINAS DE COSER
(Recta, overlock y zig zag)

Documentos que deberán presentar:

- INE /IFE vigente (copial)
- Copia de comprobante de domicilio vigente (no mayor a dos meses).
- Solicitud (se entrega en la Dirección de Promoción Económica).
- Reglas de uso de las máquinas (se entrega en la Dirección de Promoción Económica).

Matamoros # 814 locales 15 y 16. Teléfono 378 788 8700 Ext. 8843
Consulta el aviso de privacidad en la página oficial del Gobierno Municipal de Tepatlitlán.
Formatos disponibles en: www.tepatlitan.gob.mx

ESTRATEGIA

INCREMENTAR LA CAPACITACIÓN, LA ASESORÍA Y GESTIÓN EN APOYO A EMPRENDEDORES, PARA LA MEJORA DE SUS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES.

PROGRAMA

EMPRENDURISMO

ALINEACIÓN



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

8. Trabajo decente y crecimiento económico.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de de la capacitación en el trabajo.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Mejorar el entorno económico y social para incrementar la cantidad, calidad, remuneración e inclusión de los empleos formales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GOBERNANZA

4.2 Apoyo al emprendurismo.
4.3 Empleo



PROYECTO 4.1

CULTURA EMPRENDEDORA

Objetivo

Fomentar y potenciar el espíritu emprendedor a través de eventos, competencias, así como el resguardo de propiedad intelectual en el municipio.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Eventos de emprendimiento	FIN 1-128 63-045 1-95 pág. 103	Apoyar a los emprendedores que participan en eventos o actividades que incentivan el espíritu emprendedor.	Cantidad de apoyos otorgados.
Préstamo en comodato	FIN 62-043 1-93 pág. 107	Promover el emprendurismo en mujeres a través del préstamo en comodato de máquinas de coser.	Cantidad de apoyos otorgados
Brindar apoyo a empresarios y emprendedores con el registro de marca y patente.	FIN 1-129	Contribuir con apoyos a emprendedores y empresarios para el registro de marco y patente ante el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual.	Cantidad de solicitudes apoyadas.
Organizar y ejecutar foros, congresos y exposiciones de temas con impactos económicos.	FIN 1-127	Contribuir a acercar al sector productivo al emprendurismo y generación de impactos económicos a través de congresos, foros y exposiciones.	Cantidad de eventos realizados.

Responsables: Dirección de Promoción Económica.



PROYECTO 4.2

EMPLEO

Objetivo

Impulsar estrategias de fomento al empleo a través de la capacitación y apoyos para fortalecer las oportunidades de autoempleo en la población.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Capacitación laboral a través de escuelas y talleres de oficios.	FIN 1-101 1-104 29-104 61-042	Lograr que la población con poca preparación cuente con capacitación técnica para tener mejores oportunidades de empleo.	Cantidad de talleres realizados
Promover encuentros de negocios y empresariales para promocionar productos locales.	FIN 1-89 60-041 pág. 105	Contribuir a la promoción de los productos locales del municipio, integrándolos a nuevos mercados económicos.	Cantidad de apoyos otorgados.
Fomentar la capacitación a los sectores productivos en temas de mejora continua y vinculación a empresas.	FIN 1-97 59-040	Contribuir al crecimiento empresarial a través de la capacitación e incremento de oportunidades a las pequeñas y medianas empresas del municipio.	Cantidad de empresas vinculadas.
Gestionar empleos temporales a través de programas estatales.	Pág. 106	Contribuir al empleo de la población mediante la gestión de programas de Empleo Temporal.	Cantidad de personas beneficiadas.
Desarrollo y monitoreo de ferias y plataformas de promoción al empleo.	Pág. 106	Contribuir a la vinculación y promoción de empleos para los ciudadanos.	Cantidad de empleos promovidos.

Responsables: Dirección de Promoción Económica, Jefatura de Turismo, Dirección de Desarrollo Humano y Social.



El medio rural es uno de los elementos fundamentales en la vertebración social y económica del municipio. Funge como uno de los soportes físicos del patrimonio cultural y es la base de muchas actividades económicas¹¹.

El Gobierno Municipal integra en sus acciones el apoyo al campo para impulsarlo como un gran potencial de crecimiento económico y vincula acciones para fortalecer la producción alimentaria, para lo cual dota a productores de apoyos e incentivos diversos, capacitación, la promoción de sistemas y prácticas de producción sustentables, el incremento en la rehabilitación y construcción de caminos rurales y su equipamiento, la atención como ventanilla de gestión de apoyos estatales y federales, entre otros.

En torno a ello se propone el décimo cuarto programa APOYO AL CAMPO.



¹¹ Organización de las Naciones Unidas.



PROYECTO 4.3

APOYO AL CAMPO

Objetivo

Mejorar los niveles de productividad en el sector agropecuario a través de incentivos, capacitaciones y talleres que brinden herramientas y alternativas en el campo.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Brindar incentivos de apoyo al campo.	FIN 65-082	Incrementar los apoyos prestados a los productores por medio de incentivos diversos.	Cantidad de personas beneficiadas
Capacitación a productores agropecuarios	FIN 1-61 1-144	Inducir capacitación a productores agropecuarios para mejorar los procesos técnicos y administrativos.	Cantidad de personas capacitadas
Fungir como ventanilla para el asesoramiento y armado de expedientes para programas.	Pág. 114	Contribuir para que la población del municipio acceda a oportunidades de crecimiento económico y fortalecimiento del campo.	Cantidad de apoyos otorgados a la población.
Levantamientos topográficos en caminos rurales del municipio.	Pág. 114	Contribuir a contar con el Atlas de Caminos Rurales de Tepatitlán.	Metros lineales de levantamiento para el Atlas de Caminos Rurales.
Construcción, equipamiento, rehabilitación y mejoramiento de caminos rurales en el municipio.	Pág. 115, 116	Intervención para mejorar la infraestructura vial en los caminos rurales del municipio.	Km. de caminos rurales rehabilitados y mejorados.
Programa "A toda máquina"		Intervención y rehabilitación de caminos rurales en el municipio.	Km. de caminos rurales rehabilitados por el programa "A toda máquina".

Responsables: Dirección de Promoción Económica, Jefatura de Desarrollo Rural, Jefatura de Proyectos.



El turismo es una actividad básicamente de índole cultural y social que posee una dimensión e impacto en el plano económico y que involucra diversos campos y ámbitos de carácter interdisciplinario¹⁰.

El turismo representa para el Gobierno Municipal, una oportunidad de crecimiento y diversificación de servicios, por lo que impulsa la capacitación y certificación de los prestadores de servicios turísticos, el incremento de nuevos nichos y atractivos, la rehabilitación y remozamiento del equipamiento y señalización, la promoción de productos locales en nuevos mercados, la organización y puesta de marcha de diversos eventos, así como la habilitación de plataformas y servicios digitales, entre otros.

En torno a ello se propone el décimo quinto programa **TURISMO DE CALIDAD**.



¹⁰ Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)



PROYECTO 4.4

TURISMO DE CALIDAD

Objetivo

Incrementar la derrama económica del municipio mediante la prestación de servicios turísticos de calidad a través de capacitación constante.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Capacitación y asesoría al sector turístico.	FIN 1-149 pág. 108	Brindar capacitación al sector turístico con el fin de generar mayor derrama económica.	Cantidad de capacitaciones realizadas al sector turístico.
Participación y representatividad en eventos turísticos.	FIN 1-148 1-151	Fomentar el acercamiento al municipio a través de la representatividad en eventos a nivel regional, estatal y nacional.	Cantidad de eventos en los que participaron representantes del municipio.
Ejecución de eventos de calidad en promoción al desarrollo económico y social del municipio.	FIN 1-155 1-80 66-116	Promoción del municipio a través de la organización de eventos que diversifiquen la afluencia turística nacional e internacional.	Cantidad de eventos turísticos realizados.
Organización y ejecución de eventos y festividades en el municipio.	FIN 1-52 1-63 1-64 67-119 68-119 69-119	Desarrollar eventos recreativos, conmemorativos, cívicos, y de celebración municipal.	Cantidad de eventos organizados y realizados.
Equipamiento turístico para la promoción turística del municipio. (locomotora, kiosco informativo, señalética turística.	Pág. 111	Contribuir al equipamiento turístico del municipio para la mejora de la prestación de servicios.	Cantidad de equipamiento turístico integrado.
Plataformas, guías, micrositios, recorridos y atención turística.	Pág. 109	Contribuir a dotar de herramientas e información turística del municipio.	Cantidad de personas beneficiadas.

Responsables: Dirección de Promoción Económica, Jefatura de Turismo, Jefatura de Festividades.



05

Innovación y Gobernanza

EJE TRANSVERSAL



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ONU)

16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

ALIANZAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- 2. 1. POLÍTICA Y GOBIERNO**
- Hacia una democracia participativa. Política exterior: recuperación de los principios.
- 2. POLÍTICA SOCIAL**
- Construir un país con bienestar. Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.
- 3. ECONOMÍA**
- Detonar el crecimiento. Mantener finanzas sanas. No más incrementos impositivos. Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada. Cobertura de internet para todo el país. Proyectos regionales.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO 2018-2024

- GOBERNABILIDAD**
 - PROCURACIÓN DE JUSTICIA**
 - IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**
 - FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO**
 - INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**
 - GOBERNANZA TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL**
 - POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y CONTROL INTERNO**
 - HACIENDA PÚBLICA**
 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**
 - ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**
- Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**
- Desarrollo Económico**
- Desarrollo Sostenible del Territorio**
- Gobierno Efectivo e Integridad Pública**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

INNOVACIÓN Y GOBERNANZA

EJE INNOVACIÓN Y GOBERNANZA

Revelar un Municipio innovador, impulsor de la tecnología digital que fortalezca una cultura en la que todo ciudadano desarrolle su potencial creando e innovando espacios y estructuras como palancas de crecimiento y desarrollo al servicio de las personas.



Contribución del Plan Institucional a la Visión del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024

**Visión 2036*

La innovación gubernamental debe considerarse como una herramienta para incentivar la competitividad y la economía.

Para el Gobierno Municipal, la innovación, eficiencia administrativa y la vinculación ciudadana son elementos clave en el desempeño creativo y la resolución de problemas, conduciendo políticas públicas acordes al desarrollo social, urbano, ecológico y económico del municipio.

El enfoque de las estrategias en este Eje dota de importancia al integrar procesos que simplifican los trámites y servicios, los vuelve más rápidos, simples y con alto impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

El Gobierno Municipal apuesta por la competitividad en el desempeño de los servicios públicos e impulsa profesionalismo e innovación digital a través de la puesta en marcha de la Ventanilla única.

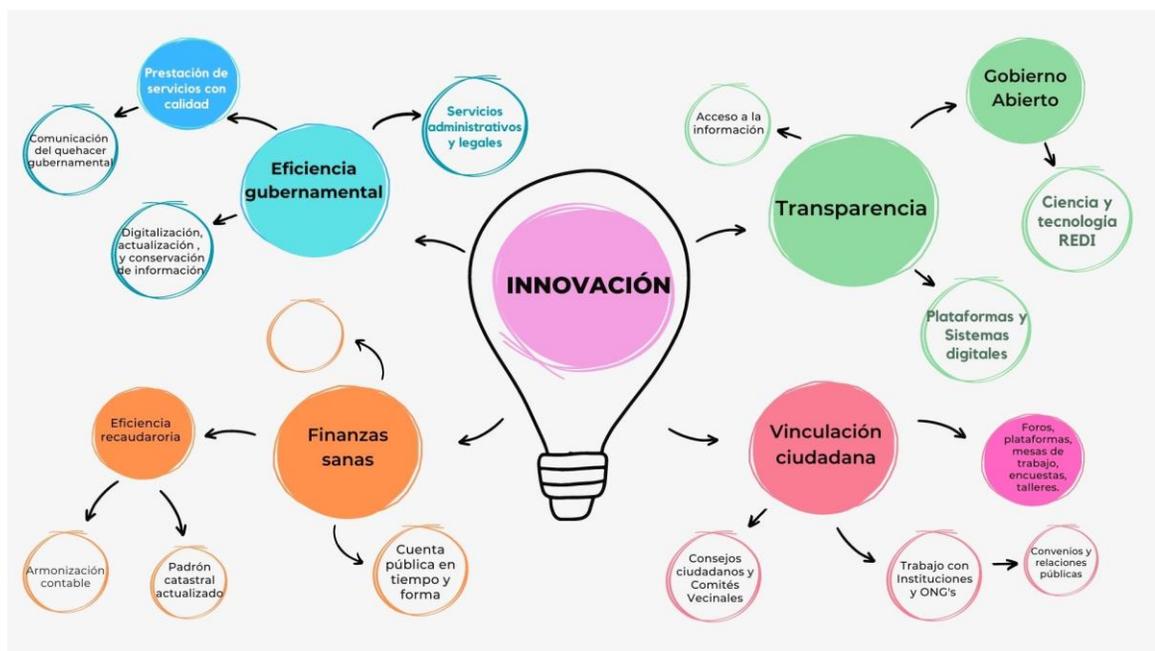


El quinto Eje a implementar es Innovación y Gobernanza, un eje transversal, que crea bienestar al impulsar la innovación y competitividad tecnológica en el municipio, con temas en educación, transparencia, la prestación de los servicios públicos, la simplificación administrativa, la armonización contable y la eficiencia administrativa, entre otros.

Este Eje incluye 3 programas de trabajo:

- Innovación
- Vinculación Ciudadana
- Gobierno eficiente

Estos tres programas habilitan espacios y estructuras para forjar una sociedad informada, integrada a las nuevas tecnologías, competitiva y sostenible; el resultado de sus programas impulsan una sociedad que consulta, utiliza y comparte información y conocimiento para su bienestar. Así se desarrollará el programa de TRANSPARENCIA con la premisa de Gobierno abierto, la VINCULACIÓN CIUDADANA enfocada en la participación efectiva de la sociedad, la EFICIENCIA GUBERNAMENTAL con la digitalización, certificación, comunicación del quehacer, la eficacia en la prestación de los servicios públicos, las FINANZAS SANAS con el impulso a la eficiencia recaudatoria, la cuenta pública transparente, la armonización contable, entre otros.



S



imperioso dejar atrás los modelos tradicionales de administración y empezar a considerar la innovación gubernamental como una herramienta para incentivar la competitividad tanto al interior del Gobierno en sus procesos y entregas de servicios, como al exterior con la activación económica, urbana, social y ambiental. Para el Gobierno Municipal, dirigir nuestros esfuerzos al cambio digital es un reto que fortalece el capital humano al interior e impulsa el desarrollo y capacidades científicas y tecnológicas al exterior.

Tanto el sector gubernamental como la iniciativa privada y el sector social son susceptibles de ser detonados y potencializados a partir del uso y la capacitación en competencias y habilidades en Tecnologías de la Información y Capacitación.

En torno a ello se propone el décimo sexto programa INNOVACIÓN.

OBJETIVO

CONTRIBUIR AL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN PARA ACELERAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVO Y EDUCATIVO DEL MUNICIPIO.



PROGRAMA

INNOVACIÓN

ALINEACIÓN

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

- 4. Educación de calidad.
- 9. Industria, innovación e infraestructura

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en los sectores productivos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Fortalecer el ecosistema de innovación en el estado de Jalisco.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GOBERNANZA

5.1 Municipio innovador.

ESTRATEGIA

FORTALECER E IMPULSAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GOBIERNO DIGITAL, ASÍ COMO LA EFICIENTE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y COMPETITIVA AL BENEFICIO DEL MUNICIPIO.





PROYECTO 5.1

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Objetivo

Inducir la innovación, la ciencia y tecnología en Tepetitlán.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Gestiones para iniciar la construcción del Tecnológico José Mario Molina en el municipio.	Pág. 103	Contribuir al incremento de equipamiento educativo de nivel superior.	Porcentaje de avance en la gestión de la construcción del Tecnológico Mario Molina.
Instalación del Centro de Innovación REDI.	Pág. 104	Contribuir al desarrollo de proyectos de innovación y emprendimiento en el municipio.	Cantidad de personas capacitadas en el REDI.
Desarrollo de sistemas que faciliten y hagan eficientes los servicios de las dependencias	Pág. 156	Mantener en la vanguardia al municipio a través del desarrollo de plataformas y sistemas digitales.	Cantidad de sistemas y/o plataformas desarrollados.
Arrendamiento de servicios de internet y telefonía para dependencias del Gobierno Municipal.	FIN 1-102 101-033	Garantizar los servicios de arrendamiento y servicio de internet y telefonía para las dependencias del Gobierno Municipal.	Cantidad de equipos arrendados.
Conectar y actualizar las dependencias a la red del Ayuntamiento.	FIN 1-108 102-038 pág. 156	Garantizar una buena comunicación con la conexión a la red de voz y datos en los diferentes espacios públicos, dependencias y delegación faltantes.	Cantidad de funcionarios y empleados conectados a la red de voz y datos.
Programa de mantenimiento preventivo, correctivo y adquisición de equipos de cómputo para el Gobierno Mpal.	FIN 1-110 42-096 103-049 104-050	Contar con equipos de cómputo y telecomunicaciones en buenas condiciones para garantizar un mejor servicio a los ciudadanos del municipio.	Cantidad de equipos otorgados.
Adquisición de DRON y kit de fotogrametría		Fortalecer el área de Geomática con la adquisición de un DRON y kit de fotogrametría, para trabajo de mapeo, teledetección cartográfica.	Cantidad de trabajos realizados por el equipo.

Responsables: Dirección de Promoción Económica, Oficialía Mayor Administrativa, Jefatura de Informática, Instituto Municipal de Planeación.



La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política.¹¹

Para el Gobierno Municipal, la vinculación ciudadana es imperativa, es un derecho y un deber el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas, más aún, mejorar la calidad de éstas; con nuestras acciones queremos crear cultura política enfocada en una activa y eficiente cohesión social, con la activación de consejos, comités, organización vecinal, la integración a foros, mesas de trabajo y plataformas digitales de consulta ciudadana.

En torno a ello se propone el décimo séptimo programa VINCULACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO

CONTRIBUIR A FORTALECER LOS VÍNCULOS CON INSTITUCIONES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE MECANISMOS EFICIENTES Y ABIERTOS.

PRESENCIA EL COPPLADEMU
ITLÁN, ATIENDE TEMAS DE
DE LA PLANEACIÓN MUNI
PRESIDENCIA Y LEGALIDAD



PROGRAMA

VINCULACIÓN CIUDADANA

ALINEACIÓN

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

4. Paz, justicia e instituciones sólidas.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a los grupos vulnerables.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Lograr la vinculación y colaboración entre gobierno y ciudadanía.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GOBERNANZA

5.4 Cultura y servicio público.

OS DE LOS ADOBES ADO
IBRAN MÁS DE 100 ÁRBC
SERVICIOS MUNICIPALES Y ECOLOGÍA



ESTRATEGIA

FORTALECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL DIÁLOGO, LA COLABORACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONSEJOS, COMITÉS E INSTITUCIONES.

¹¹ Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009.



PROYECTO 5.2

VINCULACIÓN CIUDADANA

Objetivo

Impulsar la participación activa y productiva de los ciudadanos a través de los diferentes modelos de participación.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Organizar, fomentar y promover la organización vecinal en el municipio.	FIN 1-29 5-094 32-117 Pág. 133	Crear las condiciones para lograr que los ciudadanos tengan vínculos directos con el gobierno municipal que logren la solución de problemas sociales.	Cantidad de comités vecinales conformados.
Integrar, conformar y activar Consejos Municipales de Participación y vinculación Ciudadana.	FIN 1-94 pág. 150	Contribuir a la participación y vinculación ciudadana de una manera organizada y eficaz.	Cantidad de ciudadanos vinculados a través de los Consejos.
Reuniones, foros, mesas de trabajo, plataformas de vinculación para consultas y acuerdos en materia de planeación.	FIN 1-131 3-109 6-095 13-076 40-143	Mantener estrecha relación con instancias y ciudadanos para la planeación del municipio.	Cantidad de reuniones, foros, plataformas, mesas de trabajo realizadas.
Fomento de relaciones pública y la entrega de reconocimientos, festejos y conmemoraciones.	FIN 1-25 1-57 1-86 4-092 Pág. 129	Acercar e involucrar a la población en las acciones del Gobierno Municipal, fomentando las buenas relaciones.	Cantidad de actos, reconocimientos y festejos.

Responsables: Dirección de Relaciones Públicas, Coordinación de Comités Vecinales, Jefatura de Logística, Dirección de Desarrollo Humano y Social.



La importancia de los servicios públicos radica, en la necesidad de satisfacer determinadas exigencias para el buen funcionamiento de la sociedad y para hacer efectivos los ideales de igualdad y bienestar.

Prestar de manera eficiente los servicios es una meta que garantiza el bien común de los ciudadanos, ya que el Gobierno Municipal, es el principal promotor y sobre quien recae la obligación y funcionamiento, por lo que le toca crear, organizar y garantizar su adecuado funcionamiento. En este Eje dirigimos los esfuerzos en incrementar la cobertura y funcionalidad de los servicios, fortalecer la transparencia, legalidad y los datos abiertos, simplificación administrativa, entre otros.

En torno a ello se propone el décimo octavo programa GOBIERNO EFICIENTE.

OBJETIVO

INCREMENTAR LAS CAPACIDADES DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA ALCANZAR CON EFICIENCIA E INTEGRIDAD LA PRESTACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS,



SIGSTU V.Beta - Jefatura de Informática 2022

REGULARIZACIÓN DE PREDIOS YA TIENEN CERTEZA SOBRE SU PROPIEDAD PRESIDENCIA Y LEGALIDAD



ESTRATEGIA

FORTALECER LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA AL FOMENTAR LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS Y LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.

PROGRAMA

GOBIERNO EFICIENTE

ALINEACIÓN



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

4. Paz, justicia e instituciones sólidas.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población y la asignación de recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Contar con finanzas sanas y suficientes para atender las necesidades de la población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GOBERNANZA

5.2 Municipio transparente.
5.4 Cultura y servicio público.



PROYECTO 5.3

MUNICIPIO TRANSPARENTE

Objetivo

Impulsar la participación activa y productiva de los ciudadanos a través de los diferentes modelos de participación.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Entrega de la cuenta pública en tiempo y forma de manera transparente.	FIN 1-188 91-122	Contribuir al saneamiento de las finanzas municipales a través de la consolidación de la disciplina financiera.	Recursos aplicados.
Actualización del padrón catastral a través del Sistema VYAS GCP.	FIN 1-170 92-030	Soporte técnico del Sistema principal de funcionamiento catastral, para la recuperación de la cartera vencida y el cálculo en tiempo real de los impuestos.	Cantidad de cuentas catastrales existentes.
Mejorar los servicios de ingresos a través de plataformas digitales para mayor recaudación.	FIN 1-147 1-184 93-101 94-118 95-134 Pág. 127	Lograr incrementar la recaudación de impuestos municipales.	Ingresos recaudados.
Capacitación, asesoría y cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	FIN 1-56 18-063 pág. 128	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, elevando el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Calificación final obtenida en la verificación de Transparencia.
Mecanismos de participación ciudadana para contribuir al desarrollo sustentable del municipio.	FIN 1-169 1-10	Contribuir a la vinculación efectiva de los ciudadanos y las instituciones al desarrollo sustentable del municipio.	Cantidad de peticiones ciudadanas atendidas.
Informes de Gobierno abiertos y transparentes a la ciudadanía.	FIN 1-183 10-067	Mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones y obras que realiza el Gobierno Municipal.	Cantidad de ciudadanos informados de las acciones y obras del Gobierno Mpal.
Difusión constante por diferentes medios, para incrementar el conocimiento de programas y servicios.	FIN 1-31 9-066	Incrementar los beneficios y la cobertura de programas y servicios a través de la difusión.	Alcance de difusión de ciudadanos a programas y servicios.



Lograr a través de revisiones, auditorías y declaraciones, la transparencia en la aplicación de los recursos.	FIN 1-53 19-136 pág. 153	Contribuir al cumplimiento de los planes, proyectos y objetivos de cada una de las dependencias al promover la eficiencia en actos y actividades.	Cantidad de auditorías y revisiones realizadas a dependencias.
Adquirir los bienes muebles necesarios para la prestación de servicios públicos en las dependencias del Gobierno Municipal.	FIN 1-185 96-024	Conocer al detalle las características de los bienes muebles para control y orden en las dependencias municipales.	Cantidad de bienes identificados y registrados en el Gobierno Municipal.

Responsables: Tesorería Municipal, Jefatura de Catastro, Jefatura de Transparencia, Jefatura de Patrimonio Municipal, Jefatura de Comunicación Social, Dirección de Desarrollo Humano y Social, Órgano Interno de Control.



PROYECTO 5.4

EFICIENCIA

Objetivo

Impulsar la participación activa y productiva de los ciudadanos a través de los diferentes modelos de participación.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Dirigir acciones de control, orden, resguardo y mantenimiento del parque vehicular del Gobierno Municipal.	FIN 1-165 83-020 97-056 Pág. 125	Mantener el parque vehicular del Gobierno Municipal en buen estado, con seguridad y bajo control y resguardo.	Cantidad de resguardos vehiculares realizados.
Contar con un almacén abastecido para proveer a las dependencias del Gobierno Municipal.	FIN 1-130 89-071	Fortalecer el almacén para abastecer de manera eficiente a las dependencias con insumos necesarios para la prestación de servicios públicos.	Gasto realizado
Compras efectivas en tiempo y calidad para proveer de insumos los servicios públicos de las dependencias municipales.	FIN 1-132 88-059	Contribuir a agilizar las compras a través de una eficiente gestión del Comité de Adquisiciones.	Cantidad de requisiciones autorizadas.
Dotar de suministros al parque vehicular para su correcto funcionamiento.	FIN 1-137 90-072 pág. 126	Impulsar el uso eficiente de combustible para el parque vehicular del Gobierno Municipal.	Cantidad de combustible consumido.
Expedición de trámites de pasaporte.	FIN 1-28 108-102 pág. 146	Facilitar la expedición de pasaportes en el municipio.	Cantidad de pasaportes expedidos.
Servicios correctivos y preventivos al parque vehicular del Gobierno Municipal.	FIN 1-166	Contribuir a mantener en buen estado el parque vehicular del Gobierno Municipal a través de intervenciones oportunas de prevención y corrección eficientes.	Cantidad de servicios realizados al parque vehicular.
Realización de eventos, transmisiones en vivo y redes sociales oficiales, cobertura, spots de radio, perifoneo, gaceta municipal.	Pág. 130	Contribuir a informar a la ciudadanía respecto del quehacer y acciones del Gobierno Municipal.	Cantidad de eventos del Gobierno Municipal cubiertos.
Equipamiento, seguridad, accesorios y mobiliario para el desempeño de las funciones de las	FIN 73-046	Contribuir a mejorar la prestación de los servicios públicos a través del fortalecimiento de las áreas de Servicios Municipales.	Cantidad de equipos y accesorios adquiridos.



dependencias.			
Realizar el pago sueldo y prestaciones a trabajadores en la modalidad de base y supernumerarios.	FIN 1-189 1-187 98-091	Contribuir a la prestación de servicios a trabajadores base y supernumerarios del Gobierno Municipal.	Cantidad de quincenas y servicios pagados a trabajadores del Gobierno Municipal.
Servicios públicos ordenados y eficientes.	FIN 1-157 1-051 7-125	Mejorar el desempeño de las instituciones de la función pública a través de la correcta gestión de las dependencias.	Cantidad de trámites realizados.
Dotar de insumos necesarios a la Oficialía del Registro Civil para hacer eficiente sus servicios.	FIN 1-164 113-126	Impulsar la eficiencia en los procesos de la Oficialía del Registro Civil	Cantidad de servicios prestados a la ciudadanía.
Brindar atención médica de primer nivel, de especialidades y farmacia a trabajadores y sus beneficiarios.	FIN 1-77 87-018 99-084	Contribuir a salvaguardar la salud física y mental de los servidores públicos municipales y sus beneficiarios para recibir atención médica.	Cantidad de consultas médicas realizadas.

Responsables: Tesorería, Jefatura de Patrimonio, Oficialía Mayor Administrativa, Oficialía del Registro Civil, Jefatura de Servicios Médicos Municipales, Dirección de Proveduría, Jefatura de Gestoría, Jefatura de Comunicación Social, Gerencia de Gabinete, Jefatura del Taller Municipal, Oficina de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



PROYECTO 5.4

ADMINISTRACIÓN Y LEGALIDAD

Objetivo

Gestión eficiente de los servicios administrativos y legales del municipio.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador
Servicios oportunos administrativos y jurídicos	FIN 1-140 8-029 107-130 pág. 119	Obtener una gestión de servicios administrativos y legales con eficiencia y eficacia.	Cantidad de servicios administrativos y jurídicos prestados.
Eficientar la labor de inspección en negocios y empresas.	FIN 1-39 111-032 pág. 149	Digitalizar la inspección de negocios y empresas que fortalezca el apego al empadronamiento y proporcione información estadística.	Cantidad de empresas inspeccionadas.
Elaborar el mayor número de proyectos de infraestructura y equipamiento para su gestión.	FIN 1-37 33-099 43-105	Ingresar el mayor número de proyectos ante instancias, para su gestión y ejecución en el municipio.	Cantidad de proyectos elaborados.
Conocer y aplicar a programas estatales y federales, la gestión de proyectos municipales.	FIN 1-74 pág. 123	Incrementar la cantidad de participaciones en programas federales y estatales, para obtener recursos para la realización de proyectos.	Cantidad de proyectos gestionados y aplicados.
Digitalización y respaldo de toda la información del Gobierno Municipal.	FIN 1-32 109-028 110-031 pág. 147	Resguardo y conservación de documentos legales, administrativos, históricos e importantes del Gobierno Municipal.	Cantidad de documentos digitalizados.
Conciliación y mediación de conflictos en el municipio.	Pág. 120	Contribuir a delegar la responsabilidad jurídica y penal a conflictos de las audiencias de conciliación.	Cantidad de audiencias de conciliación realizadas.
Atención, vinculación y recepción ciudadana eficiente.	Pág. 122, 129	Contribuir a la vinculación, atención y recepción de personas en las dependencias del Gobierno Municipal.	Cantidad de personas atendidas y recibidas.
Organizar y desarrollar las Sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento de Tepatitlán.	Pág. 135	Contribuir al cumplimiento de los acuerdos aprobados en Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento.	Cantidad de sesiones y comisiones realizadas.
Realizar aclaraciones administrativas, venta de copias certificadas, registro	Pág. 137	Contribuir a dotar de legalidad los registros y certificaciones de los ciudadanos en el municipio.	Cantidad de trámites realizados.



de nacimientos, matrimonios, divorcios, etc.			
---	--	--	--

Responsables: Sindicatura, Secretaría General, Oficialía de Registro Civil, Secretaría Particular, Jefatura del Archivo Municipal, Jueces Municipales, Dirección Jurídica, Jefatura de Inspección a Reglamentos, Jefatura de Proyectos, Jefatura de Gestoría.



PROGRAMA DELEGACIONES



Tecomatlán



Cap. Milpillas



Cap. Guadalupe



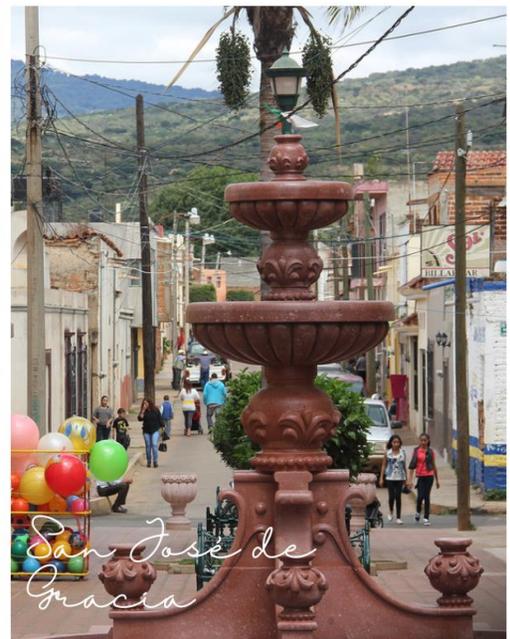
Ojo de Agua de Latillas



Peñueros



Mezcala



San José de Gracia



PROYECTO 5.5

DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE

Objetivo

Gestión eficiente de los servicios administrativos y legales del municipio.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador	Meta
Rehabilitación, mantenimiento, remozamiento y construcción de espacios deportivos.	FIN 1-24	Contar con espacios deportivos adecuados y seguros en la delegación.	Cantidad de ciudadanos integrados a actividades deportivas.	
Brindar los servicios públicos necesarios en la Delegación.	FIN 1-3 114-021	Brindar atención oportuna a las peticiones ciudadanas respecto de los servicios públicos en la Delegación.	Cantidad de servicios públicos otorgados en la delegación.	
Realizar eventos, festejos, presentaciones y acciones de conmemoración en la Delegación.	FIN 1-4 115-022	Contribuir a la práctica cultural por medio de festejos y eventos culturales y artísticos para la población.	Cantidad de personas beneficiadas por los eventos culturales.	
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades de la delegación.	Pág. 40	Contribuir a dotar a la delegación de vialidades seguras, incluyentes, iluminadas y señalizadas.	Metros cuadrados de vialidades construidas y rehabilitadas.	
Rehabilitación de los caminos rurales en la Delegación.	Pág. 138	Contribuir al impulso y producción agrícola con mejores caminos rurales.	Metros lineales de caminos rurales rehabilitados.	
Dotación de servicios de asistencia social (alimentación, salud, vacunación, etc.).	Pág. 141	Contribuir al desarrollo social de la población, impulsando acciones para mejorar su calidad de vida.	Cantidad de personas beneficiadas.	

Responsables: Delegación Capilla de Guadalupe



PROYECTO 5.6

DELEGACIÓN CAPILLA DE MILPILLAS

Objetivo

Gestión eficiente de los servicios administrativos y legales del municipio.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador	Meta
Rehabilitación, mantenimiento, remozamiento y construcción de espacios públicos.	FIN 1-27 119-079	Contar con espacios públicos y deportivos adecuados y seguros en la delegación.	Cantidad de servicios realizados a espacios públicos y deportivos.	
Brindar atención y servicios públicos necesarios en la Delegación.	FIN 1-2 118-078	Brindar atención oportuna a los ciudadanos respecto de solicitudes en delegación y biblioteca.	Cantidad de servicios otorgados en la delegación y biblioteca.	
Realizar eventos, festejos, presentaciones y acciones de conmemoración en la Delegación.	FIN 1-51 120-080	Contribuir a la práctica cultural por medio de festejos y eventos culturales y artísticos para la población.	Cantidad de personas beneficiadas por los eventos culturales.	
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades de la delegación.	Pág. 144	Contribuir a dotar a la delegación de vialidades seguras, incluyentes, iluminadas y señalizadas.	Metros cuadrados de vialidades construidas y rehabilitadas.	
Dotación de servicios de asistencia social (alimentación, salud, vacunación, etc.).	Pág. 144	Contribuir al desarrollo social de la población, impulsando acciones para mejorar su calidad de vida.	Cantidad de personas beneficiadas.	
Rehabilitación de los caminos rurales en la Delegación.	Pág. 144	Contribuir al impulso y producción agrícola con mejores caminos rurales.	Metros lineales de caminos rurales rehabilitados.	

Responsables: Delegación Capilla de Milpillás



PROYECTO 5.7

DELEGACIÓN MEZCALA DE LOS ROMERO

Objetivo

Gestión eficiente de los servicios administrativos y legales del municipio.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador	Meta
Rehabilitación, mantenimiento, remozamiento y construcción de espacios públicos.	FIN 1-18 121-023	Contar con espacios públicos y deportivos adecuados y seguros en la delegación.	Cantidad de servicios realizados a espacios públicos y deportivos.	
Realizar eventos, festejos, presentaciones y acciones de conmemoración en la Delegación.	FIN 1-19 122-034	Contribuir a la práctica cultural por medio de festejos y eventos culturales y artísticos para la población.	Cantidad de personas beneficiadas por los eventos culturales.	
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades de la delegación.	Pág. 143	Contribuir a dotar a la delegación de vialidades seguras, incluyentes, iluminadas y señalizadas.	Metros cuadrados de vialidades construidas y rehabilitadas.	
Dotación de servicios de asistencia social (alimentación, salud, vacunación, etc.).	Pág. 143	Contribuir al desarrollo social de la población, impulsando acciones para mejorar su calidad de vida.	Cantidad de personas beneficiadas.	
Rehabilitación de los caminos rurales en la Delegación.	Pág. 143	Contribuir al impulso y producción agrícola con mejores caminos rurales.	Metros lineales de caminos rurales rehabilitados.	
Construcción, instalación y rehabilitación del equipamiento urbano en la delegación.	Pág. 143	Contribuir a dotar de equipamiento las vialidades, los espacios públicos y la delegación.	Cantidad de equipo urbano instalado y/o rehabilitado.	

Responsables: Delegación Mezcala de los Romero.



PROYECTO 5.8

DELEGACIÓN PEGUEROS

Objetivo

Gestión eficiente de los servicios administrativos y legales del municipio.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador	Meta
Rehabilitación, mantenimiento, remozamiento y construcción de espacios y edificios públicos.	FIN 1-5	Contar con edificios, espacios públicos y deportivos adecuados y seguros en la delegación.	Cantidad de servicios realizados a espacios públicos y deportivos.	
Servicios deportivos, culturales, artísticos y educativos de calidad en la delegación.	FIN 117-037 pág. 140	Brindar apoyos para otorgar servicios educativos, deportivos y culturales de calidad.	Cantidad de personas beneficiadas con servicios deportivos, culturales y educativos.	
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades de la delegación.	Pág. 40	Contribuir a dotar a la delegación de vialidades seguras, incluyentes, iluminadas y señalizadas.	Metros cuadrados de vialidades construidas y rehabilitadas.	
Construcción, instalación y rehabilitación del equipamiento urbano en la delegación.	Pág. 140, 141	Contribuir a dotar de equipamiento las vialidades, los espacios públicos y la delegación.	Cantidad de equipo urbano instalado y/o rehabilitado.	
Rehabilitación de los caminos rurales en la Delegación.	Pág. 140	Contribuir al impulso y producción agrícola con mejores caminos rurales.	Metros lineales de caminos rurales rehabilitados.	
Dotación de servicios de asistencia social (alimentación, salud, vacunación, etc.).	Pág. 141	Contribuir al desarrollo social de la población, impulsando acciones para mejorar su calidad de vida.	Cantidad de personas beneficiadas.	

Responsables: Delegación Pegueros.



PROYECTO 5.9

DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE GRACIA

Objetivo

Gestión eficiente de los servicios administrativos y legales del municipio.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador	Meta
Brindar atención, servicios públicos, remozamiento y mantenimiento a espacios públicos en la Delegación.	FIN 1-150	Brindar atención oportuna a los ciudadanos públicos, rehabilitación de espacios públicos	Cantidad de personas beneficiadas con servicios y mantenimientos a espacios públicos.	
Servicios deportivos, culturales, artísticos y educativos de calidad en la delegación.	FIN 1-152 116-035 pág. 139	Brindar apoyos para otorgar servicios educativos, deportivos y culturales de calidad.	Cantidad de personas beneficiadas con los servicios deportivos, culturales y educativos.	
Construcción, rehabilitación y mantenimiento a vialidades de la delegación.	Pág. 40, 139	Contribuir a dotar a la delegación de vialidades seguras, incluyentes, iluminadas y señalizadas.	Metros cuadrados de vialidades construidas y rehabilitadas.	
Rehabilitación de los caminos rurales en la Delegación.	Pág. 139	Contribuir al impulso y producción agrícola con mejores caminos rurales.	Metros lineales de caminos rurales rehabilitados.	
Instalación y rehabilitación del equipamiento urbano en la delegación.	Pág. 139	Contribuir a dotar de equipamiento las vialidades y los espacios públicos de la delegación.	Cantidad de equipo urbano instalado y/o rehabilitado.	
Dotación de servicios de asistencia social (alimentación, salud, vacunación, etc.).	Pág. 141	Contribuir al desarrollo social de la población, impulsando acciones para mejorar su calidad de vida.	Cantidad de personas beneficiadas.	

Responsables: Delegación San José de Gracia.



PROYECTO 5.10

DELEGACIÓN TECOMATLÁN DE GUERRERO

Objetivo

Gestión eficiente de los servicios administrativos y legales del municipio.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador	Meta
Brindar atención y servicios públicos necesarios en la Delegación.	FIN 1-141 124-132	Brindar atención oportuna a los ciudadanos respecto de solicitudes en delegación.	Cantidad de servicios otorgados en la delegación.	
Prestación de apoyos y servicios que incrementen y mejoren la práctica deportiva.	FIN 1-43 pág. 142	Contribuir en la prestación y apoyos de servicios deportivos, en la delegación.	Cantidad de personas beneficiadas con los servicios deportivos.	
Prestación de apoyos y servicios que incrementen y mejoren la práctica artística y cultural.	FIN 1-44 123-131 pág. 142	Contribuir en el incremento de la prestación de apoyos y servicios culturales en la delegación.	Cantidad de personas beneficiadas con los servicios deportivos.	
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades de la delegación.	Pág. 142	Contribuir a dotar a la delegación de vialidades seguras, incluyentes, iluminadas y señalizadas.	Metros cuadrados de vialidades construidas y rehabilitadas.	
Rehabilitación y construcción de equipamiento en caminos rurales en la Delegación.	Pág. 142	Contribuir al impulso y producción agrícola con mejores caminos rurales.	Metros lineales de caminos rurales rehabilitados.	
Instalación y rehabilitación del equipamiento urbano en la delegación.	Pág. 142	Contribuir a dotar de equipamiento las vialidades y los espacios públicos de la delegación.	Cantidad de equipo urbano instalado y/o rehabilitado.	

Responsables: Delegación Tecamatlán de Guerrero.



PROYECTO 5.11

AGENCIA OJO DE AGUA DE LATILLAS

Objetivo

Gestión eficiente de los servicios administrativos y legales del municipio.

Líneas de Acción	Nivel MIR	Descripción de la meta	Indicador	Meta
Brindar atención y servicios públicos necesarios en la Agencia.	FIN 1-12 125-054	Brindar atención oportuna a los ciudadanos respecto de solicitudes en la Agencia.	Cantidad de servicios otorgados en la Agencia.	
Realizar eventos, festejos, presentaciones y acciones de conmemoración en la Delegación.	FIN 1-142	Contribuir a la práctica cultural por medio de festejos y eventos culturales y artísticos para la población.	Cantidad de personas beneficiadas por los eventos culturales.	
Instalación y rehabilitación del equipamiento urbano en la delegación.	Pág. 145	Contribuir a dotar de equipamiento las vialidades y los espacios públicos de la delegación.	Cantidad de equipo urbano instalado y/o rehabilitado.	
Rehabilitación y construcción de equipamiento de caminos rurales en la Delegación.	Pág. 142	Contribuir al impulso y producción agrícola con mejores caminos rurales.	Metros lineales de caminos rurales rehabilitados.	
Prestación de apoyos y servicios que incrementen y mejoren la práctica deportiva.	Pág. 145	Contribuir en la prestación y apoyos de servicios deportivos, en la delegación.	Cantidad de personas beneficiadas con los servicios deportivos.	

Responsables: Agencia Ojo de Agua de Latillas.



SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2021-2024

Al hablar de evaluación del desempeño en el Gobierno Municipal, hablamos de un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecie cuantitativa y cualitativamente el grado en que las autoridades municipales, logran las metas de su gestión en términos de compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, a través de los diversos programas implementados atendiendo principalmente a sus funciones y obligaciones otorgadas por la ley, bajo el esquema del servicio, al responder a los ciudadanos de manera oportuna.

La evaluación del desempeño debe ser un guía para ir adquiriendo una cultura de análisis claro con relación a los recursos humanos, materiales y financieros empleados para lograr resultados e impactos deseados en la comunidad por parte de la Administración Pública Municipal, y reflexionar sobre que tanto hemos cumplido de acuerdo con el alineamiento de metas y objetivos planteadas en los inicios de gestión, es decir, el desempeño es la magnitud de dicha alineación, y la evaluación es el esfuerzo sistemático de comparar los resultados obtenidos, con los que fueron planificados. Los beneficios que trae consigo la evaluación del desempeño para cualquier gobierno, es, en pocas palabras, ver si le estamos cumpliendo a los ciudadanos, de acuerdo a lo que realmente pretendíamos desde el principio de la Administración, y de acuerdo a los compromisos adquiridos con la comunidad en los diversos rubros y necesidades de los Tepatitlenses.

En este contexto el municipio de Tepatitlán, integró el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** el cual se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

Los fundamentos del Sistema de Evaluación son:

A nivel Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115, fracción II; Ley de Planeación Art. 3, 9 y 14; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus Art. 1, 2, 24, 27, 34, 45, 78, 85, 107, 110 y 111; Ley General de Contabilidad Gubernamental, Art. 79.

A nivel Municipal

En el Reglamento del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño en el municipio de Tepatitlán de Morelos, en sus Art. 1, 14, 15, 16, 17, 18, y el Capítulo IV. De la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, Art. 27, 28, 29.



En el Capítulo IV, se habla de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño que la integra:

- I. El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal;
- II. El Titular del Órgano Interno de Control Municipal;
- III. El titular de la Jefatura de Egresos;
- IV. El titular de la Unidad Municipal de Planeación; y
- V. El titular de la Unidad de Transparencia.

Asimismo, en el Artículo 28, habla sobre las responsabilidades de la UTED:

- I. Elaborar el Programa Anual de Evaluación en coordinación con los Comités;
- II. Elaborar el Plan de Capacitación en PbR y SED en enlace con la Coordinación de Capacitación;
- III. Llevar a cabo el monitoreo de indicadores, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas trazados en cada uno de los programas y/o proyectos de las diferentes unidades administrativas;
- IV. Presentar un informe trimestral, semestral y anual respecto al avance en el cumplimiento de las metas y proyectos;
- V. Presentar un informe a los Comités respecto a los resultados de las evaluaciones realizadas;
- VI. Dar seguimiento a las evaluaciones practicadas a las unidades administrativas en relación al PbR y SED;
- VII. Implementar un programa que contenga objetivos, líneas de acción, metas, plazos, instancias y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar el proceso de desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, y
- VIII. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento de su función.

La Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño adjunto a la Evaluación del Desempeño, propone un Instrumento útil para dar seguimiento a la Evaluación, que es el “Plan de Mejora”, el cual tiene la finalidad de optimizar el desempeño y mejorar la calidad de los servicios a partir de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación a las dependencias del Gobierno Municipal.

Se llama “Plan de Mejora” al conjunto de acciones planeadas, organizadas, integradas y sistematizadas que implementan las dependencias del Gobierno Municipal para producir cambios y resultados, en respuesta a las áreas de mejora identificadas en el proceso de evaluación. El Plan de Mejora contribuye como herramienta para mejorar la calidad, fomenta el compromiso y la responsabilidad, mejora la organización de las dependencias tanto individual como de trabajo en equipo.

En base a los Planes de Mejora, se identifican las “Áreas de Mejora” que usualmente pueden ser procesos, trámites o incluso dependencias del Gobierno Municipal, que no funcionan en forma efectiva de acuerdo con sus metas o lo planeado y que representan puntos débiles en el Gobierno, que si no son reforzados pueden convertirse en problemas. La Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño UTED, emite las Actas de Evaluación en donde se precisa los problemas y fallas detectadas y solicita a la dependencia evaluada un Plan de Mejora que incluya todas las áreas



en dónde se puede mejorar y las propuestas a realizar, cumpliendo con calendario de acciones y criterios de eficiencia y calidad.

Para dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se actualizó la Plataforma ÍNDICE Tepatitlán en versión ÍNDICE 3.0. La nueva versión obedece a criterios de practicidad y mejora en los procesos internos que coadyuvan a que todo ciudadano pueda tener un fácil acceso en su búsqueda e internamente las dependencias integren una cultura de rendición de cuentas periódica y constante que refleje su desempeño.



BIBLIOGRAFÍA

El municipio mexicano.

http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1819/municipio_mexicano.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Manual básico para la Administración Pública Municipal.

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Manual_Basico_para_la_Administracion_Publica_Municipal.pdf

Página oficial del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos.

www.tepatitlan.gob.mx

Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI 2000, 2010, 2015, CONAPO 2015.

https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/cpi/2018/14093_Tepatitlan_de_Morelos.pdf

XII Censo General de Población y Vivienda 2000

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#Tabulados>

II Conteo de Población y Vivienda 2005

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/#Tabulados>

Censo de Población y Vivienda. INEGI 2010.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Tabulados>

Censo de Población y Vivienda. INEGI 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Índice básico de las ciudades prósperas

https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/cpi/2018/14093_Tepatitlan_de_Morelos.pdf

Plan Integral de movilidad urbana sustentable

https://www.tepatitlan.gob.mx/IMPLAN/plan_movilidad/

Día mundial para la prevención del suicidio 2021 IIEG

<https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/09/DaPrevencionSuicidio2021.pdf>

Diagnóstico región Altos Sur IIEG 2018.

https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/03_altos_sur_diagnostico.pdf

Visor Urbano Tepatitlán

<https://tepatitlan.visorurbano.com/mapa/>

Diagnóstico Tepatitlán de Morelos, Agosto 2022 IIEG

<https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/10/Tepatitlan-de-Morelos.pdf>



La Nueva Agenda Urbana

<https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>

Objetivos del Desarrollo Sostenible

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Leyes estatales del estado de Jalisco.

<https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado2.cfm#Leyes>

Leyes federales

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>